



Chiclayo 9 marzo 2023

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL N° 000206-2023-GR.LAMB/GR [4457808 - 12]

VISTO:

El Oficio N° 000228-2023-GR.LAMB/GRRNGA [4457808-10], emitido por la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión Ambiental, solicitando la aprobación del Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental - PLANEFA 2024 del Gobierno Regional Lambayeque, e Informe Técnico N° 000026-2023-GR.LAMB/GRRNGA-DGNA-IOJJ [4457808-9]; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 192° numeral 7) de la Constitución Política del Perú de 1993, modificado por la Ley N° 27680, establece que es competencia de los Gobiernos Regionales, promover y regular actividades y/o servicios en materia de agricultura, pesquería, industria, agroindustria, comercio, turismo, energía, minería, vialidad, comunicaciones, educación, salud y medio ambiente, conforme a Ley;

Que, mediante Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 070-2010-OEFA/PCD, se aprueba la Directiva de la Formulación, Ejecución del Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental - PLANEFA de las entidades que conforman el Sistema Nacional de Evaluación Fiscalización Ambiental - SINEFA, con el objetivo de normalizar el proceso de formulación, ejecución y evaluación del Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental - PLANEFA de las Entidades de Fiscalización Ambiental (EFA), en su calidad de autoridades competentes para desarrollar funciones de evaluación, supervisión, fiscalización y sanción en materia ambiental a nivel nacional, regional y local, a las que se refiere el Art. 7° de la Ley N° 29325 Ley del Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental, modificada por la Ley N° 30011;

Que, por Resolución de Consejo Directivo N° 004-2019-OEFA/CD, publicada el 05 de febrero de 2019 se aprobaron los **"Lineamientos para la formulación, aprobación, seguimiento y evaluación del cumplimiento del Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental -Planefa"**, con la finalidad de establecer una estructura uniforme de formulación del Planefa, en la que se programen las acciones de fiscalización ambiental bajo criterios de priorización previamente determinados por la EFA; a fin de que desarrolle sus funciones de fiscalización ambiental de manera eficaz y eficiente;

Que, el Artículo 4, inciso f) de de los **"Lineamientos para la formulación, aprobación seguimiento y evaluación del cumplimiento del Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental -PLANEFA"**, aprobado con Resolución de Consejo Directivo N° 004-2019-OEFA/CD señala que el Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental (Planefa) es el **"Instrumento a través del cual cada Entidad de Evaluación y Fiscalización Ambiental - EFA, planifica las acciones de fiscalización ambiental de su competencia a ser efectuadas durante el año calendario siguiente, las cuales son priorizadas siguiendo los criterios establecidos en el artículo 7 de los presentes lineamientos"**;

Que, asimismo, el Artículo 8, numeral 8.1 y 8.2, de los **"Lineamientos para la formulación, aprobación seguimiento y evaluación del cumplimiento del Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental -PLANEFA"**, aprobado con Resolución de Consejo Directivo N° 004-2019-OEFA/CD, establece: **"8.1. El Planefa se aprueba mediante Resolución del titular de la EFA. 8.2. La EFA aprueba el Planefa, como máximo, hasta el día quince (15) del mes de marzo del año anterior a su ejecución"**;

Que, los lineamientos plantean un enfoque que prioriza los resultados y la programación de acciones en las zonas de mayor riesgo ambiental a fin de contribuir a generar beneficios reales en las localidades, promoviendo la inclusión de las acciones de fiscalización ambiental como parte de sus planes operativos, con el objeto de asegurar su adecuado financiamiento;

Que, los órganos competentes de la Fiscalización ambiental al interior del Gobierno Regional Lambayeque, con funciones transferidas de evaluación y fiscalización ambiental son: la Gerencia Ejecutiva de Energía y Minas, la Gerencia Regional de Desarrollo Productivo, la Gerencia Regional de Comercio Exterior y Turismo y la Gerencia Regional de Salud;



RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL N° 000206-2023-GR.LAMB/GR [4457808 - 12]

Que, conforme a los documentos de Visto, las EFAs del Gobierno Regional Lambayeque han presentado la propuesta del Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental 2024 – PLANEFA 2024 del Gobierno Regional Lambayeque, la misma que ha sido revisada por la Dirección de Gestión y Normatividad Ambiental de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión Ambiental;

Que, la Ley N° 27867 -Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, en su Artículo 21°, inciso d) estipula que el Presidente Regional tiene atribuciones para "*Dictar Resoluciones Regionales*";

Que, estando al Informe Legal N°000115-2023-GR.LAMB/ORAJ [4457808-11], se colige que el Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental - PLANEFA 2024 del Gobierno Regional Lambayeque ha sido elaborado conforme a las normas emitidas sobre la materia; por lo que, corresponde su aprobación a través del acto resolutivo correspondiente;

Que, en ejercicio de las atribuciones conferidas en la Ley N° 27867- Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias y, el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional Lambayeque y modificatorias;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1o.- APROBAR el Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental PLANEFA - 2024 del Gobierno Regional Lambayeque, como instrumento de gestión ambiental, que se anexa como parte integrante de la presente Resolución.

ARTICULO 2o.- DISPONER que la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión Ambiental, como órgano de línea del Gobierno Regional Lambayeque, competente, conjuntamente con la Gerencia Ejecutiva de Energía y Minas, Gerencia Regional de Desarrollo Productivo, Gerencia Regional de Comercio Exterior y Turismo y la Gerencia Regional de Salud, ejecuten el Plan a que hace referencia el artículo precedente, en razón directa de las funciones y atribuciones que en materia de fiscalización ambiental le sean propias.

ARTICULO 3o.- NOTIFICAR la presente Resolución a la Gerencia Ejecutiva de Energía y Minas, la Gerencia Regional de Desarrollo Productivo, la Gerencia Regional de Comercio Exterior y Turismo y la Gerencia Regional de Salud, para los fines antes expuestos, publicándose en el portal electrónico institucional www.regionlambayeque.gob.pe, en cumplimiento de lo dispuesto en el TUO de la Ley 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública; así como en el aplicativo virtual PLANEFA del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – OEFA.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

Firmado digitalmente
JORGE LUIS PEREZ FLORES
GOBERNADOR REGIONAL DE LAMBAYEQUE
Fecha y hora de proceso: 09/03/2023 - 17:56:45

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Gobierno Regional Lambayeque, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sisgedo3.regionlambayeque.gob.pe/verifica/>

VoBo electrónico de:



RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL N° 000206-2023-GR.LAMB/GR [4457808 - 12]

- GER. REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTION AMBIENTAL
BENHUR ZAMBRANO CHAVARRY
GERENTE REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN AMBIENTAL
07-03-2023 / 08:46:27
- GERENCIA EJECUTIVA DE ENERGIA Y MINAS
ADNER ROJAS PEREZ
GERENTE EJECUTIVO DE ENERGIA Y MINAS
07-03-2023 / 16:44:07
- GERENCIA REG. DE COM. EXT. Y TURISMO
FELIX NICANOR MIO SANCHEZ
GERENTE REGIONAL DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO
07-03-2023 / 08:22:52
- GERENCIA REGIONAL - GRDP
VIOLETA ESTHER FLORES IZQUIERDO
GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO PRODUCTIVO
07-03-2023 / 09:04:06
- GERENCIA REGIONAL DE SALUD
JAIME ERNESTO NOMBERRA CORNEJO
GERENTE REGIONAL DE SALUD - LAMBAYEQUE
06-03-2023 / 18:44:51
- OFICINA REGIONAL DE ASESORIA JURIDICA
RUPERTO EMILIO CASTELLANOS CUSTODIO
JEFE REGIONAL DE ASESORIA JURIDICA
07-03-2023 / 10:20:07
- SECRETARIA GENERAL
RICARDO VICENTE SILVA PERALTA
SECRETARIO GENERAL
07-03-2023 / 08:47:28

INFORME LEGAL N° 000115-2023-GR.LAMB/ORAJ [4457808 - 11]

JORGE LUIS PEREZ FLORES
GOBERNADOR REGIONAL DE LAMBAYEQUE
GOBERNACIÓN REGIONAL - SEDE CENTRAL



ASUNTO: Aprobación del Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental -
Planefa 2024

REFERENCIA: Oficio N° 000228-2023-GR.LAMB/GRRNGA (4457808-10)

Tengo el agrado de dirigirme a usted para expresarle mi saludo, a la vez manifestarle lo siguiente:

I. ANTECEDENTES:

1.1 Con Oficio N° 000228-2023-GR.LAMB/GRRNGA [4457808-10], de fecha 28 de febrero de 2023, la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión Ambiental, solicita la aprobación del Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental - PLANEFA 2024 del Gobierno Regional Lambayeque, mediante Resolución Ejecutiva Regional, en cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución de Consejo Directivo N° 004-2019-OEFA/CD.

1.2 El Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental -Planefa 2024 del Gobierno Regional Lambayeque.

II. ANÁLISIS:

2.1 Que, mediante Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 070-2010-OEFA/PCD, se aprueba la Directiva de la Formulación, Ejecución del Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental - PLANEFA de las entidades que conforman el Sistema Nacional de Evaluación Fiscalización Ambiental - SINEFA, con el objetivo de normalizar el proceso de formulación, ejecución y evaluación del Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental - PLANEFA de las Entidades de Fiscalización Ambiental (EFA), en su calidad de autoridades competentes para desarrollar funciones de evaluación, supervisión, fiscalización y sanción en materia ambiental a nivel nacional, regional y local, a las que se refiere el Art. 7° de la Ley N° 29325 Ley del Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental, modificada por la Ley N° 30011.

2.2 Que, por Resolución de Consejo Directivo N° 004-2019-OEFA/CD, publicada el 05 de febrero de 2019 se aprobaron los **"Lineamientos para la formulación, aprobación, seguimiento y evaluación del cumplimiento del Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental -Planefa"**, con la finalidad de establecer una estructura uniforme de formulación del Planefa, en la que se programen las acciones de fiscalización ambiental bajo criterios de priorización previamente determinados por la EFA; a fin de que desarrolle sus funciones de fiscalización ambiental de manera eficaz y eficiente.

2.3 Que, el Artículo 4, inciso f) de de los "Lineamientos para la formulación, aprobación seguimiento y evaluación del cumplimiento del Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental -PLANEFA", aprobado con Resolución de Consejo Directivo N° 004-2019-OEFA/CD señala que el Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental (Planefa) es el **"Instrumento a través del cual cada Entidad de Evaluación y Fiscalización Ambiental - EFA, planifica las acciones de fiscalización ambiental de su competencia a ser efectuadas durante el año calendario siguiente, las cuales son priorizadas siguiendo los criterios establecidos en el artículo 7 de los presentes lineamientos"**.

2.4 Que, los nuevos lineamientos plantean un enfoque que prioriza los resultados y la programación de acciones en las zonas de mayor riesgo ambiental a fin de contribuir a generar beneficios reales en las localidades, promoviendo la inclusión de las acciones de fiscalización ambiental como parte de sus planes operativos, con el objeto de asegurar su adecuado financiamiento.

2.5 Que, bajo ese contexto normativo, las EFAs del Gobierno Regional Lambayeque han presentado la propuesta del Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental -PLANEFA 2024 del Gobierno Regional Lambayeque, la misma que ha sido revisada por la Dirección de Gestión y Normatividad Ambiental de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión Ambiental.

2.6 Que, mediante Informe Técnico N° 000026-2023-GR.LAMB/GRRNGA-DGNA-IOJJ, de fecha 28 de febrero 2023, un Especialista en Gestión Ambiental de la Dirección de Gestión y Normatividad Ambiental de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión Ambiental, **remite el proyecto del Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental -Planefa 2024 del Gobierno Regional Lambayeque**, elaborado en base a los "Lineamientos para la formulación, aprobación, seguimiento y evaluación del cumplimiento del Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental -Planefa", aprobados mediante Resolución de Consejo Directivo N° 004-2019-OEFA/CD, a la vez comunica que la Gerencia Regional de Desarrollo Productivo, Gerencia Regional de Comercio Exterior y Turismo, Gerencia Ejecutiva de Energía y Minas y la Gerencia Regional de Salud, constituyen órganos competentes Fiscalizadores de la Entidad de Evaluación y Fiscalización Ambiental -EFA del Gobierno Regional Lambayeque y por consiguiente solicita la aprobación de dicho Planefa 2024 con Resolución Ejecutiva Regional.

2.7 Que, asimismo, el Artículo 8, numeral 8.1 y 8.2, de los "Lineamientos para la formulación, aprobación, seguimiento y evaluación del cumplimiento del Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental -PLANEFA", aprobado con Resolución de Consejo Directivo N° 004-2019-OEFA/CD, establece: "8.1. El Planefa se aprueba mediante Resolución del titular de la EFA. 8.2. La EFA aprueba el Planefa, como máximo, hasta el día quince (15) del mes de marzo del año anterior a su ejecución".

2.8 Que, estando a lo expuesto, se colige que el proyecto del Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental - PLANEFA 2024 del Gobierno Regional Lambayeque ha sido elaborado conforme a las normas emitidas sobre la materia; por lo que, corresponde su aprobación a través del acto resolutivo correspondiente.

III. OPINIÓN:

3.1 Bajo ese contexto, la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Opina que es procedente la aprobación del Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental - PLANEFA 2024 del Gobierno Regional Lambayeque, como instrumento de gestión ambiental, que se anexa como parte integrante de la presente Resolución.

3.2 DISPONER que la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión Ambiental, como órgano de línea del Gobierno Regional Lambayeque, competente conjuntamente con la Gerencia Ejecutiva de Energía y Minas, la Gerencia Regional de Desarrollo Productivo, la Gerencia Regional de Comercio Exterior y Turismo y la Gerencia Regional de Salud, ejecuten el Plan antes citado; en razón directa de las funciones y atribuciones que en materia de fiscalización ambiental le sean propias.

Es todo cuanto informo a usted.

Atentamente;

Firmado digitalmente
RUPERTO EMILIO CASTELLANOS CUSTODIO
JEFE REGIONAL DE ASESORIA JURIDICA
Fecha y hora de proceso: 06/03/2023 - 18:05:52

siguiente dirección web: <https://sisgado3.regionlambayeque.gob.pe/verifica/>



Chiclayo 28 febrero 2023

OFICIO N° 000228-2023-GR.LAMB/GRRNGA [4457808 - 10]

WILLIAM JESUS CUBA ARANA
GERENTE GENERAL REGIONAL
GERENCIA GENERAL REGIONAL - SEDE CENTRAL

ASUNTO: SOLICITO APROBACIÓN DEL PLAN ANUAL DE EVALUACIÓN Y
FISCALIZACIÓN AMBIENTAL - PLANEFA 2024

REFERENCIA: a) INFORME TECNICO 000026-2023-GR.LAMB/GRRNGA-DGNA-IOJJ [4457808 - 9]

Es grato dirigirme a usted para saludarle y a la vez solicitarle la aprobación del Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental-PLANEFA para el periodo 2024, el mismo que ha sido elaborado por las Gerencias Regionales Sectoriales de Gerencia Ejecutiva de Energía y Minas, Gerencia Regional de Salud, Gerencia Regional de Comercio Exterior y Turismo y Gerencia Regional de Desarrollo Productivo, de acuerdo a lo establecido en la Resolución de Consejo Directivo N° 004-2019-OEFA/CD, que aprobó los "Lineamientos para la formulación, aprobación, seguimiento y evaluación del cumplimiento del Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental - PLANEFA".

Dicho documento de Fiscalización ambiental ha sido revisado por la Dirección de Gestión y Normatividad Ambiental, órgano de Línea de esta Gerencia Regional, quien ha consolidado las respectivas acciones de Fiscalización ambiental para el PLANEFA 2024 del Gobierno Regional Lambayeque.

En tal sentido solicito a Usted la aprobación de dicho PLANEFA 2024 con Resolución Ejecutiva Regional, para dar cumplimiento a la citada Resolución de Consejo Directivo N° 004-2019-OEFA/CD, y que según recomendación de OEFA, el plazo vence el 15 de marzo del 2023; y para tal efecto adjunto un archivo digital en word del proyecto de Resolución Ejecutiva Regional y los archivos de la propuesta del PLANEFA 2024, así mismo se adjunta un compendio impreso.

Es propicia la oportunidad para expresarle mi consideración y estima.

Atentamente,

Firmado digitalmente
BENHUR ZAMBRANO CHAVARRY
GERENTE REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN AMBIENTAL
Fecha y hora de proceso: 28/02/2023 - 20:52:58

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Gobierno Regional Lambayeque, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sisgedo3.regionlambayeque.gob.pe/verifica/>

VoBo electrónico de:
- DIRECCION DE GESTION Y NORMATIVIDAD AMBIENTAL
JUAN JOSE INOÑAN OLIVERA
DIRECTOR(E) DE GESTION Y NORMAT. AMB
2023-02-28 15:32:43-05

Chiclayo 28 febrero 2023

INFORME TECNICO 000026-2023-GR.LAMB/GRRNGA-DGNA-IOJJ [4457808 - 9]

BENHUR ZAMBRANO CHAVARRY
GERENTE REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN AMBIENTAL
GER. REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTION AMBIENTAL - SEDE CENTRAL

ASUNTO: ALCANZO PLANEFA 2024 PARA APROBACIÓN POR GOBERNADOR REGIONAL

REFERENCIA: a) OFICIO MULTIPLE N° 000001-2023-GR.LAMB/GRRNGA [4457808 - 0]
b) OFICIO MULTIPLE N° 000008-2023-GR.LAMB/GRRNGA [4457808 - 4]
c) OFICIO N° 000423-2023-GR.LAMB/GERESA-L [4457808 - 2]
d) OFICIO 000001-2023-GR.LAMB/GRDP-SDMA-ARAV [4457808 - 6]
e) OFICIO N° 000145-2023-GR.LAMB/GERCETUR [4457808 - 7]
f) OFICIO N° 000162-2023-GR.LAMB/GEEM [4457808 - 8]

Tengo a bien dirigirme a usted, para informar lo siguiente:

- 1) Que mediante documentos de referencia a) y b) su Despacho solicitó a las Gerencias Regionales de Desarrollo Productivo, Gerencia Regional de Comercio Exterior y Turismo, Gerencia Ejecutiva de Energía y Minas, y a la Gerencia Regional de Salud, el Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental- PLANEFA 2024.
- 3) Que dichas Gerencias Regionales Sectoriales constituyen órganos competentes Fiscalizadores de la Entidad de Evaluación y Fiscalización Ambiental -EFA del Gobierno Regional Lambayeque, las mismas que han alcanzado mediante documentos de referencia c) d) e) y f), sus acciones de Fiscalización ambiental para la propuesta de PLANEFA 2024, elaborados en base a los "Lineamientos para la formulación, aprobación, seguimiento y evaluación del cumplimiento del Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental - PLANEFA", aprobados mediante la Resolución de Consejo Directivo N° 004-2019-OEFA/CD.
- 4) Que dichas propuestas de PLANEFA 2024 de cada una de las cuatro (04) Gerencias Regionales antes mencionadas, han sido revisadas virtualmente por esta Dirección antes de su presentación, por lo que se da la conformidad a las mismas.
- 5) Que las acciones de Fiscalización ambiental para la propuesta del PLANEFA 2024 propuestas por las Gerencias Regionales Sectoriales, están desarrolladas según lo establece la resolución mencionada en el ítem 3), y que así mismo es necesario aprobarlas mediante Resolución Ejecutiva Regional por el Gobernador Regional, tal como lo exige la Normatividad vigente.
- 6) En tal sentido alcanzo a Usted, el PLANEFA 2024 del Gobierno Regional Lambayeque, para el trámite de aprobación ante el Gobernador Regional, así como el proyecto de Resolución Ejecutiva Regional, adjuntando los archivos virtuales respectivos, y 01 juego impreso para el visado correspondiente, recomendando se apruebe resolutivamente antes del 15 de marzo del presente año, tal como lo recomienda OEFA.

Es todo cuanto informo a usted.

Atentamente.

Firmado electrónicamente
JUAN JOSE INOÑAN OLIVERA
ESPECIALISTA EN GESTION AMBIENTAL - CAS
28-02-2023 / 15:13:18



GOBIERNO REGIONAL DE
LAMBAYEQUE

región con corazón

PLAN ANUAL DE EVALUACION Y FISCALIZACIÓN AMBIENTAL

GOBIERNO REGIONAL
LAMBAYEQUE

PLANEFA
2024



PLAN ANUAL DE EVALUACION Y FISCALIZACIÓN AMBIENTAL

PLANEFA 2024

Entidad de Evaluación y Fiscalización Ambiental

GOBIERNO REGIONAL LAMBAYEQUE

Órganos Competentes Fiscalizadores

- GERENCIA EJECUTIVA DE ENERGIA Y MINAS
- GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO PRODUCTIVO
- GERENCIA REGIONAL DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO
- GERENCIA REGIONAL DE SALUD



Chiclayo, marzo del 2023

PLAN ANUAL DE EVALUACIÓN Y FISCALIZACIÓN AMBIENTAL

CONTENIDO

- a. Introducción
- b. Estructura Orgánica
 - b.1. Entidad Fiscalizadora Ambiental (EFA)
 - b.2. Órganos Competentes al interior de la EFA
- c. Marco Legal
 - c.1. Marco Legal General
 - c.2. Marco legal aprobado por EFA
- d. Estado Situacional
 - d.1. Evaluación de resultados.
 - d.2. Problemática Ambiental
- e. Objetivos
- f. Programación de Acciones para la Fiscalización Ambiental
 - 6.1. Programación de supervisiones
 - 6.2. Programación del ejercicio de la potestad sancionadora
 - 6.3. Programación de evaluaciones ambientales
- g. Anexos
- h. Universo de Administrados a ser fiscalizados



El presente PLANEFA antes de su consolidación de la información de las Gerencia Regionales Sectoriales de Energía y Minas, Producción, Salud y Turismo, ha sido revisada virtualmente por la Dirección de Gestión y Normatividad Ambiental.

Así mismo se ha recibido por parte de las Gerencias Regionales Sectoriales, su preocupación en cuanto a que se ha formulado el PLANEFA 2024 según su limitada capacidad operativa, tales como escaso personal fiscalizador, casi nulo apoyo con unidades móviles para el transporte de personal fiscalizador, y escasa o nula asignación de recursos presupuestales para ejecutar las fiscalizaciones que en este caso corresponde a supervisiones ambientales.

A continuación, se presenta los Planes de Evaluación y Fiscalización Ambiental (PLANEFA 2024) de las Gerencias Regionales competentes fiscalizadoras.



PLAN ANUAL DE EVALUACIÓN Y FISCALIZACIÓN AMBIENTAL 2024

INTRODUCCIÓN

Mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N°070-2010-OEFA/PCD se aprobó la Directiva de Formulación, Ejecución, Evaluación del Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental (en adelante, PLANEFA) de las entidades que conforman el Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental, donde el objetivo de la directiva es normalizar el proceso de formulación, ejecución y evaluación del Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental-PLANEFA de las Entidades de Fiscalización Ambiental (EFA) en su calidad de autoridades competentes para desarrollar funciones de evaluación, supervisión, fiscalización y sanción en materia ambiental a nivel nacional, regional y local, las que se refiere el artículo 70 de la Ley N°29325, Ley del Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental.

El objetivo principal del Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental 2024 es contribuir a mejorar la calidad del ambiente a través del cumplimiento de las obligaciones ambientales cuyo impacto en el bienestar sea medible.

Que, el artículo 6° de la Resolución Ministerial N°247-2013-MINAM señala que el Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental (PLANEFA) es el instrumento de planificación a través del cual cada Entidad de Evaluación y Fiscalización Ambiental (EFA) programa acciones de fiscalización ambiental a su cargo a ser efectuadas en el año fiscal;

Que, por Resolución de Consejo Directivo N°004-2019-OEFA/CD, se aprobaron los nuevos "Lineamientos para la formulación, aprobación, seguimiento y evaluación del cumplimiento del Plan Anual de Evaluación y Fiscalización



Ambiental – PLANEFA”, con la finalidad de establecer una estructura uniforme de formulación del PLANEFA en las que se programen las acciones de fiscalización ambiental bajo criterios de priorización previamente determinados por la EFA; a fin de que se desarrolle sus funciones de fiscalización ambiental de manera eficaz y eficiente.

Los nuevos lineamientos plantean un enfoque que prioriza los resultados y la programación de acciones en zonas de mayor riesgo ambiental, a fin de contribuir a generar beneficios reales en las localidades. Además, promueven la inclusión de las acciones de fiscalización como parte de sus planes operativos, con el objetivo de asegurar su adecuado financiamiento.

Que, los órganos competentes de la fiscalización ambiental al interior de la EFA del Gobierno Regional Lambayeque, con funciones transferidas de evaluación y fiscalización ambiental son la, Gerencia Ejecutiva de Energía y Minas, Gerencia Regional de Desarrollo Productivo, Gerencia Regional de Comercio Exterior y Turismo y la Gerencia Regional de Salud, quienes han alcanzado sus acciones de fiscalización ambiental para la propuesta de PLANEFA 2024.

Que, mediante OFICIO CIRCULAR N°00001-2023-GR.LAMB/GRRNGA se les da a conocer los lineamientos de formulación y posterior aprobación de la propuesta PLANEFA, indicando que el plazo de vencimiento es el 15 de marzo del 2023.

Los órganos competentes de la fiscalización ambiental al interior de la EFA del Gobierno Regional Lambayeque han presentado sus acciones de fiscalización ambiental, para la propuesta del Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental – PLANEFA 2023, a la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión Ambiental para su conformidad y trámite de aprobación, conteniendo la estructura de contenido de un PLANEFA.



CONTENIDO

Introducción

1. PLANEFA DE LA GERENCIA EJECUTIVA DE ENERGÍA Y MINAS.
2. PLANEFA DE LA GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO PRODUCTIVO
3. GERENCIA REGIONAL DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO
4. GERENCIA REGIONAL DE SALUD

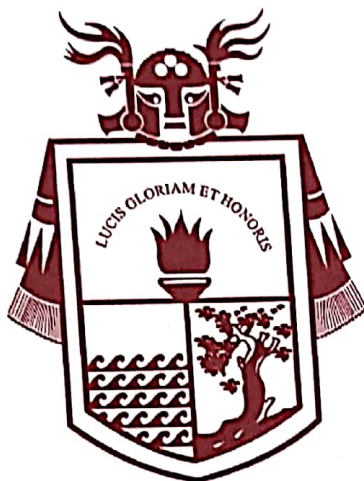




PERÚ

Gobierno Regional
Lambayeque

Gerencia Ejecutiva de
Energía y Minas -Lambayeque



GERENCIA EJECUTIVA DE ENERGÍA Y MINAS

PLAN ANUAL DE EVALUACION Y
FISCALIZACION AMBIENTAL-2024

GERENCIA EJECUTIVA DE ENERGIA Y MINAS

Av. Juan Tomis Stack 975
Carretera a Pimentel Km.4.5
Telf.: (074) 322397 - 322321
Email: arojas@minem.gob.pe
www.rlambyeque.gob.pe



OFICIO N° 000162-2023-GR.LAMB/GEEM [4457808 - 8]

BENHUR ZAMBRANO CHAVARRY

GERENTE REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN AMBIENTAL

GER. REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTION AMBIENTAL - SEDE CENTRAL

ASUNTO: ALCANZO LA PRESENTACIÓN DEL PLANEFA 2024 GEEM-LAMBAYEQUE.

REFERENCIA: OFICIO MULTIPLE N° 000001-2023-GR.LAMB/GRRNGA [4457808 - 0]

Es grato dirigirme a usted para expresarle mi cordial saludo y en atención al documento de la referencia, remito el informe N° 05-2023-GR.LAMB/GEEM-CZP con registro 4457808-0 y el PLANEFA 2024 de la Gerencia Ejecutiva de Energía y Minas para la Formulación del PLANEFA del Gobierno Regional Lambayeque.

Es propicia la oportunidad para expresarle mi consideración y estima.

Atentamente,

Firmado digitalmente

ADNER ROJAS PEREZ

GERENTE EJECUTIVO DE ENERGIA Y MINAS

Fecha y hora de proceso: 23/02/2023 - 17:40:07

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Gobierno Regional Lambayeque, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.: 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sisgedo3.regionlambayeque.gob.pe/verifica/>



GOBIERNO REGIONAL LAMBAYEQUE
GERENCIA EJECUTIVA DE ENERGÍA Y MINAS
PLAN ANUAL DE EVALUACION Y FISCALIZACION AMBIENTAL-PLANEFA
2024

a) Introducción

Mediante Resolución Ministerial N° 009-2008-MEM/DEM el Ministerio de Energía y Minas ha transferido competencias al Gobierno Regional Lambayeque, señalando las siguientes: "Fomentar y supervisar las actividades de la pequeña minería y minería artesanal y la exploración y explotación de los recursos mineros de la región con arreglo a Ley, explícitamente "Supervisar la exploración y explotación de los recursos mineros, de la pequeña minería y minería artesanal, verificando el cumplimiento de todas las obligaciones con el Estado: Tributarias (SUNAT), Ambientales (MEM), Salud y seguridad Ocupacional (MEM), laborales (Ministerio de Trabajo) y Sociales y aplicando las sanciones de Ley en caso de incumplimientos conforme

Mediante Ley N° 29325, se crea el Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental- SINEFA, el mismo que se encuentra a cargo del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental- OEFA, como ente rector.

De conformidad con lo establecido en el artículo 4° de la Ley del SINEFA, los Gobiernos Regionales son entidades de Fiscalización Ambiental-EFA y tienen entre sus obligaciones la elaboración del Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental-PLANEFA.

El PLANEFA es un instrumento técnico normativo de planificación de las entidades que conforman el Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental -SINEFA, a través de los cuales cada EFA programa las acciones a su cargo. A través de este instrumento se verifica el cumplimiento de la normativa ambiental y de los compromisos desprendidos de ella, por las entidades en fiscalización ambiental

El presente documento constituye el instrumento de planeamiento de las actividades y acciones que se prevén realizar para el año 2024, en lo que se refiere a la evaluación y fiscalización ambiental de las actividades de pequeña minería y minería artesanal; competencias transferidas en el marco del proceso de transferencias a los Gobiernos Regionales.

La Gerencia Ejecutiva de Energía y Minas es competente en realizar acciones de supervisión, verificación y fiscalización ambiental de las actividades de explotación, extracción y procesamiento de la pequeña minería y minería artesanal. Es decir, tiene como funciones realizar labores para evitar, minimizar, reducir, mitigar, eliminar la alteración de los componentes ambientales por el desarrollo de las actividades de pequeña minería y minería artesanal.

b) Estructura Orgánica.

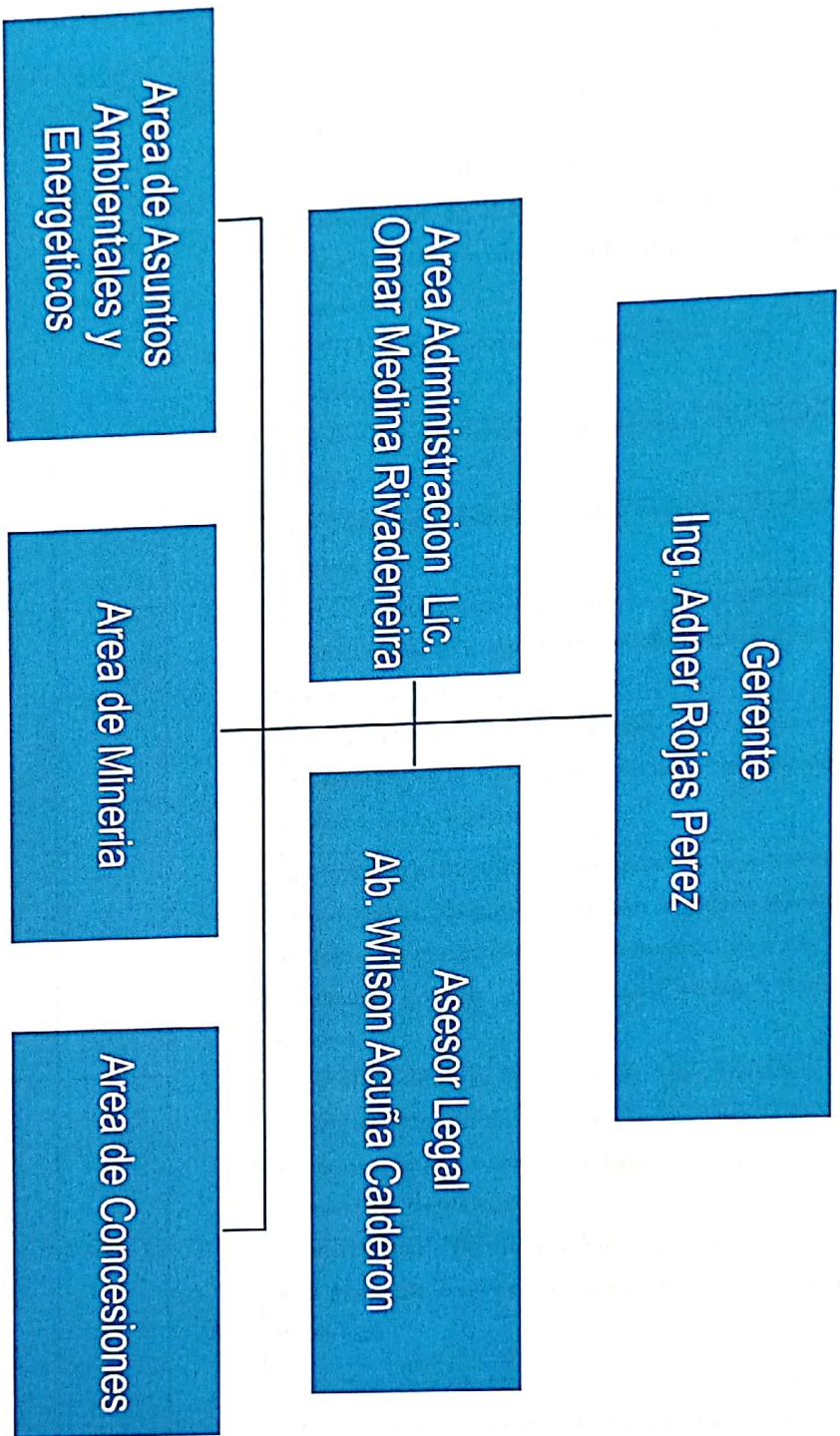
La Gerencia Ejecutiva de Energía y Minas no cuenta unidades orgánicas internas, se encuentra incorporada dentro la estructura orgánica de la Sede Regional como una sola Unidad Orgánica con dependencia administrativa del Gerente General Regional del Gobierno Regional como se muestra en el Organigrama del Gobierno Regional Lambayeque.



29



Estructura Orgánica de la Gerencia Ejecutiva de Energía y minas de la Región Lambayeque



c) Marco Legal.

FORMATO 1B
INSTRUMENTOS PARA LA FISCALIZACION AMBIENTAL
ENTIDAD: GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE AÑO: 2024
GERENCIA EJECUTIVA DE ENERGIA Y MINAS

NOMBRE DEL INSTRUMENTO	APROBADO	EN PROYECTO	NO CUENTA	OBSERVACIONES
Reglamento de Supervisión Ambiental			X	Ley N° 27651 ley de Promoción y Formalización de la Pequeña Minería y Minería Artesanal y Reglamento Modificada por derecho legislativo N° 1040, O.S. N° 013-2002-EM y Reglamento de la Ley de Formalización y Promoción de la Pequeña Minería y Minería Artesanal
				D.S. N° 049-221-EM Reglamento de fiscalizaciones de las actividades mineras.
				D.S. N° 024-2016-EM. Reglamento de seguridad y salud ocupacional en minera.
				Ley N° 29325, Ley del Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental.
Reglamento del Procedimiento Administrativo Sancionador			X	DL. N° 1100 - 2012. Decreto Legislativo que establece medidas para el fortalecimiento de la fiscalización ambiental como mecanismo de lucha contra la minería ilegal
				DL. N° 1101-2012 - EM. Establece medidas para el fortalecimiento de la fiscalización ambiental como Mecanismo de lucha contra la Minería Ilegal.
				Ley N° 27651 ley de Promoción y Formalización de la Pequeña Minería y Minería Artesanal y Reglamento Modificada por derecho legislativo N° 1040, D.S. N° 013-2002-EM y Reglamento de la Ley de Formalización y Promoción de la Pequeña Minería y Minería Artesanal.
Procedimiento de Atención de denuncias ambientales			X	D.S. N° 014-92-EM, Texto Único de la Ley General de Minería.
				DL. N° 1100 -2012. Decreto Legislativo que establece medidas para el fortalecimiento de la fiscalización ambiental como mecanismo de lucha contra la minería ilegal
				DL. N° 1101-2012 - EM. Establece medidas para el fortalecimiento de la fiscalización ambiental como Mecanismo de lucha contra la minería ilegal.
				Ley N° 27651 ley de Promoción y Formalización de la Pequeña Minería y Minería Artesanal y Reglamento Modificada por derecho legislativo N° 1040, D.S. N° 013-2002-EM y Reglamento de la Ley de Formalización y Promoción de la Pequeña Minería y Minería Artesanal.
				D.L. N° 1102 Decreto legislativo que incorpora al código penal los delitos de minería ilegal
Protocolo de monitoreo				



d) Estado situacional:

La actividad minera en el departamento de Lambayeque tiene un rol importante en el desarrollo socioeconómico, por lo que la Gerencia Ejecutiva de Energía y Minas de acuerdo a su competencia realiza la fiscalización ambiental minera a nivel de Pequeño Minero y Minero Artesanal, indicando que en el ámbito de la región Lambayeque, el mayor porcentaje es minería no metálica.

En la región Lambayeque la actividad minera está desarrollada por los pequeños productores mineros y productores mineros artesanales, los mismos que se encuentran en proceso de formalización, los que realizan la actividad sin contar con todos los permisos correspondientes, pero que están permitidos a realizar actividades mineras en vías de formalización y a la fecha están inscritos en el Registro Integral de Formalización Minera (REINFO).

La Gerencia Ejecutiva de Energía y Minas del Gobierno Regional de Lambayeque tiene como administrados a los Pequeños mineros y Mineros artesanales (minería no metálica), ubicándose en su mayoría en los distritos de Mesones Muro, Pátapo, Batan grande, Oyotún, los que se dedican a las actividades de exploración, explotación y procesamiento de recursos no metálicos; siendo mayormente, mineros informales.

Se debe precisar que la limitante para el cumplimiento de la ejecución de las actividades de supervisión ambiental programadas, es carencia de apoyo logístico, escasos recursos humanos por no poseer presupuesto la Gerencia Ejecutiva de Energía y Minas para la contratación, y complementado con la complejidad de los lugares donde se desarrolla la actividad minera y carencia de un reglamento de fiscalización ambiental regional que permita fiscalizar de acuerdo a la realidad regional.

Actualmente se tiene 17 Administrados Formales que cuentan con Inicio/Reinicio de Actividades y se tiene 405 Administrados entre personas naturales y Jurídicas que se encuentran en el Registro Integral de Formalización Minera (REINFO), se adjunta en anexos.

Así mismo la Gerencia Ejecutiva de Energía y Minas no realiza monitoreos ambientales de calidad de aire y ruido, debido a la carencia de logística y equipamiento.

e) Objetivos

- Verificar el cumplimiento de los compromisos ambientales asumidos en los instrumentos de gestión ambiental por los titulares de la pequeña minería y minería artesanal.
- Verificar el cumplimiento de las normas de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente, en la actividad minera de competencia regional.
- Realizar una Fiscalización Integral en materia de Medio Ambiente y Seguridad, Salud Ocupacional en las operaciones mineras de la pequeña minería y minería artesanal.

f) Programación de acciones para la Fiscalización Ambiental.

En el cuadro que se presenta a continuación, se detalla las actividades de fiscalización Ambiental que se deben llevar a cabo durante el año de aprobación del PLANEFA, siendo las siguientes:



**PLAN ANUAL DE SUPERVISION AMBIENTAL
GERENCIA EJECUTIVA DE ENERGIA Y MINAS -2024**

N°	ADMINISTRADOS	DERECHO MINERO / CONCESION DE BENEFICIO	PROGRAMACION DE SUPERVISIONES											
			ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
1	PLANTA CHANCADORA PIEDRA AZUL SRL	PLANTA CHANCADORA PIEDRA AZUL												
2	LA PALMA SAC	PLANTA CHANCADORA LA PALMA												
3	AGREGADOS Y MARMOLES DEL PERU SAC	BOMBONCITO												
4	ALBERTO GONZALES GONZALES	JOSMAR												
5	CORPORACION HERRERA SAC	PLANTA CHANCADORA CERRO AZUL												
6	DEVVIS HERRERA VASQUEZ	CANTERAS DEL NORTE												
7	AGREGADOS MARGARITAS	PLANTA DE BENEFICIO												
8	GAM INGENIEROS ARQUITECTOS SAC	PLANTA CHANCADORA GAM												
9	CARLOS CASTRO	PLANTA DE BENEFICIO												
10	RUIZ ALVITES LUCIA KATHERINE	APAESTEGUI II												
11	CANTERA PATAPO LA VICTORIA	CANTERA PATAPO LA VICTORIA												
12	CORPORACION ASFALTOS Y PAVIMENTOS CASTILLO SAC	ASFALPACA EIRL 20												
13	CERAMICOS LAMBAYEQUE SAC	PLANTA CHANCADORA CERAMICOS LAMBAYEQUE												
14	CASTILLO AYALA ELIAS RAFAEL	PLANTA CHANCADORA												
15	DIAMANTE DEL NORTE SAC	ROMULO 7												
16	CARLOS CASTRO ROJAS	CANTERA CASTRO I												
17	JOSE JAIME GUEVARA GUEVARA	LA TRANCA 2												
18	GONZALES ALARCON HUMBERTO	LA TRANCA 2												
19	CABRERA ALARCON MARLO	MESONES 2												
20	QUINTANA MEGO SAUL	PAS XX												
TOTAL DE SUPERVISIONES Y/O FISCALIZACIONES: 20					2	2	2	2	2	2	2	2	2	2



g) Anexo. Formato para la planificación de actividades.

El cual debe contener las metas físicas y financieras de la EFA, así como el inventario y el plan de implementación de instrumentos legales.

ANEXO: Plan Anual de actividades

Órgano/ Unidad Orgánica: Gerencia Ejecutiva de Energía y Minas

I. PROGRAMACIONES DE SUPERVISIONES

N°	Actividad Operativa	Sector	Objeto de la Supervisión	Unidad de Medida	PROGRAMACIÓN MENSUAL												META FÍSICA ANUAL	Presupuesto anual (S/.)
					Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.		
1	Supervisión /Seguimiento y verificación del Cumplimiento de las Obligaciones ambientales fiscalizables	MINERIA	Cumplimiento de normativas competentes e IGAs	Informe de supervisión	Cant.	Cant.	Cant.	Cant.	Cant.	Cant.	Cant.	Cant.	Cant.	Cant.	Cant.	Cant.	Suma total de enero a Diciembre	
							02	02	02	02	02	02	02	02	02	02	20	
TOTAL																	20	

II. PROGRAMACIÓN DE EJERCICIOS DE LA POTESTAD SANCIONADORA

Carga total de Informes de Supervisión con recomendaciones de inicio de procedimiento administrativo sancionador (PAS) por presunto incumplimiento de obligaciones ambientales fiscalizables, por año:

Año	Cantidad
[(Año de ejecución del PLANEFA) - 1 año]	0
[(Año de ejecución del PLANEFA) - 2 año]	0
[(Año de ejecución del PLANEFA) - 3 año]	0



N°	Actividad Operativa	Sector (**)	Unidad de Medida	PROGRAMACIÓN MENSUAL												Meta física anual	Presupuesto anual (S/.)
				Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Ago.	Set	Oct	Nov	Dic		
1	Supervisión/ Seguimiento y verificación del	MINERIA	Excelente concluido	Cant.	Cant.	Cant.	Cant	Cant	Cant	Cant	Cant	Cant	Cant	Cant	Cant	Suma de enero a Diciembre	
	Cumplimiento de las Obligaciones ambientales fiscalizables		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
																-	
Total																	

Programación de PAS que se proyecta tramitar en el año (*)





III.PROGRAMACIÓN DE EVALUACIONES AMBIENTALES (*)

(*) En el aplicativo PLANEFA, esta sección sólo se habilita para las EFA que cuenta con función de evaluación de la calidad ambiental.

La Gerencia Ejecutiva de Energía y Minas no realizará evaluaciones de calidad ambiental, ya que como se indicó en el diagnóstico situacional, no se cuenta con la logística y equipamiento para realizar monitoreos de calidad ambiental.

IV.PLAN DE INSTRUMENTOS NORMATIVOS

Indique si cuenta con instrumentos normativos que detallen el ejercicio de las funciones de fiscalización ambiental a cargo de la EFA.

N°	FUNCION	NO	SI	DETALLE DEL INSTRUMENTO NORMATIVO		OBSERVACIONES
				NORMA DE LA EFA QUE REGLAMENTA SU FUNCION	FECHA DE PUBLICACIÓN EN EL PERUANO	
	Evaluadora (**)					
	Supervisora					
	Fiscalizadora y sancionadora (tramitación de procedimientos administrativos sancionadores)(***)	X				

Programación anual de Aprobación de Instrumentos Normativos:

N°	FUNCIÓN NORMADA	INSTRUMENTO A APROBARSE	PROGRAMACIÓN MENSUAL												PRESUPUESTO ANUAL (S/.)
			Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Ago.	Set	Oct	Nov	Dic	
			-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

V.RESUMEN DE PROGRAMACION

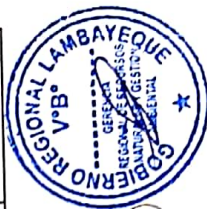
PROGRAMACION ANUAL DE ACTIVIDADES DE FISCALIZACION AMBIENTAL								
N°	ACTIVIDADES DE FISCAIZACION AMBIENTAL	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACION FISICA				Meta Fisica Anual	Presupuesto Anual (S/.)
			I Trim	II Trim	III Trim	IV Trim		
I	Programación de supervisiones	Informe de Supervisión	2	6	6	6	20	
II	Programación del ejercicio de la potestad sancionadora	Expediente concluido /Porcentaje de Expedientes concluidos dentro del plazo de caducidad	-	-	-	-	-	
III	Programación de Evaluaciones Ambientales	Informe de Evaluación	-	-	-	-	-	
IV	Programa de Instrumentos Normativos	Instrumento normativo aprobado	-	-	-	-	-	

UNIVERSO DE ADMINISTRADOS

N°	RUC	ADMINISTRADO	CODIGO	CONCESION	REGION	PROVINCIA	DISTRITO	SITUACION
1	10034747020	CORONADO SARABIA JOSE LUIS	10048812	NAYLAMP 1	LAMBAYEQUE	CHICLAYO	PUCALA	REINFO
2	10034925904	CORONADO SARABIA JAVIER ESTEBAN	30010007	SANTA CLOTILDE 7	LAMBAYEQUE	CHICLAYO	CHONGOYAPE	REINFO
3	10036861083	BUSTAMANTE ETO MONICA GISELLA	30003001	OYOTUN I	LAMBAYEQUE	CHICLAYO	OYOTUN	REINFO
4	10066626178	SOTO ANGELES LARRY AGUSTIN	10283316	HANNA 01	LAMBAYEQUE	FERREÑAFE	PITPO	REINFO
5	10066756632	CASTRO RODRIGUEZ NOVOA ROBERTO	10166614	OYOTUN 2014	LAMBAYEQUE	CHICLAYO	OYOTUN	REINFO
6	10068160044	FLORES ARANA CARLOS ALBERTO	10330017	EL CAPITAN	LAMBAYEQUE	CHICLAYO	NUEVA ARICA	REINFO
7	10072904571	ESCOBAR PINTO FRITZ	640000711	HIERRO SAN FRANCISCO 2010 X	LAMBAYEQUE	LAMBAYEQUE	OLMOS	REINFO
8	10077849501	KUSIANOVICH CAMPBELL DANITZA	640002809	CHANCADORA CHICLAYO LA VICTORIA II	LAMBAYEQUE	CHICLAYO	PATAPO	REINFO
9	10078598927	ROJAS BARANDIARAN ILEANA	15000243X01	MERCEDES	LAMBAYEQUE	CHICLAYO	OYOTUN	REINFO
10	10078917321	ESPINOZA SOTO GUSTAVO DACIO	640001616	DON GUSTAVO	LAMBAYEQUE	LAMBAYEQUE	MOTUPE	REINFO
11	10084885393	CARBAJAL COLLAZOS CARLOS ALFONSO	10050618	CANTERA MCC I	LAMBAYEQUE	CHICLAYO	LAGUNAS	REINFO
12	10086380493	CARBAJAL COLLAZOS ESTHER ELIZABETH	B09502-14-01	(ACTIVIDAD DE BENEFICIO)	LAMBAYEQUE	CHICLAYO	LAGUNAS	REINFO
13	10086953558	APAESTEGUI MURO JHONNY	30002209	PROVEN III	LAMBAYEQUE	CHICLAYO	SAÑA	REINFO
14	10087709791	NIETO SUAREZ RAFAEL ALONSO GERMAN MARIA	30038711	DOÑA NELIDA	LAMBAYEQUE	CHICLAYO	PATAPO	REINFO
15	10088010448	CESARO STROBBE BASILIO ALFONSO	640000312	LUA 10	LAMBAYEQUE	LAMBAYEQUE	OLMOS	REINFO
16	10089827618	QUIROZ LOPEZ CARLOS EDUARDO	30015716	TORREBLANCA X	LAMBAYEQUE	CHICLAYO	OYOTUN	REINFO
17	10090993858	FERNANDEZ AVELLANEDA JESUS MANUEL	640000318	FERVIC	LAMBAYEQUE	CHICLAYO	CAVALTI	REINFO
18	10092495847	ALVARADO GUERRERO MARCO ANTONIO	640001018	AGUILA 2018	LAMBAYEQUE	CHICLAYO	OYOTUN	REINFO
19	10092955759	BEDOYA PERALES JUAN CARLOS	640004110	SOCIEDAD	LAMBAYEQUE	CHICLAYO	OYOTUN	REINFO
20	10092955759	BEDOYA PERALES JUAN CARLOS	640003810	NEMESIA 9	LAMBAYEQUE	CHICLAYO	OYOTUN	REINFO
21	10092955759	BEDOYA PERALES JUAN CARLOS	10167205	VISTA ALEGRE 2001	LAMBAYEQUE	CHICLAYO	OYOTUN	REINFO
22	10094011073	CHAVEZ MIRANDA EDUARDO	B081475-14-01	(ACTIVIDAD DE BENEFICIO)	LAMBAYEQUE	CHICLAYO	NUEVA ARICA	REINFO
23	10094011073	CHAVEZ MIRANDA EDUARDO	640002316	PEDREGALES	LAMBAYEQUE	CHICLAYO	NUEVA ARICA	REINFO
24	10094011073	CHAVEZ MIRANDA EDUARDO	B083519-14-02	(ACTIVIDAD DE BENEFICIO)	LAMBAYEQUE	CHICLAYO	NUEVA ARICA	REINFO
25	10094011073	CHAVEZ MIRANDA EDUARDO	10049819	KEMANA 2	LAMBAYEQUE	CHICLAYO	NUEVA ARICA	REINFO



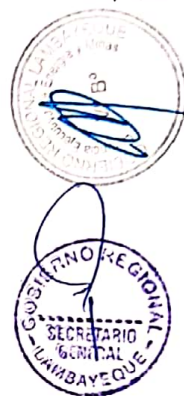
N°	RUC	ADMINISTRADO	CODIGO	CONCESION	REGION	PROVINCIA	DISTRITO	SITUACION
26	10094488490	CORRA OLANO GONZALO EMETERIO	640000219	LA VIÑA I 2019	LAMBAYEQUE	CHICLAYO	NUEVA ARICA	REINFO
27	10094622188	VALLE MARTINEZ VARGAS PEDRO	30028316	DORIS VEINTISIETE	LAMBAYEQUE	FERREÑAFE	PITIPU	REINFO
28	10095292700	MATOS ROJAS GONZALO GUILLERMO	640002120	NELSON 2020	LAMBAYEQUE	CHICLAYO	OYOTUN	REINFO
29	10095292700	MATOS ROJAS GONZALO GUILLERMO	640000520	JOSE2	LAMBAYEQUE	CHICLAYO	CAYALTI	REINFO
30	10095292700	MATOS ROJAS GONZALO GUILLERMO	640002220	DIANA 2020	LAMBAYEQUE	CHICLAYO	CAYALTI	REINFO
31	10095292700	MATOS ROJAS GONZALO GUILLERMO	640000420	JOSE1	LAMBAYEQUE	CHICLAYO	CAYALTI	REINFO
32	10095402793	LUZIO LLONA CARLOS ARNOLD	300003317	DORIS TREINTAISEIS	LAMBAYEQUE	FERREÑAFE	MANUEL ANTONIO MESONES MURO	REINFO
33	10096176878	DIAZ BAZAN RICARDO ALFREDO	10123518	QUECHUA VII	LAMBAYEQUE	CHICLAYO	LAGUNAS	REINFO
34	10097918771	VILLALOBOS RUIZ CESAR MIGUEL	10283316	HANNA 01	LAMBAYEQUE	FERREÑAFE	PITIPU	REINFO
35	10098039185	COLLANTES ODAR CLARK	10150615	ZOC XV	LAMBAYEQUE	FERREÑAFE	MANUEL ANTONIO MESONES MURO	REINFO
36	10101853921	LOZANO PEREZ GUILLERMO	10166614	OYOTUN 2014	LAMBAYEQUE	CHICLAYO	OYOTUN	REINFO
37	10102798355	CORONADO LI RICARDO	30026111	MARTA 2011	LAMBAYEQUE	CHICLAYO	CAYALTI	REINFO
38	10104622416	ROMERO HERNANDEZ NOEMI ETELBINA	640006611	EL PENTAGONO II	LAMBAYEQUE	CHICLAYO	SAÑA	REINFO
39	10104930366	PELLA GRANDA LUIS LEOPOLDO	70005399	LEONARDO UNO	LAMBAYEQUE	CHICLAYO	OYOTUN	REINFO
40	10105359565	CALDERON HERNANDEZ RAUL	10296219	CANTERA VICTORIA II	LAMBAYEQUE	CHICLAYO	PATAPO	REINFO
41	10105359565	CALDERON HERNANDEZ RAUL	B096854-14-01	(ACTIVIDAD DE BENEFICIO)	LAMBAYEQUE	CHICLAYO	SAÑA	REINFO
42	10105359565	CALDERON HERNANDEZ RAUL	B096854-14-02	(ACTIVIDAD DE BENEFICIO)	LAMBAYEQUE	CHICLAYO	NUEVA ARICA	REINFO
43	10106753020	TERAN SANCHEZ ALEJANDRO	640000618	CANTERA MOTETE	LAMBAYEQUE	CHICLAYO	CAYALTI	REINFO
44	10157254656	NAPURI HERBOZO PEDRO ANTONIO	640001119	KEMANA 6	LAMBAYEQUE	CHICLAYO	NUEVA ARICA	REINFO
45	10164139111	ALEJANDRIA BARBOZA MARCO ANTONIO	10283216	HANNA 02	LAMBAYEQUE	CHICLAYO	CHONGOYAPE	REINFO
46	10164155230	PERALES RIVERA GILBERTO JAVIER	640000215	KAMIPAO	LAMBAYEQUE	CHICLAYO	CHONGOYAPE	REINFO
47	10164231203	SAMPERTEGUI SANCHEZ AMADEO	640004310	MINERA NAYLAMP LAMBAYEQUE III	LAMBAYEQUE	CHICLAYO	OYOTUN	REINFO
48	10164267534	REQUEJO LOZADA HOMERO	640000418	AGREGADOS MOCUPE I	LAMBAYEQUE	CHICLAYO	LAGUNAS	REINFO
49	10164321784	SOTO ZULOETA JORGE EVELIO	640000315	CANTERA 7 DE NOVIEMBRE	LAMBAYEQUE	CHICLAYO	NUEVA ARICA	REINFO
50	10164433604	ROMERO GONZALES HENRY MAX	10132612	CANTERAS DEL NORTE	LAMBAYEQUE	FERREÑAFE	MANUEL ANTONIO MESONES MURO	REINFO



N°	RUC	ADMINISTRADO	CODIGO	CONCESION	REGION	PROVINCIA	DISTRITO	SITUACION
51	10164464879	NAVARRO CHAPILLIQUEN ANGEL	640002716	NAVARRO X	LAMBAYEQUE	CHICLAYO	REQUE	REINFO
52	10164493232	BURGA FERNANDEZ SECUNDINO	640001319	CANTERA COJAL-A&R	LAMBAYEQUE	CHICLAYO	CAYALTI	REINFO
53	10164645911	MIRANDA BANCES RUIJTER GERONIMO	30028416	DORIS TREINTA	LAMBAYEQUE	FERREÑAFE	PITPO	REINFO
54	10164661054	HEREDIA JARA MARIA JESUS	640001119	KEMANA 6	LAMBAYEQUE	CHICLAYO	NUEVA ARICA	REINFO
55	10164674610	VASQUEZ ZAVALA CARLOS ENRIQUE	10251610	HOLDENG I	LAMBAYEQUE	CHICLAYO	PUCALA	REINFO
56	10164730005	GOICOECHEA FLORES SANTOS	10164807	BOMBONCITO	LAMBAYEQUE	FERREÑAFE	MANUEL ANTONIO MESONES MURO	REINFO
57	10164755253	CABRERA ALARCON MARLO CUSTODIO	10478611	MESONES 2	LAMBAYEQUE	FERREÑAFE	MANUEL ANTONIO MESONES MURO	REINFO
58	10164807300	CAJAS ANDRADE ELENA	10039609	LEQUE LEQUE 2609	LAMBAYEQUE	CHICLAYO	NUEVA ARICA	REINFO
59	10164869747	SALDAÑA FLORES CESAR AUGUSTO	10121906	MESONES 1	LAMBAYEQUE	FERREÑAFE	MANUEL ANTONIO MESONES MURO	REINFO
60	10164880465	NEYRA CASTAÑEDA PROSPERO BREMEL	30008609	CANTERA CASTRO II	LAMBAYEQUE	CHICLAYO	LAGUNAS	REINFO
61	10165047309	MENDOZA CALDERON MIGUEL ANGEL	10315318	DULCE AMIGA 007	LAMBAYEQUE	CHICLAYO	OYOTUN	REINFO
62	10165102679	MEIRA SANCHEZ MARINO	10296219	CANTERA VICTORIA II	LAMBAYEQUE	CHICLAYO	PATAPO	REINFO
63	10165240044	BARBA FERNANDEZ JORGE GUILLERMO	B087491-14-01	(ACTIVIDAD DE BENEFICIO)	LAMBAYEQUE	CHICLAYO	PUCALA	REINFO
64	10165240044	BARBA FERNANDEZ JORGE GUILLERMO	10044315	PACHERREZ UNO	LAMBAYEQUE	CHICLAYO	PUCALA	REINFO
65	10165240044	BARBA FERNANDEZ JORGE GUILLERMO	B080084-14-01	(ACTIVIDAD DE BENEFICIO)	LAMBAYEQUE	CHICLAYO	PUCALA	REINFO
66	10165240044	BARBA FERNANDEZ JORGE GUILLERMO	B087812-14-01	(ACTIVIDAD DE BENEFICIO)	LAMBAYEQUE	CHICLAYO	PUCALA	REINFO
67	10165303542	SOTO ZULOETA LUIS ALBERTO	640000315	CANTERA 7 DE NOVIEMBRE	LAMBAYEQUE	CHICLAYO	NUEVA ARICA	REINFO
68	10165322121	MENOR SANCHEZ VIDAL	640000419	CANTERA VIMESA	LAMBAYEQUE	FERREÑAFE	PITPO	REINFO
69	10165638706	GOMEZ PAZ YSAI	10002113	SIERRA 12	LAMBAYEQUE	CHICLAYO	OYOTUN	REINFO
70	10165647501	BARDALES TERRONES SANTOS	10428506	MACANCHE 1	LAMBAYEQUE	CHICLAYO	OYOTUN	REINFO
71	10165813231	NIMA GARCIA PRADEXES ASUNCION	640000416	COMPANIA MINERA DEL NORTE	LAMBAYEQUE	CHICLAYO	PATAPO	REINFO
72	10165832995	HERRERA FERNANDEZ OSCAR BELARMINO	B080525-14-01	(ACTIVIDAD DE BENEFICIO)	LAMBAYEQUE	CHICLAYO	PATAPO	REINFO
73	10165832995	HERRERA FERNANDEZ OSCAR BELARMINO	B097884-14-01	(ACTIVIDAD DE BENEFICIO)	LAMBAYEQUE	CHICLAYO	PATAPO	REINFO
74	10165832995	HERRERA FERNANDEZ OSCAR BELARMINO	B091331-14-01	(ACTIVIDAD DE BENEFICIO)	LAMBAYEQUE	CHICLAYO	PATAPO	REINFO
75	10165832995	HERRERA FERNANDEZ OSCAR BELARMINO	640001819	PEGASUS 2016 II	LAMBAYEQUE	CHICLAYO	PATAPO	REINFO



N°	RUC	ADMINISTRADO	CODIGO	CONCESION	REGION	PROVINCIA	DISTRITO	SITUACION
76	10165832995	HERRERA FERNANDEZ OSCAR BELARMINO	B091331-14-01	(ACTIVIDAD DE BENEFICIO)	LAMBAYEQUE	CHICLAYO	PATAPO	REINFO
77	10165832995	HERRERA FERNANDEZ OSCAR BELARMINO	640001819	PEGASUS 2016 II	LAMBAYEQUE	CHICLAYO	PATAPO	REINFO
78	10165849766	DIAZ VASQUEZ JOSE FERNANDO	102962219	CANTERA VICTORIA II	LAMBAYEQUE	CHICLAYO	PATAPO	REINFO
79	10165879541	BARRUETO OLIDEN JUAN ANTONIO	10000416	MINA DEL SUR	LAMBAYEQUE	FERREÑAFE	MANUEL ANTONIO MESONES MURO	REINFO
80	10166107852	ORTIZ ARMAS PABLO YSRAEL	640000516	CANTERA LA VIÑA I 2016	LAMBAYEQUE	CHICLAYO	NUEVA ARICA	REINFO
81	10166112503	MEJIA TERRONES SANTIAGO	30028010	SONGOY X	LAMBAYEQUE	CHICLAYO	CAYALTI	REINFO
82	10166182463	RIVAS LINARES JESUS ADRIANO	B096186-14-01	(ACTIVIDAD DE BENEFICIO)	LAMBAYEQUE	CHICLAYO	CHONGOYAPE	REINFO
83	10166182463	RIVAS LINARES JESUS ADRIANO	10288815	LA PAMPA DOS 2015	LAMBAYEQUE	CHICLAYO	CHONGOYAPE	REINFO
84	10166197231	TUPPIA HUAYANCA VICTOR HUGO	B088559-14-01	(ACTIVIDAD DE BENEFICIO)	LAMBAYEQUE	CHICLAYO	PUCALA	REINFO
85	10166197231	TUPPIA HUAYANCA VICTOR HUGO	10284215	VICTOR HUGO	LAMBAYEQUE	CHICLAYO	PUCALA	REINFO
86	10166292447	PEREZ NICOLAS JOSE LELIS	10313113	POMAC 2	LAMBAYEQUE	CHICLAYO	NUEVA ARICA	REINFO
87	10166310461	TAVARA BORRERO MOISES	640001014	DON MOISES I	LAMBAYEQUE	FERREÑAFE	MANUEL ANTONIO MESONES MURO	REINFO
88	10166322311	CABRERA RUBIO MARIO	640004910	EL CATORCE	LAMBAYEQUE	FERREÑAFE	MANUEL ANTONIO MESONES MURO	REINFO
89	10166389190	APAESTEGUI LLATAS MANUEL	30001507	MINA SAN FRANCISCO DE CAYALTI II	LAMBAYEQUE	CHICLAYO	NUEVA ARICA	REINFO
90	10166389891	APAESTEGUI LLATAS IRMA	30002209	PROVEN III	LAMBAYEQUE	CHICLAYO	SAÑA	REINFO
91	10166393332	CABALLERO VALDERRAMA SEGUNDO GUALBERTO	30003205	ROMULO 7	LAMBAYEQUE	CHICLAYO	CAYALTI	REINFO
92	10166393332	CABALLERO VALDERRAMA SEGUNDO GUALBERTO	640000914	EL PEDREGAL DEL NORTE II	LAMBAYEQUE	CHICLAYO	SAÑA	REINFO
93	10166402170	VEGA CASTANEDA NICOLAS	10065605	MINING SIPAN TECNICOLORES I	LAMBAYEQUE	CHICLAYO	SAÑA	REINFO
94	10166468189	GUTIERREZ LOPEZ WILDER JOSE	30021805	DON HECTOR PM 2	LAMBAYEQUE	LAMBAYEQUE	OLMOS	REINFO
95	10166484141	CASTRO ROJAS CARLOS ENRIQUE	B080132-14-01	(ACTIVIDAD DE BENEFICIO)	LAMBAYEQUE	CHICLAYO	SAÑA	REINFO
96	10166484141	CASTRO ROJAS CARLOS ENRIQUE	30008509	CANTERA CASTRO I	LAMBAYEQUE	CHICLAYO	SAÑA	REINFO
97	10166560662	CASTILLO AYALA ELIAS RAFAEL	640004810	ASFALPACA EIRL 20	LAMBAYEQUE	FERREÑAFE	MANUEL ANTONIO MESONES MURO	REINFO
98	10166574825	CAMPOS CORONEL SEGUNDO EUGENIO	640000920	CANTERA VIRGEN DE GUADALUPE 2020	LAMBAYEQUE	LAMBAYEQUE	JAYANCA	REINFO
99	10166736949	DELGADO VASQUEZ ROSA ELVIRA	30038612	EL PEDREGAL DEL NORTE	LAMBAYEQUE	CHICLAYO	REQUE	REINFO
100	10166802895	CABRERA CABRERA ELMER	640004910	EL CATORCE	LAMBAYEQUE	FERREÑAFE	MANUEL ANTONIO MESONES MURO	REINFO



N°	RUC	ADMINISTRADO	CODIGO	CONCESION	REGION	PROVINCIA	DISTRITO	SITUACION
101	10166830368	CABREJOS BUSTAMANTE JORGE LUIS	30027707	LAS TRES TOMAS	LAMBAYEQUE	FERREÑAFE	MESONES MURO	REINFO
102	10166882325	SALAZAR LEON ERNESTO EDUARDO	10287208	ARENERA EL MILAGRO	LAMBAYEQUE	FERREÑAFE	MESONES MURO	REINFO
103	10166899287	UGAZ MEDINA CARLOS ALBERTO	640001014	DON MOISES I	LAMBAYEQUE	FERREÑAFE	MESONES MURO	REINFO
104	10166899287	UGAZ MEDINA CARLOS ALBERTO	640000617	LA TRANCA 2	LAMBAYEQUE	FERREÑAFE	MESONES MURO	REINFO
105	10166899287	UGAZ MEDINA CARLOS ALBERTO	10326913	SIKANDER	LAMBAYEQUE	FERREÑAFE	MESONES MURO	REINFO
106	10167042614	RUBIO ACUÑA ALEJANDRO	640004910	EL CATORCE	LAMBAYEQUE	FERREÑAFE	MESONES MURO	REINFO
107	10167054124	CORDOVA GRANDA TERESA DEL CARMEN	640004911	THAMARA	LAMBAYEQUE	FERREÑAFE	MESONES MURO	REINFO
108	10167086999	CASTILLO ALVITEZ RIXI NOEMI	10164807	BOMBONCITO	LAMBAYEQUE	FERREÑAFE	MESONES MURO	REINFO
109	10167135825	MUÑOZ DELGADO ROCIO DEL PILAR	640002516	LOS ARENALES DEL NORTE II	LAMBAYEQUE	LAMBAYEQUE	LAMBAYEQUE	REINFO
110	10167269465	CARHUAIJULCA CRUZADO SEGUNDO LEONIDAS	640001214	MI NATANIEL	LAMBAYEQUE	CHICLAYO	SAÑA	REINFO
111	10167279100	SANTOYO PEDEMONTE ANGEL MANUEL	0096383-14-01	(ACTIVIDAD DE BENEFICIO)	LAMBAYEQUE	CHICLAYO	PUCALA	REINFO
112	10167279100	SANTOYO PEDEMONTE ANGEL MANUEL	0080219-14-01	(ACTIVIDAD DE BENEFICIO)	LAMBAYEQUE	CHICLAYO	PUCALA	REINFO
113	10167279100	SANTOYO PEDEMONTE ANGEL MANUEL	640000917	SAN CARLOS COLLIQUE	LAMBAYEQUE	CHICLAYO	PUCALA	REINFO
114	10167291878	MONTENEGRO TARRILLO EDWARD LUIS	10287208	ARENERA EL MILAGRO	LAMBAYEQUE	FERREÑAFE	MESONES MURO	REINFO
115	10167309912	BANCES ANGELES JORGE LUIS	10254517	CANTERA REGALADO	LAMBAYEQUE	CHICLAYO	PATAPO	REINFO
116	10167404001	ZELADA VARGAS JOSE ANTONIO	10313113	POMAC 2	LAMBAYEQUE	CHICLAYO	NUEVA ARICA	REINFO
117	10167499649	SANCHEZ RAMIREZ CAMILO	10251610	HOLDENG I	LAMBAYEQUE	CHICLAYO	PUCALA	REINFO
118	10167559005	HOYOS ASENJO NEYLOR	0088558-14-01	(ACTIVIDAD DE BENEFICIO)	LAMBAYEQUE	CHICLAYO	PUCALA	REINFO
119	10167609355	MONTALVO SALAZAR WILLI	30024811	ESPERANZA SIETE	LAMBAYEQUE	CHICLAYO	CHONGOYAPE	REINFO
120	10167689138	FERNANDEZ QUISPE AMADOR	640002519	MINERA PAN DE AZUCAR	LAMBAYEQUE	LAMBAYEQUE	JAYANCA	REINFO
121	10167689766	HUANCA ALARCON ISIDRO	0080718-14-01	(ACTIVIDAD DE BENEFICIO)	LAMBAYEQUE	CHICLAYO	PATAPO	REINFO
122	10167689766	HUANCA ALARCON ISIDRO	10038615	CHAPARRI TRES	LAMBAYEQUE	CHICLAYO	PATAPO	REINFO
123	10167694328	GONZALEZ ALARCON HUMBERTO	640000617	LA TRANCA 2	LAMBAYEQUE	FERREÑAFE	MESONES MURO	REINFO
124	10167738449	CARHUATANTA ALCANTARA OCTAVIO	30001507	MINA SAN FRANCISCO DE CAYALTI II	LAMBAYEQUE	CHICLAYO	NUEVA ARICA	REINFO
125	10167739496	SOTO RAFAEL MARCIAL	30001507	MINA SAN FRANCISCO DE CAYALTI II	LAMBAYEQUE	CHICLAYO	NUEVA ARICA	REINFO



N°	RUC	ADMINISTRADO	CODIGO	CONCESION	REGION	PROVINCIA	DISTRITO	SITUACION
126	10167746506	HERNANDEZ SUAREZ JEYNER	640000517	HEHIUD	LAMBAYEQUE	FERREÑAFE	MESONES MURO	REINFO
127	10167772884	RODRIGUEZ URBINA CARLOS ALBERTO	10202619	ERNESTITO 2	LAMBAYEQUE	LAMBAYEQUE	OLMOS	REINFO
128	10167901978	BALLENA IMAN JESSICA SUJEIRI	30028316	DORIS VEINTISIETE	LAMBAYEQUE	FERREÑAFE	PITIPU	REINFO
129	10174227158	GONZALES GONZALES ALBERTO	640000213	JOSMAR	LAMBAYEQUE	FERREÑAFE	MESONES MURO	REINFO
130	10174263219	MORI CARRASCO JOSE MANUEL	10478611	MESONES 2	LAMBAYEQUE	FERREÑAFE	MESONES MURO	REINFO
131	10174340094	CASTRO SARMIENTO JIMMY GEORGE	B094990-14-01	(ACTIVIDAD DE BENEFICIO)	LAMBAYEQUE	LAMBAYEQUE	JAYANCA	REINFO
132	10174402804	VASQUEZ DIAZ ANDRES	10177709	CANTERA EL ARENAL	LAMBAYEQUE	CHICLAYO	PATAPO	REINFO
133	10174404297	JARAMILLO SIANCAS RUFINO PABLO	B080086-14-01	(ACTIVIDAD DE BENEFICIO)	LAMBAYEQUE	CHICLAYO	PUCALA	REINFO
134	10174404297	JARAMILLO SIANCAS RUFINO PABLO	10147213	ALMENERIO I	LAMBAYEQUE	CHICLAYO	PATAPO	REINFO
135	10174404297	JARAMILLO SIANCAS RUFINO PABLO	B099486-14-02	(ACTIVIDAD DE BENEFICIO)	LAMBAYEQUE	CHICLAYO	PUCALA	REINFO
136	10174404297	JARAMILLO SIANCAS RUFINO PABLO	B099486-14-01	(ACTIVIDAD DE BENEFICIO)	LAMBAYEQUE	CHICLAYO	PUCALA	REINFO
137	10174404297	JARAMILLO SIANCAS RUFINO PABLO	10284215	VICTOR HUGO	LAMBAYEQUE	CHICLAYO	PUCALA	REINFO
138	10174415621	GONZALES ROJAS WILMER	30003817	EL DORADO DOS	LAMBAYEQUE	CHICLAYO	PATAPO	REINFO
139	10174418476	SIESQUEN GUEVARA JUAN CARLOS	30027707	LAS TRES TOMAS	LAMBAYEQUE	FERREÑAFE	MESONES MURO	REINFO
140	10174425464	TAPIA SANCHEZ GERMAIN	640001118	PAMPA DE BURROS 2018-2	LAMBAYEQUE	CHICLAYO	PATAPO	REINFO
141	10174489357	CARDOZO PEREZ ABRAHAM	10374996	JEANETTE 23	LAMBAYEQUE	CHICLAYO	CHONGOYAPE	REINFO
142	10174528026	MEDINA SANCHEZ IUTHY CECILIA	10303110	HOLDENG2	LAMBAYEQUE	CHICLAYO	CHONGOYAPE	REINFO
143	10174528395	ARBOLEDA CORONEL ERLY ANTONIO	10147213	ALMENERIO I	LAMBAYEQUE	CHICLAYO	PATAPO	REINFO
144	10175958113	OBLITAS AYALA AUGUSTO	10206513	SAN MATEO V	LAMBAYEQUE	CHICLAYO	LAGUNAS	REINFO
145	10176287000	GAMARRA GALLARDO VICTOR AUGUSTO	10048812	NAYLAMP 1	LAMBAYEQUE	CHICLAYO	PUCALA	REINFO
146	10178198535	ALCANTARA OCHOA WALTER RUBEN	30013217	EL RIO SECO 16	LAMBAYEQUE	CHICLAYO	OYOTUN	REINFO
147	10178663114	NORIEGA CESPEDES JAVIER SEBASTIAN	10235412	CANTERA MARIA DE FATIMA	LAMBAYEQUE	FERREÑAFE	MESONES MURO	REINFO
148	10178663114	NORIEGA CESPEDES JAVIER SEBASTIAN	10207114	CANTERA SAN JAVIER I	LAMBAYEQUE	FERREÑAFE	MESONES MURO	REINFO
149	10179385681	SOTO RAMIREZ EMIR NEUTALVER	640000315	CANTERA 7 DE NOVIEMBRE	LAMBAYEQUE	CHICLAYO	CHICLAYO	REINFO
150	10180216176	CABALLERO BENITES JOHANS	30013106	CUCULI 2006	LAMBAYEQUE	CHICLAYO	CHONGOYAPE	REINFO



N°	RUC	ADMINISTRADO	CODIGO	CONCESION	REGION	PROVINCIA	DISTRITO	SITUACION
151	10180216176	CABALLERO BENITES JOHANS	30015106	WADINGTON	LAMBAYEQUE	CHICLAYO	CHONGOYAPE	REINFO
152	10181823572	VILLACORTA CAIGUARAY FERNANDO	10319015	RESTAURACION	LAMBAYEQUE	FERREÑAFE	MESONES MURO	REINFO
153	10182115512	VILLALOBOS OLANO MARIANO	30001507	MINA SAN FRANCISCO DE CAYALTI II	LAMBAYEQUE	CHICLAYO	NUEVA ARICA	REINFO
154	10182115512	VILLALOBOS OLANO MARIANO	30020805	MYH IV	LAMBAYEQUE	CHICLAYO	SAÑA	REINFO
155	10182115512	VILLALOBOS OLANO MARIANO	30029706	MINA SAN FRANCISCO DE CAYALTI	LAMBAYEQUE	CHICLAYO	CAYALTI	REINFO
156	10182115512	VILLALOBOS OLANO MARIANO	30018905	MYH II	LAMBAYEQUE	CHICLAYO	CAYALTI	REINFO
157	10192281275	ANTON BECERRA RAUL DANIEL	10121906	MESONES 1	LAMBAYEQUE	FERREÑAFE	MESONES MURO	REINFO
158	10200733601	LOPEZ LA ROSA ZOILA	10178514	ZOC XIII	LAMBAYEQUE	FERREÑAFE	MESONES MURO	REINFO
159	10258150681	CHAVEZ MIRANDA JESUS NARCISO	10202519	KEMANA 8	LAMBAYEQUE	CHICLAYO	NUEVA ARICA	REINFO
160	10258195987	CHAVEZ VELARDE JOSE SANTOS HUGO	10147113	ALMENERIO II	LAMBAYEQUE	CHICLAYO	CHONGOYAPE	REINFO
161	10266961061	CASTILLO ALVAREZ JOSE ASENSIO	640000413	NUEVO MOCUPE	LAMBAYEQUE	CHICLAYO	LAGUNAS	REINFO
162	10272479181	GUEVARA HUAMAN ELADIO	640000617	LA TRANCA 2	LAMBAYEQUE	FERREÑAFE	MESONES MURO	REINFO
163	10272743245	DELGADO CUBAS JOVIANO	640001916	LOS ARENALES DEL NORTE	LAMBAYEQUE	LAMBAYEQUE	LAMBAYEQUE	REINFO
164	10272870000	REGALADO CASTILLO JOSE ROLANDO	30003717	ARENA BONITA UNO	LAMBAYEQUE	CHICLAYO	PATAPO	REINFO
165	10275694563	QUINTANA MEGO SAUL	10009516	PAS XX	LAMBAYEQUE	FERREÑAFE	MESONES MURO	REINFO
166	10316186900	BARRERA SALAZAR JOSE AUGUSTO	30000317	DORIS TREINTAISEIS	LAMBAYEQUE	FERREÑAFE	MESONES MURO	REINFO
167	10336731041	SEPULVEDA PARIHUAMAN NORA	640002219	LA PLUMA 2	LAMBAYEQUE	FERREÑAFE	PITIPO	REINFO
168	10400375530	LLANOS BENITO FRANCISCO	10207616	RAM 4	LAMBAYEQUE	CHICLAYO	OYOTUN	REINFO
169	10400812841	HERRERA VASQUEZ SEGUNDO ANDONERO	10132612	CANTERAS DEL NORTE	LAMBAYEQUE	FERREÑAFE	MESONES MURO	REINFO
170	10401005078	FARRO VIDARTE ELVER	640002216	LA PLUMA	LAMBAYEQUE	FERREÑAFE	PITIPO	REINFO
171	10401572355	CALDERON TAVARA SEGUNDO RAFAEL	8089668-14-01	(ACTIVIDAD DE BENEFICIO)	LAMBAYEQUE	CHICLAYO	CHONGOYAPE	REINFO
172	10401572355	CALDERON TAVARA SEGUNDO RAFAEL	640000215	KAMIPAO	LAMBAYEQUE	CHICLAYO	CHONGOYAPE	REINFO
173	10402089615	CHAVEZ CALDERON ERNESTO	640001119	KEMANA 6	LAMBAYEQUE	CHICLAYO	NUEVA ARICA	REINFO
174	10402089615	CHAVEZ CALDERON ERNESTO	10319416	ODRAUDE 2	LAMBAYEQUE	LAMBAYEQUE	OLMOS	REINFO
175	10402089615	CHAVEZ CALDERON ERNESTO	10049819	KEMANA 2	LAMBAYEQUE	CHICLAYO	NUEVA ARICA	REINFO



N°	RUC	ADMINISTRADO	CODIGO	CONCESION	REGION	PROVINCIA	DISTRITO	SITUACION
176	10403521341	GUEVARA GUEVARA JOEL	640000319	CANTERA GUEVARA	LAMBAYEQUE	PEREÑIAFE	MESONES MUÑO	REINPO
177	10405205896	VEGA CUBAS JOSE LINO	640002119	PUMI SUNQU	LAMBAYEQUE	CHICLAYO	NUUEA APICA	REINPO
178	10406207744	LLAGUNTO MORI INGERBERG EUNICE	10478611	MESONES 2	LAMBAYEQUE	PEREÑIAFE	MESONES MUÑO	REINPO
179	10406216069	CHAVEZ CALDERON WILLIAMS FRANKLIN	640002119	PUMI SUNQU	LAMBAYEQUE	CHICLAYO	NUUEA APICA	REINPO
180	10406216069	CHAVEZ CALDERON WILLIAMS FRANKLIN	10202519	YEMANIA 8	LAMBAYEQUE	CHICLAYO	NUUEA APICA	REINPO
181	10406809761	CHAVARRY MENDOZA JHON JOAQUIN	8086176-14-01	(ACTIVIDAD DE BENEFICIO)	LAMBAYEQUE	CHICLAYO	SAÑA	REINPO
182	10406809761	CHAVARRY MENDOZA JHON JOAQUIN	640000914	EL PEDREGAL DEL NORTE II	LAMBAYEQUE	CHICLAYO	SAÑA	REINPO
183	10407632538	VALLEJO CORONADO EDILBERTO	10296219	CANTERA VICTORIA II	LAMBAYEQUE	CHICLAYO	PATAPO	REINPO
184	10408873598	SOTO ELIAS JUANA MILAGROS	640000315	CANTERA 7 DE NOVIEMBRE	LAMBAYEQUE	CHICLAYO	NUUEA APICA	REINPO
185	10409333987	BALCAZAR SANCHEZ JULIO CESAR	640000914	EL PEDREGAL DEL NORTE II	LAMBAYEQUE	CHICLAYO	SAÑA	REINPO
186	10409333987	BALCAZAR SANCHEZ JULIO CESAR	8087839-14-02	(ACTIVIDAD DE BENEFICIO)	LAMBAYEQUE	CHICLAYO	SAÑA	REINPO
187	10410544534	BENAVIDES SALAZAR VICTOR PAUL	10164807	BOMBONCITO	LAMBAYEQUE	PEREÑIAFE	MESONES MUÑO	REINPO
188	10411860006	MEJIA VASQUEZ WILLIAN SALVADOR	10296219	CANTERA VICTORIA II	LAMBAYEQUE	CHICLAYO	PATAPO	REINPO
189	10411926376	ZURITA MESTANZA FRANK MANUEL	640002012	CELITA IPON MINING IV	LAMBAYEQUE	CHICLAYO	LAGUNAS	REINPO
190	10412170607	MENDOZA VALDEPARRAMA ALFREDO PAUL	10254517	CANTERA REGALADO	LAMBAYEQUE	CHICLAYO	PATAPO	REINPO
191	10412552674	MEPA SANCHEZ JOSE DELFIN	10296219	CANTERA VICTORIA II	LAMBAYEQUE	CHICLAYO	PATAPO	REINPO
192	10412661538	CASSARO VALDEPARRAMA JANETT MARITZA	640004911	THAMARA	LAMBAYEQUE	PEREÑIAFE	MESONES MUÑO	REINPO
193	10413528645	VASQUEZ PINEDO WILLMER	10254517	CANTERA REGALADO	LAMBAYEQUE	CHICLAYO	PATAPO	REINPO
194	10413883101	HERPERA VASQUEZ DENVIS	10132612	CANTERAS DEL NORTE	LAMBAYEQUE	PEREÑIAFE	MESONES MUÑO	REINPO
195	10414301172	PAIS PAIS DIEGO FERNANDO	30033516	YANABLANCA	LAMBAYEQUE	PEREÑIAFE	INCAHUASI	REINPO
196	10415687210	CABALLERO BENITES JOHNI PETRUS	30016109	INCAHUASI DIOR	LAMBAYEQUE	PEREÑIAFE	INCAHUASI	REINPO
197	10415984273	CARRERO LETIVA JUAN ALBERTO	10207114	CANTERA SAN JAVIER I	LAMBAYEQUE	PEREÑIAFE	MESONES MUÑO	REINPO
198	10416018901	FERNANDEZ CONSTANTINO JUAN CARLOS	10478611	MESONES 2	LAMBAYEQUE	PEREÑIAFE	MESONES MUÑO	REINPO
199	10416558221	CUBAS FERNANDEZ FREDDY	10161915	CANTOLAO I	LAMBAYEQUE	CHICLAYO	SAÑA	REINPO
200	10417889928	ROMAN ABAD JESUS EMILIANO	8086620-14-01	(ACTIVIDAD DE BENEFICIO)	LAMBAYEQUE	CHICLAYO	NUUEA APICA	REINPO



N°	RUC	ADMINISTRADO	CODIGO	CONCESION	REGION	PROVINCIA	DISTRITO	SITUACION
201	10418319289	VALLEJOS CORONADO DELMER	10296219	CANTERA VICTORIA II	LAMBAYEQUE	CHICLAYO	PATAPO	REINFO
202	10418870953	CORONEL MUÑOZ ELADIO GERMAN	640002519	MINERA PAN DE AZUCAR	LAMBAYEQUE	LAMBAYEQUE	JAYANCA	REINFO
203	10419004001	FARRO BARTUREN JUAN CARLOS	10202519	KEMANA 8	LAMBAYEQUE	CHICLAYO	NUEVA APICA	REINFO
204	10419089091	YAYA MARQUEZ JORGE EDGAR	B084763-14-01	(ACTIVIDAD DE BENEFICIO)	LAMBAYEQUE	CHICLAYO	PUCALA	REINFO
205	10419089091	YAYA MARQUEZ JORGE EDGAR	640000519	CANTERA SANTA CECILIA	LAMBAYEQUE	CHICLAYO	PUCALA	REINFO
206	10419734280	WONG ZUÑIGA SYOMA YHOSHIKO	B088468-14-01	(ACTIVIDAD DE BENEFICIO)	LAMBAYEQUE	LAMBAYEQUE	OLMOS	REINFO
207	10420680321	GUEVARA GUEVARA SEGUNDO	640000719	CANTERA GUEVARA 2	LAMBAYEQUE	FERREÑAFE	MESONES MUPO	REINFO
208	10421132556	GUEVARA ALBITES DORIS	640001816	MIGUESO II	LAMBAYEQUE	CHICLAYO	PICSI	REINFO
209	10421443811	LUNA TELLO VICTOR ROLANDO	B092997-14-01	(ACTIVIDAD DE BENEFICIO)	LAMBAYEQUE	CHICLAYO	PUCALA	REINFO
210	10421443811	LUNA TELLO VICTOR ROLANDO	10048812	NAYLAMP 1	LAMBAYEQUE	CHICLAYO	PUCALA	REINFO
211	10421443811	LUNA TELLO VICTOR ROLANDO	640001820	CAROLINA DEL NORTE	LAMBAYEQUE	CHICLAYO	PUCALA	REINFO
212	10421709896	LLAGUENTO MORI DARWIN ALBERTO	10132612	CANTERAS DEL NORTE	LAMBAYEQUE	FERREÑAFE	MESONES MUPO	REINFO
213	10422443610	REQUEJO FASANANDO MARTIN HOMERO	640002019	AGREGADOS MOCUPE II	LAMBAYEQUE	FERREÑAFE	MESONES MUPO	REINFO
214	10422443610	REQUEJO FASANANDO MARTIN HOMERO	B094894-14-01	(ACTIVIDAD DE BENEFICIO)	LAMBAYEQUE	FERREÑAFE	MESONES MUPO	REINFO
215	10423665373	VASQUEZ RUIZ EDUARDO VALENTIN	30028416	DORIS TREINTA	LAMBAYEQUE	FERREÑAFE	PITIPO	REINFO
216	10423822452	RUIZ ALVITES LUCIA KATHERINE	30011610	APAESTEGUI II	LAMBAYEQUE	CHICLAYO	SAÑA	REINFO
217	10425759791	SILVA MORI FRANK	640000213	JOSMAR	LAMBAYEQUE	FERREÑAFE	MESONES MUPO	REINFO
218	10427601744	GONZALES BENAVIDES OCTAVIO	640000213	JOSMAR	LAMBAYEQUE	FERREÑAFE	MESONES MUPO	REINFO
219	10428618217	MORALES CHAPOÑAN HENRY WILLIAMS	640002716	NAVARRO X	LAMBAYEQUE	CHICLAYO	REQUE	REINFO
220	10429700782	PAPEDES JIMENEZ MAYRA JULIZA	B082909-14-01	(ACTIVIDAD DE BENEFICIO)	LAMBAYEQUE	CHICLAYO	LAGUNAS	REINFO
221	10430971501	HERPERA VASQUEZ MARCO ANTONIO	640005511	PICO DE GALLINAZO	LAMBAYEQUE	FERREÑAFE	MESONES MUPO	REINFO
222	10430974951	ARROYO GONZALES ERICK RONALD	100099516	PAS XX	LAMBAYEQUE	FERREÑAFE	MESONES MUPO	REINFO
223	10431316213	SALAZAR CARRANZA JHONATAN DAVID	10283216	HANNA 02	LAMBAYEQUE	CHICLAYO	CHONGOTAYPE	REINFO
224	10433230766	SALAZAR MONTALVO JACKSON PAOLO	30028316	DORIS VEINTISIETE	LAMBAYEQUE	FERREÑAFE	PITIPO	REINFO
225	10434112236	PERALES NEIRA ALBERTO MANUEL	640000215	YALIPAO	LAMBAYEQUE	CHICLAYO	CHONGOTAYPE	REINFO



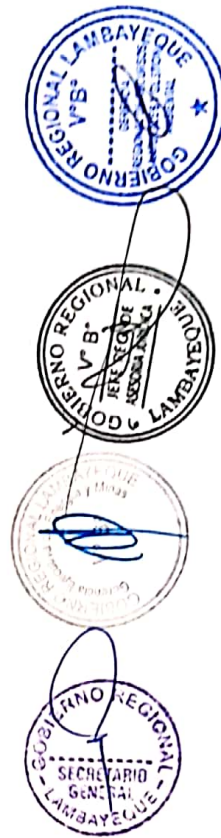
N°	RUC	ADMINISTRADO	CODIGO	CONCESION	REGION	PROVINCIA	DISTRITO	SITUACION
226	10434228129	ESPINOZA FLORES JHONNY STALIN	60000520	ESPERANZA NUESTRA	LAMBAYEQUE	CHICLAYO	SAÑA	REINFO
227	10435148412	GUEVARA ALBITES LUIS MIGUEL	640001816	MIGUESO II	LAMBAYEQUE	CHICLAYO	PICSI	REINFO
228	10436359891	ROMERO CABRERA ANA AMALIA DE LOURDES	10132612	CANTERAS DEL NORTE	LAMBAYEQUE	FERREÑAFE	FERREÑAFE	REINFO
229	10436462056	MORALES SANTANA NOELIA MARIEL	640002119	RUMI SUNQU	LAMBAYEQUE	CHICLAYO	NUOVA ARICA	REINFO
230	10436639070	GUEVARA GUEVARA JOSE JAIME	640000617	LA TRANCA 2	LAMBAYEQUE	FERREÑAFE	MESONES MURO	REINFO
231	10437196686	RODRIGUEZ MONDRAGON MARLON RICARDO	10132812	CANTERAS DEL NORTE UNO	LAMBAYEQUE	FERREÑAFE	MESONES MURO	REINFO
232	10437326946	BECCERRA CIEZA JOSELITO	10360915	DORIS UNO	LAMBAYEQUE	FERREÑAFE	PITIPO	REINFO
233	10438338671	HUAMAN HUAMAN LUCIO	30008509	CANTERA CASTRO I	LAMBAYEQUE	CHICLAYO	SAÑA	REINFO
234	10439227309	SANDOVAL CHAYAN CARLOS ENRIQUE	640001218	LA FORTALEZA 2018	LAMBAYEQUE	LAMBAYEQUE	SAN JOSE	REINFO
235	10439227309	SANDOVAL CHAYAN CARLOS ENRIQUE	640002116	SAN ISIDRO LABRADOR	LAMBAYEQUE	LAMBAYEQUE	SAN JOSE	REINFO
236	10440046784	ELIAS HERNANDEZ DEVSY JULIANA	30027716	DORIS SEIS	LAMBAYEQUE	FERREÑAFE	PITIPO	REINFO
237	10440970627	VASQUEZ VASQUEZ VITELIO NERY	10177709	CANTERA EL ARENAL	LAMBAYEQUE	CHICLAYO	PATAPO	REINFO
238	10441127931	MARTINEZ HOYOS ROMIL	30010007	SANTA CLOTILDE 7	LAMBAYEQUE	CHICLAYO	PATAPO	REINFO
239	10441721442	NEYRA MORROW SANDRA GISSELA	10283316	HANNA 01	LAMBAYEQUE	FERREÑAFE	PITIPO	REINFO
240	10441913899	VELASQUEZ JACINTO LEANDRO	10284215	VICTOR HUGO	LAMBAYEQUE	CHICLAYO	PUCALA	REINFO
241	10441913899	VELASQUEZ JACINTO LEANDRO	B084438-14-01	(ACTIVIDAD DE BENEFICIO)	LAMBAYEQUE	CHICLAYO	PUCALA	REINFO
242	10443044570	SILVA MORI JULIANA KATHERINE	10102413	CANTERAS DEL NORTE PIEDRA AZUL	LAMBAYEQUE	FERREÑAFE	MESONES MURO	REINFO
243	10443353718	CAPUÑAY CHAFLOQUE ZULEMA JANET	640002319	GRACIELA LUZ 1	LAMBAYEQUE	CHICLAYO	ETEN	REINFO
244	10443633842	LLUMPO GIL FREDY ASUNCION	10276117	LEQUE LEQUE 8	LAMBAYEQUE	CHICLAYO	NUOVA ARICA	REINFO
245	10444898475	ALARCON VERGARA JOSE ALEJANDRO	B098289-14-01	(ACTIVIDAD DE BENEFICIO)	LAMBAYEQUE	CHICLAYO	PUCALA	REINFO
246	10444898475	ALARCON VERGARA JOSE ALEJANDRO	10233910	HOLDENG	LAMBAYEQUE	CHICLAYO	PUCALA	REINFO
247	10445264372	LLANOS GUTIERREZ JUAN JULIO	30028416	DORIS TREINTA	LAMBAYEQUE	FERREÑAFE	PITIPO	REINFO
248	10449759007	CARPIO BENAVENTE WILBER	30017303	OLMOS 8 HPM	LAMBAYEQUE	LAMBAYEQUE	OLMOS	REINFO
249	10450860790	PERALTA HOYOS PIETRO GUILLERMO	10296219	CANTERA VICTORIA II	LAMBAYEQUE	CHICLAYO	PATAPO	REINFO
250	10452064061	ALARCON FERNANDEZ HUMBERTO MARTIN	10296219	CANTERA VICTORIA II	LAMBAYEQUE	CHICLAYO	PATAPO	REINFO



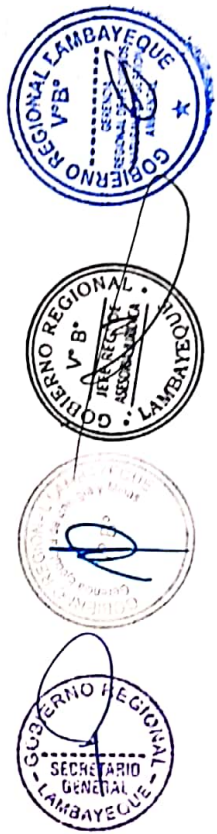
N°	RUC	ADMINISTRADO	CODIGO	CONCESION	REGION	PROVINCIA	DISTRITO	SITUACION
251	10453792345	BURGA BURGA CESAR AUGUSTO	640001219	JEHOVA ES MI PROVEDOR	LAMBAYEQUE	CHICLAYO	SAÑA	REINFO
252	10454403440	CALDERON BURGOS LENIN OMAR	3003717	ARENA BONITA UNO	LAMBAYEQUE	CHICLAYO	PATAPO	REINFO
253	10450391091	SAUCEDO COTRINA ROBERT HERNAN	64000114	CELITA IRON MINING X	LAMBAYEQUE	CHICLAYO	SAÑA	REINFO
254	10457337782	PERALES DAVILA JUAN CHRISTIAN	640003317	ANGHELLO 0102	LAMBAYEQUE	FERREÑAFE	MESONES MURO	REINFO
255	10457467988	BUSTAMANTE MOSCOL EDWIN	10338414	PEGASUS 2016	LAMBAYEQUE	CHICLAYO	PATAPO	REINFO
256	10457958973	FERNANDEZ SANCHEZ ANDREA LAURA	10630007	SANTA ELISA LAMBAYEQUE I	LAMBAYEQUE	CHICLAYO	OYOTUN	REINFO
257	10457958973	FERNANDEZ SANCHEZ ANDREA LAURA	B087023-14-01	(ACTIVIDAD DE BENEFICIO)	LAMBAYEQUE	CHICLAYO	CAYALTI	REINFO
258	10459199948	SANDOVAL QUESQUEN ADDERLY EDWIN DE JESUS	10295709	EL TABLAZO 2	LAMBAYEQUE	LAMBAYEQUE	OLMOS	REINFO
259	10460353438	MORI GASTULO GRABIELA DEL MILAGRO	640004910	EL CATORCE	LAMBAYEQUE	FERREÑAFE	MESONES MURO	REINFO
260	10462041271	REYES GARCIA GERMAN ENRIQUE	640000717	LOS ARENALES DEL NORTE III	LAMBAYEQUE	LAMBAYEQUE	SAN JOSE	REINFO
261	10462783049	FARRO TAPIA MARCO ANTONIO	640002820	CANTERA SMARC II	LAMBAYEQUE	CHICLAYO	TUMAN	REINFO
262	10462783049	FARRO TAPIA MARCO ANTONIO	30003717	ARENA BONITA UNO	LAMBAYEQUE	CHICLAYO	PATAPO	REINFO
263	10463152034	ROMERO CABRERA HENRY MAX MARTIN	10132612	CANTERAS DEL NORTE	LAMBAYEQUE	FERREÑAFE	MESONES MURO	REINFO
264	10464099463	LIVAUQUE GONZALES ALEXANDER	10177709	CANTERA EL ARENAL	LAMBAYEQUE	CHICLAYO	PATAPO	REINFO
265	10467047936	SANCHEZ TICLLA JOSE ANGEL	10287208	ARENERA EL MILAGRO	LAMBAYEQUE	FERREÑAFE	MESONES MURO	REINFO
266	10467755213	ANGASPILCO PERALTA NADHIR GERALDYN	10203417	CHEM-III-2017	LAMBAYEQUE	CHICLAYO	OYOTUN	REINFO
267	10467917035	VELASQUEZ JACINTO JHONNY MANUEL	10048812	NAYLAMP 1	LAMBAYEQUE	CHICLAYO	PUCALA	REINFO
268	10467917035	VELASQUEZ JACINTO JHONNY MANUEL	10251610	HOLDENG I	LAMBAYEQUE	CHICLAYO	PUCALA	REINFO
269	10468758267	MARALLANO ROJAS EDGAR SALOMON	10290519	VICTORIA DE LOS ANGELES	LAMBAYEQUE	CHICLAYO	PATAPO	REINFO
270	10468758267	EDGAR SALOMON MARALLANO ROJAS	640000410	ESTRELLA DEL NORTE III	LAMBAYEQUE	LAMBAYEQUE	OLMOS	REINFO
271	10470014666	VELASQUEZ DEZA YULISSA DEL CISNE	10121906	MESONES 1	LAMBAYEQUE	FERREÑAFE	MESONES MURO	REINFO
272	10470871739	BUSTAMANTE EDQUEN MIRIAM DEYSI	10150615	ZOC XV	LAMBAYEQUE	FERREÑAFE	MESONES MURO	REINFO
273	10471601492	QUESQUEN HERNANDEZ ANDRES TEODORO	30001507	MINA SAN FRANCISCO DE CAYALTI II	LAMBAYEQUE	CHICLAYO	NUEVA ARICA	REINFO
274	10472922152	PRIETO BURGA JOEL DAVID	30028716	DORIS TREINTA CUATRO	LAMBAYEQUE	FERREÑAFE	PITIPO	REINFO
275	10473205144	SANDOVAL ALAMO SANTOS WALTHER	30027707	LAS TRES TOMAS	LAMBAYEQUE	FERREÑAFE	MESONES MURO	REINFO



N°	RUC	ADMINISTRADO	CODIGO	CONCESION	REGION	PROVINCIA	DISTRITO	SITUACION
276	1074536365	FARRO TAPIA CINTHYA YAMALI	640000620	NUEVA ESPERANZA 20	LAMBAYEQUE	LAMBAYEQUE	LAMBAYEQUE	REINFO
277	10475095800	PRIETO BURGA JESUS ALBERTO	30028416	DORIS TREINTA	LAMBAYEQUE	FERREÑAFE	PITIPO	REINFO
278	10475588148	OCUPA BANCES FRANKLIN FERNANDO	640002516	LOS ARENALES DEL NORTE II	LAMBAYEQUE	LAMBAYEQUE	LAMBAYEQUE	REINFO
279	10475838926	DEL SOLAR ELIAS XIMENA	10283316	HANNA 01	LAMBAYEQUE	FERREÑAFE	PITIPO	REINFO
280	10476321927	NUÑEZ SILVA EDITH	10009516	PAS XX	LAMBAYEQUE	FERREÑAFE	MESONES MUPO	REINFO
281	10477592835	MORALES SANTANA DALIA MARIBEL	640002119	RUMI SUNQU	LAMBAYEQUE	CHICLAYO	NUEVA ARICA	REINFO
282	10480518662	RUBIO VASQUEZ CRISTIAN IVAN	640004910	EL CATORCE	LAMBAYEQUE	FERREÑAFE	MESONES MUPO	REINFO
283	10483653111	VASQUEZ QUISPE CLAUDIA ELIZABETH	30004916	JORGE Y KELLY 2016	LAMBAYEQUE	FERREÑAFE	MESONES MUPO	REINFO
284	10484721985	SILVA PIEDRA MARIA NERLY	640003219	LA ESMERALDA	LAMBAYEQUE	FERREÑAFE	PITIPO	REINFO
285	10487155808	DIAZ COPIA YAMALI	640002119	RUMI SUNQU	LAMBAYEQUE	CHICLAYO	NUEVA ARICA	REINFO
286	10700081694	PERALES DAVILA JUAN DAVID	640000213	JOSMAR	LAMBAYEQUE	FERREÑAFE	MESONES MUPO	REINFO
287	10700487623	MEDINA PAJUELO DE OSTOLAZA ALISON MARISOL	10271808	LAS JUNTAS 2008	LAMBAYEQUE	LAMBAYEQUE	PACORA	REINFO
288	10703024004	RABANAL PEREZ NATALI DEL CARMEN	640001113	NATALI	LAMBAYEQUE	FERREÑAFE	MESONES MUPO	REINFO
289	10704225445	RAMOS MAQUERA NICOLS KESHIA	10283216	HANNA 02	LAMBAYEQUE	CHICLAYO	CHONGOTAYE	REINFO
290	10705627075	RODRIGUEZ RODRIGUEZ LUIS DANIEL	10259905	ENMANUEL 2005	LAMBAYEQUE	CHICLAYO	CAYALTI	REINFO
291	10714508950	VELASQUEZ JACINTO MARIA LILIANA	10048812	NAYLAMP 1	LAMBAYEQUE	CHICLAYO	PUCALA	REINFO
292	10714508950	VELASQUEZ JACINTO MARIA LILIANA	8088072-14-01	(ACTIVIDAD DE BENEFICIO)	LAMBAYEQUE	CHICLAYO	PUCALA	REINFO
293	10720235740	DELGADO VASQUEZ LEINIS JOAN	640001618	LLENCALA LEON	LAMBAYEQUE	LAMBAYEQUE	LAMBAYEQUE	REINFO
294	10726048059	PAREDES VASQUEZ SUSAN PAOLA	8079157-14-01	(ACTIVIDAD DE BENEFICIO)	LAMBAYEQUE	CHICLAYO	NUEVA ARICA	REINFO
295	10726048059	PAREDES VASQUEZ SUSAN PAOLA	640001117	COSISE I 2017	LAMBAYEQUE	CHICLAYO	NUEVA ARICA	REINFO
296	10733197574	WONG MORE KIARA LIDSAY	8087037-14-01	(ACTIVIDAD DE BENEFICIO)	LAMBAYEQUE	LAMBAYEQUE	OLMOS	REINFO
297	10737849487	CALDERON ALCANTARA DARLY GIANMARCO	30000317	DORIS TREINTAISEIS	LAMBAYEQUE	FERREÑAFE	MESONES MUPO	REINFO
298	10738653764	HURTADO TORO CLEINER	640001719	ARENALES 2019	LAMBAYEQUE	LAMBAYEQUE	LAMBAYEQUE	REINFO
299	10741491171	LUNA CHAVEZ JUAN CARLOS DANIEL	10294619	ANTONELLA UNO	LAMBAYEQUE	CHICLAYO	OYOTUN	REINFO
300	10741564519	MONTALVO SANCHEZ WILLY ANDRE	640002216	LA PLUMA	LAMBAYEQUE	FERREÑAFE	PITIPO	REINFO



N°	RUC	ADMINISTRADO	CODIGO	CONCESION	REGION	PROVINCIA	DISTRITO	SITUACION
301	10742054972	DIAZ LLAMO KARINA YOANI	10354915	CANTERA MARIA GUADALUPE	LAMBAYEQUE	CHICLAYO	PATAPO	REINFO
302	10757354948	VALDERA CHUNGA FANNY LUZ	10287208	ARENERA EL MILAGRO	LAMBAYEQUE	FERREÑAFE	MESONES MUPO	REINFO
303	10759717363	SANDOVAL CHAYAN LUIS MANUEL	640002320	LA CALERITA 2020	LAMBAYEQUE	CHICLAYO	TUMAN	REINFO
304	10762604898	RUBIO GUEVARA JEINER	640002419	EL PEROL I	LAMBAYEQUE	FERREÑAFE	MESONES MUPO	REINFO
305	10764616818	CORDOVA ABUSADA MAURIZIO GUILLERMO	30013217	EL RIO SECO 16	LAMBAYEQUE	CHICLAYO	OYOTUN	REINFO
306	10764616818	CORDOVA ABUSADA MAURIZIO GUILLERMO	10031411	SIERRA 2	LAMBAYEQUE	CHICLAYO	OYOTUN	REINFO
307	10764616818	CORDOVA ABUSADA MAURIZIO GUILLERMO	10031311	SIERRA 1	LAMBAYEQUE	CHICLAYO	OYOTUN	REINFO
308	10770810057	TAPIA ROJAS SEGUNDO ELIAS	10331194	TIGRE NO. 6	LAMBAYEQUE	CHICLAYO	PUCALA	REINFO
309	10773489021	TORRES COPIA UBALDINA	640002119	RUMI SUNQU	LAMBAYEQUE	CHICLAYO	NUEVA ARICA	REINFO
310	10803131053	COPIA VASQUEZ TEOFILO	10202519	KEMANA 8	LAMBAYEQUE	CHICLAYO	NUEVA ARICA	REINFO
311	10803903102	DONAYRE MONTEZA PAOLA CLAUDINA	8088136-14-01	(ACTIVIDAD DE BENEFICIO)	LAMBAYEQUE	LAMBAYEQUE	MOTUPE	REINFO
312	10804423236	CHEPE QUIROZ WILMER AUGUSTO	10721114	PEGASUS 2014	LAMBAYEQUE	FERREÑAFE	MESONES MUPO	REINFO
313	10804740363	LUNA BAUTISTA MILTON	640000420	JOSE1	LAMBAYEQUE	CHICLAYO	CAVALTI	REINFO
314	10806400942	SANCHEZ ESPINOZA ISABEL MARLENY	30001507	MINA SAN FRANCISCO DE CAYALTI II	LAMBAYEQUE	CHICLAYO	NUEVA ARICA	REINFO
315	10806408269	BALLESTEROS TROYA JUANA	640002119	RUMI SUNQU	LAMBAYEQUE	CHICLAYO	NUEVA ARICA	REINFO
316	15285535953	COLLANTES ODAR OSCAR GERARDO	10152114	ZOC X	LAMBAYEQUE	FERREÑAFE	MESONES MUPO	REINFO
317	20137019974	EMPRESA DE TRANSPORTE JEERGIGA E.I.R.L	10259905	ENMANUEL 2005	LAMBAYEQUE	CHICLAYO	CAVALTI	REINFO
318	20433805241	ADMINISTRADORA DE MAQUINARIA Y CONSTRUCCIONES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - ADMACON S.A.C.	10667408	CHANCADORA CHICLAYO LA VICTORIA	LAMBAYEQUE	CHICLAYO	PATAPO	REINFO
319	20477198954	COMPAÑIA MINERA NEO MINERALS S.R.L	30013811	INCAHUASI DIOR 2	LAMBAYEQUE	FERREÑAFE	INCAHUASI	REINFO
320	20479403466	ASOCIAC. LAS CANTERAS - PAMPA DE BURROS LA VICTORIA - PATAPO	10296219	CANTERA VICTORIA II	LAMBAYEQUE	CHICLAYO	PATAPO	REINFO
321	20479919276	SAN GERARDO EIRL	640001619	AIROTVIC MINING I	LAMBAYEQUE	CHICLAYO	SAÑA	REINFO
322	20479919276	SAN GERARDO EIRL	30008509	CANTERA CASTRO I	LAMBAYEQUE	CHICLAYO	SAÑA	REINFO
323	20479919276	SAN GERARDO EIRL	8091111-14-01	(ACTIVIDAD DE BENEFICIO)	LAMBAYEQUE	CHICLAYO	SAÑA	REINFO
324	20479919276	SAN GERARDO EIRL	8083854-14-01	(ACTIVIDAD DE BENEFICIO)	LAMBAYEQUE	CHICLAYO	SAÑA	REINFO
325	20479919276	SAN GERARDO EIRL	8080115-14-01	(ACTIVIDAD DE BENEFICIO)	LAMBAYEQUE	CHICLAYO	SAÑA	REINFO



N°	RUC	ADMINISTRADO	CODIGO	CONCESION	REGION	PROVINCIA	DISTRITO	SITUACION
326	20479970549	PLANTA CHANCADORA PIEDRA AZUL S.R.L.	30027707	LAS TRES TOMAS	LAMBAYEQUE	FERREÑAFE	MESONES MURO	REINFO
327	20480283571	SOCIEDAD MINERA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA SANTA CLOTILDE 7	B080250-14-01	(ACTIVIDAD DE BENEFICIO)	LAMBAYEQUE	CHICLAYO	CHONGOYAPE	REINFO
328	20480283571	SRML SANTA CLOTILDE 7	30010007	SANTA CLOTILDE 7	LAMBAYEQUE	CHICLAYO	CHONGOYAPE	REINFO
329	20480283571	SOCIEDAD MINERA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA SANTA CLOTILDE 7	640003019	SANTA CLOTILDE 7	LAMBAYEQUE	CHICLAYO	CHONGOYAPE	REINFO
330	20480432755	JM & JE ASOCIADOS S.R.L.	640000619	ALFA Y OMEGA III	LAMBAYEQUE	CHICLAYO	TUMAN	REINFO
331	20480515961	CANTERA PATAPO LA VICTORIA SA	B088927-14-01	(ACTIVIDAD DE BENEFICIO)	LAMBAYEQUE	CHICLAYO	PATAPO	REINFO
332	20480515961	CANTERA PATAPO LA VICTORIA S.R.L.	640002609	CANTERA VICTORIA 3	LAMBAYEQUE	CHICLAYO	PATAPO	REINFO
333	20480515961	CANTERA PATAPO LA VICTORIA SA	100000819	ARENERA SM	LAMBAYEQUE	CHICLAYO	PATAPO	REINFO
334	20481501360	OYOTUN I 2006 SRL	30003001	OYOTUN I	LAMBAYEQUE	CHICLAYO	OYOTUN	REINFO
335	20487785497	INCAIKO EJECUTORES Y CONSTRUCTORES S.A.C.	B091129-14-01	(ACTIVIDAD DE BENEFICIO)	LAMBAYEQUE	CHICLAYO	LAGUNAS	REINFO
336	20487866424	G - J MINERIA Y CONSTRUCCIONES S.R.L.	640000819	CANTERA NICOLAS	LAMBAYEQUE	FERREÑAFE	MESONES MURO	REINFO
337	20488090659	CESPEDES & ASOCIADOS CONSTRUCCIONES GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	B079665-14-01	(ACTIVIDAD DE BENEFICIO)	LAMBAYEQUE	CHICLAYO	SAÑA	REINFO
338	20488090659	CESPEDES & ASOCIADOS CONSTRUCCIONES GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	30015813	EL PEDREGAL DEL NORTE I	LAMBAYEQUE	CHICLAYO	SAÑA	REINFO
339	20488090659	CESPEDES & ASOCIADOS CONSTRUCCIONES GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	B089545-14-01	(ACTIVIDAD DE BENEFICIO)	LAMBAYEQUE	CHICLAYO	SAÑA	REINFO
340	20488090659	CESPEDES & ASOCIADOS CONSTRUCCIONES GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	30038612	EL PEDREGAL DEL NORTE	LAMBAYEQUE	CHICLAYO	SAÑA	REINFO
341	20495669301	LA PALMA SAC	B080903-14-01	(ACTIVIDAD DE BENEFICIO)	LAMBAYEQUE	FERREÑAFE	FERREÑAFE	REINFO
342	20495789897	INVERSIONES & REPRESENTACIONES CALDERON EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	30013917	CANTERA ESMERALDA	LAMBAYEQUE	CHICLAYO	SAÑA	REINFO
343	20495880037	AGREGADOS MARGARITA Y SERVICIOS GENERALES SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	B088677-14-01	(ACTIVIDAD DE BENEFICIO)	LAMBAYEQUE	CHICLAYO	PUCALA	REINFO
344	20510565747	CORPORACION MINERA CANDELARIA SAC	640000412	PORCULLA 15	LAMBAYEQUE	LAMBAYEQUE	OLMOS	REINFO
345	20516157519	AGREGADOS & MARMOLES DEL PERU SAC	10164807	BOMBONCITO	LAMBAYEQUE	FERREÑAFE	MESONES MURO	REINFO
346	20529442956	SAN MIGUEL ARCANGEL CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - MAMIE I	B097885-14-03	(ACTIVIDAD DE BENEFICIO)	LAMBAYEQUE	CHICLAYO	PUCALA	REINFO
347	20536386271	SOCIEDAD MINERA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA MAMIE III	10486808	MAMIE I	LAMBAYEQUE	LAMBAYEQUE	OLMOS	REINFO
348	20539107349	CANTERAS DEL NORTE PIEDRA AZUL S.R.L.	B092747-14-01	(ACTIVIDAD DE BENEFICIO)	LAMBAYEQUE	FERREÑAFE	MESONES MURO	REINFO
349	20539116682	AYRTON CARRANZA EIRL	640001618	LLENICALA LEON	LAMBAYEQUE	LAMBAYEQUE	LAMBAYEQUE	REINFO
350	20539116682	AYRTON CARRANZA EIRL	640002319	GRACIELA LUZ 1	LAMBAYEQUE	CHICLAYO	ETEN	REINFO



N°	RUC	ADMINISTRADO	CODIGO	CONCESION	REGION	PROVINCIA	DISTRITO	SITUACION
351	20539116682	AYRTON CARRANZA EIRL	640002319	GRACIELA LUZ 1	LAMBAYEQUE	CHICLAYO	ETEN	REINFO
352	20545636809	LANROYAL MINING S.A.C.	640002108	NEMESIA CUATRO	LAMBAYEQUE	CHICLAYO	OYOTUN	REINFO
353	20545636809	LANROYAL MINING S.A.C.	10167205	VISTA ALEGRE 2001	LAMBAYEQUE	CHICLAYO	OYOTUN	REINFO
354	20545636809	LANROYAL MINING S.A.C.	640002008	NEMESIA TRES	LAMBAYEQUE	CHICLAYO	OYOTUN	REINFO
355	20547495544	NH INDUSTRIAL S.A.	640000809	MINERA SIERRA DORADA IV	LAMBAYEQUE	CHICLAYO	SAÑA	REINFO
356	20557488376	GRUPO VICTORIA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA G & V E.I.R.L.	10296219	CANTERA VICTORIA II	LAMBAYEQUE	CHICLAYO	PATAPO	REINFO
357	20557488376	GRUPO VICTORIA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA G & V E.I.R.L.	10177709	CANTERA EL ARENAL	LAMBAYEQUE	CHICLAYO	PATAPO	REINFO
358	20561330388	ASOCIACION AGRICOLA FORESTAL EL CEREZO	10203417	CHEM-III-2017	LAMBAYEQUE	CHICLAYO	OYOTUN	REINFO
359	20561379395	GRUPO ALPES CONSTRUCTORES Y CONSULTORES S.A.C	10141712	CANTERA SAN HILARION	LAMBAYEQUE	FERREÑAFE	PITIPU	REINFO
360	20561411035	EMPRESA ASTRAMACON 04 DE MAYO S.A.	10164807	BOMBONCITO	LAMBAYEQUE	FERREÑAFE	MESONES MURO	REINFO
361	20562965492	KEMANA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	B091314-14-01	(ACTIVIDAD DE BENEFICIO)	LAMBAYEQUE	CHICLAYO	NUEVA ARICA	REINFO
362	20562965492	KEMANA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	B083520-14-01	(ACTIVIDAD DE BENEFICIO)	LAMBAYEQUE	CHICLAYO	NUEVA ARICA	REINFO
363	20562965492	KEMANA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	640001119	KEMANA 6	LAMBAYEQUE	CHICLAYO	NUEVA ARICA	REINFO
364	20565633776	INVERSIONES GUES S.A.C.	B085595-14-01	(ACTIVIDAD DE BENEFICIO)	LAMBAYEQUE	LAMBAYEQUE	MOTUPE	REINFO
365	20565633776	INVERSIONES GUES S.A.C.	10065820	DON GUSTAVO 2020	LAMBAYEQUE	LAMBAYEQUE	MOTUPE	REINFO
366	20565633776	INVERSIONES GUES S.A.C.	B095190-14-01	(ACTIVIDAD DE BENEFICIO)	LAMBAYEQUE	LAMBAYEQUE	MOTUPE	REINFO
367	20600525264	MABEISA S.A.C.	B086288-14-01	(ACTIVIDAD DE BENEFICIO)	LAMBAYEQUE	FERREÑAFE	MESONES MURO	REINFO
368	20600525264	MABEISA S.A.C.	640000317	ANGHELLO 0102	LAMBAYEQUE	FERREÑAFE	MESONES MURO	REINFO
369	20600536738	INVERSIONES SELVA CENTRAL EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - I.S & C.E.I.R.L.	10296219	CANTERA VICTORIA II	LAMBAYEQUE	CHICLAYO	PATAPO	REINFO
370	20600536738	INVERSIONES SELVA CENTRAL EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - I.S & C.E.I.R.L.	640006611	EL PENTAGONO II	LAMBAYEQUE	CHICLAYO	SAÑA	REINFO
371	20600641892	AGROCHEMICAL'S MINING S.A.C.	10204217	MERCEDES-DOS	LAMBAYEQUE	CHICLAYO	OYOTUN	REINFO
372	20601476411	LOS ARENALES DEL NORTE S.R.L.	640001916	LOS ARENALES DEL NORTE	LAMBAYEQUE	LAMBAYEQUE	SAN JOSE	REINFO
373	20601913462	SERVICIOS GENERALES CHUZON'S E.I.R.L.	B087052-14-01	(ACTIVIDAD DE BENEFICIO)	LAMBAYEQUE	LAMBAYEQUE	OLMOS	REINFO
374	20602173641	SANTA BARBARA CUSTOMIZED S.A.C.	640002012	CELITA IRON MINING IV	LAMBAYEQUE	CHICLAYO	LAGUNAS	REINFO
375	20602372368	GRUPO CONSUTHEL S.A.C.	100001717	PETRONILA	LAMBAYEQUE	CHICLAYO	OYOTUN	REINFO



N°	RUC	ADMINISTRADO	CODIGO	CONCESION	REGION	PROVINCIA	DISTRITO	SITUACION
376	20602440321	CONSTRUCTORA SILPER E.I.R.L.	10132612	CANTERAS DEL NORTE	LAMBAYEQUE	FERREÑAFE	MESONES MURO	REINFO
377	20602506925	COMPAÑIA MINERA SUR PERUANA S.A.C.	B083342-14-01	(ACTIVIDAD DE BENEFICIO)	LAMBAYEQUE	CHICLAYO	ETEN PUERTO	REINFO
378	20602506925	COMPAÑIA MINERA SUR PERUANA S.A.C.	B085914-14-01	(ACTIVIDAD DE BENEFICIO)	LAMBAYEQUE	CHICLAYO	ETEN PUERTO	REINFO
379	20602565743	TRANSPORTES Y NEGOCIACIONES YSNAH E.I.R.L.	30017203	OLMOS 2 HPM	LAMBAYEQUE	LAMBAYEQUE	OLMOS	REINFO
380	20602704948	CONSORCIO C & G	640002008	NEMESIA TRES	LAMBAYEQUE	CHICLAYO	OYOTUN	REINFO
381	20602704948	CONSORCIO C & G	640003810	NEMESIA 9	LAMBAYEQUE	CHICLAYO	OYOTUN	REINFO
382	20602704948	CONSORCIO C & G	10203417	CHEM-III-2017	LAMBAYEQUE	CHICLAYO	OYOTUN	REINFO
383	20602704948	CONSORCIO C & G	640003910	NEMESIA 10	LAMBAYEQUE	CHICLAYO	OYOTUN	REINFO
384	20602704948	CONSORCIO C & G	640002108	NEMESIA CUATRO	LAMBAYEQUE	CHICLAYO	OYOTUN	REINFO
385	20602705138	CONSTRUCTORA & INMOBILIARIA BRYAL E.I.R.L.	B081677-14-01	(ACTIVIDAD DE BENEFICIO)	LAMBAYEQUE	LAMBAYEQUE	MOTUPE	REINFO
386	20603564813	CONSTRUCTORA FALA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	640004910	EL CATORCE	LAMBAYEQUE	FERREÑAFE	MESONES MURO	REINFO
387	20603564813	CONSTRUCTORA FALA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	B083702-14-01	(ACTIVIDAD DE BENEFICIO)	LAMBAYEQUE	FERREÑAFE	MESONES MURO	REINFO
388	20603564813	CONSTRUCTORA FALA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	B083653-14-01	(ACTIVIDAD DE BENEFICIO)	LAMBAYEQUE	FERREÑAFE	MESONES MURO	REINFO
389	20603709111	MITRANCO PERU S.A.C.	30013719	TICA PICOS 01	LAMBAYEQUE	CHICLAYO	OYOTUN	REINFO
390	20604084742	FERRETERIA Y SOLUCIONES DE LA CONSTRUCCION MORI S.A.C.	640001320	CANTERA MAGIN	LAMBAYEQUE	CHICLAYO	CHONGOYAPE	REINFO
391	20604084742	FERRETERIA Y SOLUCIONES DE LA CONSTRUCCION MORI S.A.C.	B093205-14-01	(ACTIVIDAD DE BENEFICIO)	LAMBAYEQUE	CHICLAYO	CHONGOYAPE	REINFO
392	20604641358	CONSTRUCTORA MINERA MALA E.I.R.L.	B082852-14-01	(ACTIVIDAD DE BENEFICIO)	LAMBAYEQUE	CHICLAYO	SAÑA	REINFO
393	20604641358	CONSTRUCTORA MINERA MALA E.I.R.L.	B086991-14-01	(ACTIVIDAD DE BENEFICIO)	LAMBAYEQUE	CHICLAYO	SAÑA	REINFO
394	20604641358	CONSTRUCTORA MINERA MALA E.I.R.L.	30002209	PROVEN III	LAMBAYEQUE	CHICLAYO	SAÑA	REINFO
395	20605053158	CORPORACION JJ GUEVARA E.I.R.L.	B087915-14-01	(ACTIVIDAD DE BENEFICIO)	LAMBAYEQUE	FERREÑAFE	MESONES MURO	REINFO
396	20605203591	INVERSIONES Y AGREGADOS ROGGER E.I.R.L.	10132612	CANTERAS DEL NORTE	LAMBAYEQUE	FERREÑAFE	MESONES MURO	REINFO
397	20605264591	CONSTRUCTORA CRB E.I.R.L.	10164807	BOMBONCITO	LAMBAYEQUE	FERREÑAFE	MESONES MURO	REINFO
398	20605424032	INKA'S GROUP MINING S.A.C.	640002008	NEMESIA TRES	LAMBAYEQUE	CHICLAYO	OYOTUN	REINFO
399	20605424032	INKA'S GROUP MINING S.A.C.	10265519	GENARO V	LAMBAYEQUE	CHICLAYO	OYOTUN	REINFO
400	20605424032	INKA'S GROUP MINING S.A.C.	640003910	NEMESIA 10	LAMBAYEQUE	CHICLAYO	OYOTUN	REINFO



N°	RUC	ADMINISTRADO	CODIGO	CONCESION	REGION	PROVINCIA	DISTRITO	SITUACION
401	20605551646	MINERA CHALLUACRA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	10102413	CANTERAS DEL NORTE PIEDRA AZUL	LAMBAYEQUE	FERREÑAFE	MESONES MUÑO	REINFO
402	20606044802	ESMERALDA DEL NORTE S.R.L.	640003219	LA ESMERALDA	LAMBAYEQUE	FERREÑAFE	PITITO	REINFO
403	20606320591	COMPAÑIA MINERA PEDRIZA E.I.R.L.	30010317	AGREGADOS LAMBAYEQUE 2	LAMBAYEQUE	FERREÑAFE	MESONES MUÑO	REINFO
404	20606320591	COMPAÑIA MINERA PEDRIZA E.I.R.L.	B089395-14-01	(ACTIVIDAD DE BENEFICIO)	LAMBAYEQUE	CHICLAYO	PICSI	REINFO
405	20606320591	COMPAÑIA MINERA PEDRIZA E.I.R.L.	B092844-14-01	(ACTIVIDAD DE BENEFICIO)	LAMBAYEQUE	CHICLAYO	PICSI	REINFO

ADMINISTRADOS FORMALIZADOS

N°	MINERO FORMALIZADO	ACTIVIDAD MINERA	DERECHO MINERO / CONCESION DE BENEFICIO	CODIGO	N° DE RESOLUCIÓN	AÑO	OBSERVACIÓN
1	CANTERA PATAPO LA VICTORIA S.A	EXPLOTACIÓN	CANTERA VICTORIA 2	640002509	RESOLUCION GERENCIAL EJECUTIVA N° 0032-2017-GR.LAMB/GEEM	2017	FORMALIZACIÓN MINERA
2	CANTERA PATAPO LA VICTORIA S.R.L.	EXPLOTACIÓN	CANTERA PATAPO LA VICTORIA	'030023208	RESOLUCION GERENCIAL EJECUTIVA N° 0029-2017-GR.LAMB/GEEM	2017	FORMALIZACIÓN MINERA
3	PLANTA CHANCADORA PIEDRA AZUL SRL	BENEFICIO	PLANTA CHANCADORA PIEDRA AZUL	P640000210	RESOLUCION GERENCIAL EJECUTIVA N° 0058-2017-GR.LAMB/GEEM	2017	PROCEDIMIENTO ORDINARIO
4	PLANTA CHANCADORA PIEDRA AZUL SRL	EXPLOTACIÓN	LAS TRES TOMAS	'030027707	RESOLUCION GERENCIAL EJECUTIVA N° 0098-2017-GR.LAMB/GEEM	2017	FORMALIZACIÓN MINERA
5	AGREGADOS Y MARMOLES DEL PERU SAC	EXPLOTACIÓN	BOMBONCITO	'010164807	RESOLUCION GERENCIAL EJECUTIVA N° 00124-2017-GR.LAMB/GEEM	2017	PROCEDIMIENTO ORDINARIO
6	AGREGADOS Y MARMOLES DEL PERU SAC	BENEFICIO	PLANTA CHANCADORA BOMBONCITO	P640000310	RESOLUCION GERENCIAL EJECUTIVA N° 00033-2018-GR.LAMB/GEEM	2018	PROCEDIMIENTO ORDINARIO
7	CORPORACION HERRERA SAC	BENEFICIO	PLANTA CHANCADORA CERRO AZUL	P140000218	RESOLUCION GERENCIAL EJECUTIVA N° 00126-2019-GR.LAMB/GEEM	2019	PROCEDIMIENTO ORDINARIO
8	CERAMICOS LAMBAYEQUE SAC	BENEFICIO	PLANTA CHANCADORA	P140000219	RESOLUCION GERENCIAL EJECUTIVA N° 00123-2019-GR.LAMB/GEEM	2019	PROCEDIMIENTO ORDINARIO
9	ELIAS RAFAEL CASTILLO AYALA	BENEFICIO	PLANTA CHANCADORA ELIAS CASTILLO	P140000316	RESOLUCION GERENCIAL EJECUTIVA N° 00122-2019-GR.LAMB/GEEM	2019	PROCEDIMIENTO ORDINARIO
10	CORPORACIÓN ASFALTOS Y PAVIMENTOS CASTILLO SAC	EXPLOTACIÓN	ASFALPACA EIRL 20	640004810	RESOLUCION GERENCIAL EJECUTIVA N° 00119-2019-GR.LAMB/GEEM	2019	PROCEDIMIENTO ORDINARIO
11	JOSE JAIME GUEVARA GUEVARA	EXPLOTACIÓN	LA TRANCA 2	640000617	RESOLUCION GERENCIAL EJECUTIVA N° 00102-2019-GR.LAMB/GEEM	2019	REINFO
12	LA PALMA SAC	BENEFICIO	PLANTA CHANCADORA LA PALMA		RESOLUCION GERENCIAL EJECUTIVA N° 00111-20-GR.LAMB/GEEM	2020	REINFO
13	CANTERA EL ARENAL SA	EXPLOTACION	CANTERA EL ARENAL	'010177709	RESOLUCION GERENCIAL EJECUTIVA N° 00048-2021-GR.LAMB/GEEM	2021	PROCEDIMIENTO ORDINARIO
14	DEVIS HERRERA VASQUEZ	EXPLOTACION	CANTERAS DEL NORTE	'010132612	RESOLUCION GERENCIAL EJECUTIVA N° 0086-2021-GR.LAMB/GEEM	2021	REINFO
15	CESPEDES & ASOCIADOS CONSTRUCCIONES GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	BENEFICIO	PLANTA CHANCADORA		RESOLUCION GERENCIAL EJECUTIVA N° 00126-2021-GR.LAMB/GEEM	2021	REINFO
16	EMPRESA CORPORATIVA MINERA LEO SAC	EXPLOTACION	MINERA SIERRA DORADA IV	640000809	RESOLUCION GERENCIAL EJECUTIVA N° 0042-2022-GR.LAMB/GEEM	2022	PROCEDIMIENTO ORDINARIO
17	CORPORACIÓN J.J. GUEVARA GUEVARA	BENEFICIO	PLANTA CHANCADORA JJ GUEVARA		RESOLUCION GERENCIAL EJECUTIVA N° 00106-2022-GR.LAMB/GEEM	2022	REINFO



N°	Actividad Operativa (**)	Sector (***)	Unidad de Medida	PROGRAMACIÓN MENSUAL												Meta física anual	Presupuesto anual (\$/.)
				Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Ago.	Set	Oct	Nov	Dic		
1	Supervisión/ Seguimiento y verificación del Cumplimiento de las Obligaciones ambientales fiscalizables	MINERIA	Excelente concluido (▲)	Cant.	Cant.	Cant.	Cant	Cant	Cant	Cant	Cant	Cant	Cant	Cant	Cant	Suma de enero a Diciembre	221,928.8
			Porcentaje de Expedientes concluidos dentro del plazo de caducidad (▼)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	-
Total																	

(*) Considerar la cantidad de Informes de Supervisión con recomendaciones de inicio de PAS por presunto incumplimiento de obligaciones ambientales fiscalizables que se proyecta como pendientes para el año de ejecución del planefa

(**) Tramitación de Procedimientos Administrativos sancionadores por incumplimiento de obligaciones ambientales

(***) En el Aplicativo planefa, esta columna solo se habilita para las EFA Regionales, así como para las EFA Nacionales Sectoriales: Ministerio de la Producción, Ministerio de Salud, Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento, Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, Ministerio de Agricultura y Riego y Ministerio de Transportes y Comunicaciones.

(▲) Expediente concluido, expediente que cuenta con Resolución de primera instancia que dispone (i) el no inicio de un PAS (ii) el archivo ; o (iii) la determinación de responsabilidad administrativa

(▼) Utilizar en caso se Proyecte que en la programación del ejercicio de la potestad sancionadora no habrá pendientes para el año de ejecución para el Planefa



Tarea	Clasificación del Insumo	CLASIFICADOR DE GASTO		INSUMO		COSTO POR TAREA			N° de veces al año	Costo anual de insumo (S/año)
		Específica	Descripción	Descripción	Unidad de medida	Cantidad por tarea	Costo Unitario del Insumo	Costo total del insumo		
Planificación de la Evaluación	RR.HH.	2.3.2.9.1.1	Orden de Servicio	Especialista	mes	1	7,000.00	7,000.00	12	84,000.00
	RR.HH.	2.3.2.9.1.1	Orden de Servicio	Especialista	mes	1	6,000.00	6,000.00	12	72,000.00
	RR.HH.	2.3.2.9.1.1	Orden de Servicio	Especialista	mes	1	5,000.00	5,000.00	12	60,000.00
	Bs y Ss	2.3.15.12	Papelería en general, útiles y materiales de oficina	papel para los formatos y el plan de evaluación	hojas	28	0.04	1.12	40	44.8
	Bs y Ss	2.3.15.11	Repuestos y accesorios	Tóner para impresora	hojas impresas	28	0.20	5.6	40	224
	Bs y Ss	2.3.15.12	Papelería en general, útiles y materiales de oficina	Tablero para escribir	unidades	1	5.00	5.00	4	20.00
Ejercicio de la Supervisión	Bs y Ss	2.3.21.2.99	otros gastos	Movilidad	viajes	1	135.00	135.00	40	5,400.00
	Bs y Ss	2.3.15.12	Papelería en general, útiles y materiales de oficina	Papel para los formatos	hojas	10	0.04	0.40	40	16.00
	Bs y Ss	2.3.15.11	Repuestos y accesorios	Tóner para impresora	hojas impresas	10	0.20	2.00	40	80.00
Elaboración del Informe de Supervisión	Bs y Ss	2.3.15.12	Papelería en general, útiles y materiales de oficina	papel para el informe	hojas	15	0.04	0.60	40	24.00
	Bs y Ss	2.3.15.11	Repuestos y accesorios	Tóner para impresora	hojas impresas	15	0.20	3.00	40	120.00
TOTAL										221,928.00



ANEXO: PLAN DE ACTIVIDADES -2024
Órgano: Unidad Orgánica Gerencia Ejecutiva de Energía y Minas
Persona de Contacto: Cesar Zornilla Padilla

I. Programación de Supervisiones

N°	Actividad Orgánica	Sector	Objeto de la Supervisión	Unidad de medida	PROGRAMACIÓN MENSUAL												Meta física anual	Presupuesto anual (S/)
					Enero	Feb	Marzo	Abril	Mayo	Jun	Julio	Ago.	Set	Oct	Nov	Dic		
1	Supervisión /seguimiento y Verificación del Cumplimiento de las Obligaciones ambientales fiscalizables	MINERIA	Cumplimiento de normativas competentes e IGAs	Informe de Supervisión	Cant.	Cant.	Cant.	Cant.	Cant.	Cant.	Cant.	Cant.	Cant.	Cant.	Cant.	Cant.	Suma total de enero a diciembre	221,928.8
				-	-	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	20		
TOTAL																		20

(*)Conjunto de acciones desarrolladas para verificar el Cumplimiento de las Obligaciones ambientales exigibles a los administrados incluye las etapas de Planificación, ejecución y resultados. Asimismo puede incluir el dictado de medidas administrativas en el ámbito de la supervisión

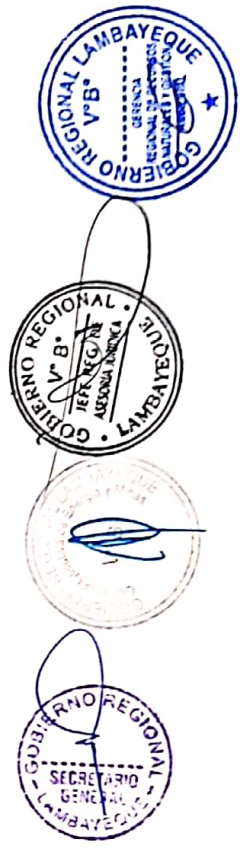
(**) En el aplicativo planefa, esta columna solo se habilita para las EFA Regionales y las EFA Nacionales Sectoriales: Ministerio de la Producción, Ministerio de Salud, Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento, Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, Ministerio de Agricultura y Riego y Ministerio de Transportes y Comunicaciones.

(***) En el Aplicativo planefa esta columna solo se habilita para las EFA locales y EFA Nacionales

II. PROGRAMACION DEL EJERCICIO DE LA POTESTAD SANCIONADORA

Carga total de Informes de Supervisión con Recomendaciones de inicio de Procedimiento Administrativo sancionador (PAS), por presunto incumplimiento de obligaciones ambientales fiscalizables x año

Año	Cantidad
[(Año de ejecución del PLANEFA) - 1 año]	-
[(Año de ejecución del PLANEFA) - 2 año]	-
[(Año de ejecución del PLANEFA) - 3 año]	-
Otros	-



III. PROGRAMACION DE EVALUACIONES AMBIENTALES (*)

N°	Actividad Operativa	Sector (**) (***)	Unidad de Medida	PROGRAMACIÓN MENSUAL												Meta física anual	Presupuesto anual (S/.)
				Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Ago.	Set	Oct	Nov	Dic		
1	Evaluación de la Calidad Ambiental		Informe de Evaluación	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	Suma de enero a Diciembre	-
2	NO APLICABLE			-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Total																	

(*) En el Archivo Planefa, esta sección solo se habilita para las EFA que cuenta con función de evaluación de la calidad ambiental

(**) El Monitoreo ambiental está compuesto por las muestras efectuadas a los componentes ambientales, para determinar el estado de la calidad ambiental en un determinado espacio y tiempo

(***) La vigilancia ambiental se realiza sobre la base de los resultados obtenidos en un monitoreo ambiental. Dicha Vigilancia se realiza con la finalidad de observar periódicamente el comportamiento de dichos componentes en el tiempo.



IV. PLAN DE INSTRUMENTOS NORMATIVOS

Indique que si cuenta con Instrumentos Normativos que detallen el ejercicio de las funciones de fiscalización ambiental a cargo de la EFA.

N°	FUNCION (*)	NO	SI	DETALLE DEL INSTRUMENTO NORMATIVO		OBSERVACIONES
				NORMA DE LA EFA QUE REGLAMENTA SU FUNCION	FECHA DE PUBLICACIÓN EN EL PERUANO	
	Evaluada (**)					
	Supervisora					
	Fiscalizadora y sancionadora (tramitación de procedimientos administrativos sancionadores)(***)	X				

(*) Conforme a las Competencias atribuidas por ley a la EFA

(**) En el aplicativo PLANEFA, esta fila solo se habilita para Gobiernos locales, Autoridad Nacional del Agua (ANA)

(***) En el aplicativo PLANEFA, esta fila no se habilita para la Autoridad Portuaria Nacional

N°	FUNCION NORMATIVA	INSTRUMENTO A APROBARSE (*)	PROGRAMACIÓN MENSUAL												PRESUPUESTO ANUAL (S/.)
			Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Ago.	Set	Oct	Nov	Dic	
			-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

(*) Se debe priorizar los Instrumentos Normativos que contribuyan al óptimo ejercicio de las funciones que se encuentran pendientes de ser reguladas por su Institución

(**) Se debe indicar los meses en los cuales se va a formular y aprobar el Instrumento Normativo.

VI. RESUMEN DE PROGRAMACION

PROGRAMACION ANUAL DE ACTIVIDADES DE FISCALIZACION AMBIENTAL									
N°	ACTIVIDADES DE FISCALIZACION AMBIENTAL	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACION FISICA				Meta Fisica Anual	Presupuesto Anual (S/.)	
			I Trim	II Trim	III Trim	IV Trim			
I	Programación de supervisiones	Informe de Supervisión	2	6	6	6	20		
II	Programación del ejercicio de la potestad sancionadora	Expediente concluido /Porcentaje de Expedientes concluidos dentro del plazo de caducidad	-	-	-	-	-		
III	Programación de Evaluaciones Ambientales	Informe de Evaluación	-	-	-	-	-		
IV	Programa de Instrumentos Normativos	Instrumento normativo aprobado	-	-	-	-	-		
TOTAL								-	-



OFICIO 000001-2023-GR.LAMB/GRDP-SDMA-ARAV [4457808 - 6]

BENHUR ZAMBRANO CHAVARRY
GERENTE REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN AMBIENTAL
GER. REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTION AMBIENTAL - SEDE CENTRAL

ASUNTO: Alcanza PLANEFA 2024 DE LA GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO PRODUCTIVO

REFERENCIA: OFICIO MULTIPLE N° 000001-2023-GR.LAMB/GRRNGA [4457808 - 0]

Me dirijo a usted para saludarle cordialmente y a la vez en atención al documento de la Referencia, alcanzarle en archivo digital anexo, el Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental-PLANEFA 2024 de la Gerencia Regional de Desarrollo Productivo.

Sin otro particular, propicio la ocasión para reiterarle mis consideraciones personales.

Atentamente,

Firmado electrónicamente
ALAND ROBERTO ALARCON VASQUEZ
SUB DIRECTOR (E)
21-02-2023 / 09:14:04





GOBIERNO REGIONAL LAMBAYEQUE
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO PRODUCTIVO
Sub Dirección de Medio Ambiente

PLAN ANUAL DE EVALUACION Y FISCALIZACION AMBIENTAL PLANEFA 2024





PLAN ANUAL DE EVALUACION Y FISCALIZACION AMBIENTAL - **PLANEFA 2024**

a) INTRODUCCIÓN

El presente constituye el instrumento de planeamiento de las actividades de supervisión y fiscalización ambiental que prevé realizar la Gerencia Regional de Desarrollo Productivo del Gobierno Regional de Lambayeque para el año fiscal 2024; orientado a prevenir, evitar, minimizar, reducir y mitigar la alteración de los componentes ambientales como efecto del desarrollo de las actividades productivas en lo concerniente al procesamiento artesanal de recursos hidrobiológicos, reaprovechamiento de descartes y residuos de recursos hidrobiológicos. No se programa supervisiones a la actividad de acuicultura de recursos limitados (AREL) y acuicultura de micro y pequeña empresa (AMYPE), debido al panorama actual originado por la pandemia de COVID 19 que no asegura nuestro desplazamiento hacia zonas donde se realizan actividades acuícolas, tales como comunidades campesinas de costa y sierra.

El Plan ha sido elaborado en cumplimiento de la R.C.D. N° 004-2019-OEFA/CD que aprueba los lineamientos para la formulación, aprobación, seguimiento y evaluación del cumplimiento del Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental – PLANEFA.

b) ESTRUCTURA ORGÁNICA

La estructura orgánica de la Gerencia Regional de Desarrollo Productivo del Gobierno Regional Lambayeque se encuentra aprobada con Ordenanza Regional N° 024-2015-GR.LAMB/CR, de fecha 10 de octubre del 2015, resultando la Sub Dirección de Medio Ambiente-SDMA el órgano encargado de participar en las acciones programadas en el PLANEFA, según se desprende del Art. 148 de la citada norma regional, cuyas principales funciones son:

A. Formular y proponer la política y estrategias en materia ambiental pesquera y acuícola e industria manufacturera en la jurisdicción regional.

B. Elaborar, ejecutar y supervisar estudios, programas y acciones en materia de gestión ambiental para evitar o minimizar el daño ambiental y promover el uso de tecnologías limpias en áreas de su competencia.

C. Evaluar y calificar y resolver expedientes para la emisión de certificados ambientales de las competencias ambientales delegadas.

D. Organizar y ejecutar acciones de control del cumplimiento de la normatividad ambiental que correspondan.

E. Proponer incentivos y medidas sancionatorias sobre incumplimiento de la normativa ambiental en temas de su competencia.

F. Participar en comisiones y reuniones intersectoriales, relacionados con la materia ambiental y preparar opiniones técnicas sobre los asuntos públicos sometidos a su consideración.





GOBIERNO REGIONAL LAMBAYEQUE
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO PRODUCTIVO
Sub Dirección de Medio Ambiente

(...)

La ESTRUCTURA ORGANICA de la GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO PRODUCTIVO-GRDP es la siguiente:

1. GERENCIA GENERAL REGIONAL:

1.1 GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO PRODUCTIVO-GRDP

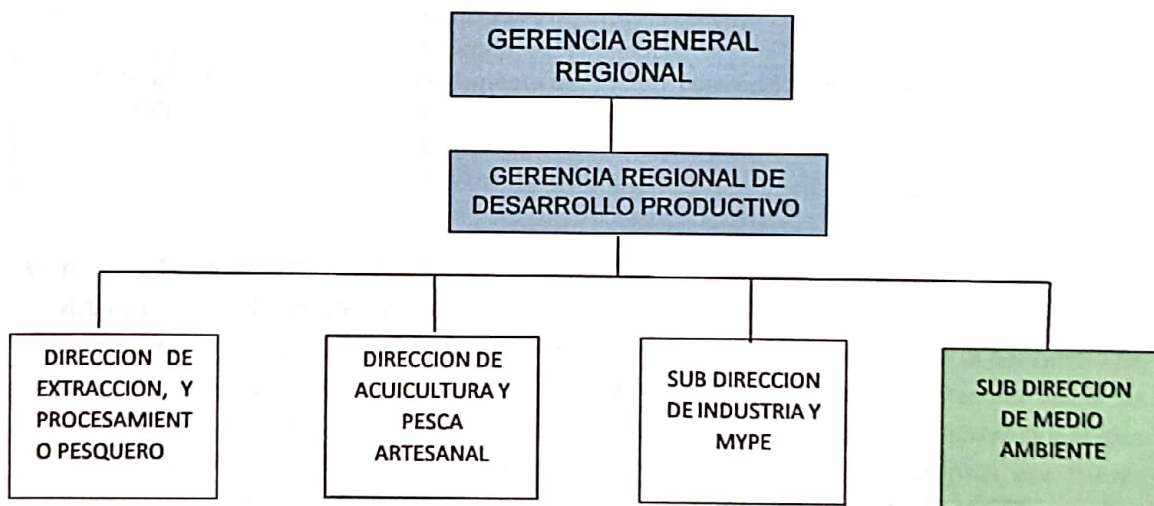
1.1.1 DIRECCION DE EXTRACCION, Y PROCESAMIENTO PESQUERO

1.1.2 DIRECCION DE ACUICULTURA Y PESCA ARTESANAL

1.1.3 SUB DIRECCION DE INDUSTRIA Y MYPE

1.1.4 SUB DIRECCION DE MEDIO AMBIENTE

A continuación, se presenta el Organigrama de la GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO PRODUCTIVO-GRDP:



c) MARCO LEGAL

Instrumento Normativo		Sumilla	Función	Instrumento Jurídico
1	Ley 25977	Ley General de Pesca	Función de Supervisión en actividades pesqueras y acuícolas	Ley
2	D.S. 012-2001-PE	Reglamento de la Ley General de Pesca	Función de fiscalización en actividades pesqueras y acuícolas	Reglamento
3	D. Leg. 1195	Ley General de Acuicultura	Función de Supervisión y Fiscalización Ambiental en actividades acuícolas de Micro y Pequeña Empresa y de Supervisión en actividades de Acuicultura de Recursos Limitados AREL	Ley





GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO PRODUCTIVO
Sub Dirección de Medio Ambiente

4	D.S. 029-2016-PRODUCE	Reglamento de la Ley General de Acuicultura	Función de Supervisión y Fiscalización Ambiental en actividades acuícolas de Micro y Pequeña Empresa y de Supervisión en actividades de Acuicultura de Recursos Limitados - ARLE	Reglamento
5	D.S. N° 007-2017-MINAM	Reglamento de Número 145.1 de Artículo 145 de la Ley 28611, Ley General de Gestión de Ambiente	Función de Fiscalización (Informe Fundamentado)	Reglamento
6	D.S. N° 007-2017-PRODUCE	Reglamento de Fiscalización de las Actividades Pesqueras y Acuícolas	Función Supervisora y Fiscalizadora	Reglamento
7	D.S. N° 007-2016-PRODUCE	Reglamento de Gestión Ambiental de las Sub-Sectoriales Pesca y Acuicultura	Función Supervisora y Fiscalizadora	Reglamento

d) ESTADO SITUACIONAL

d.1 Evaluación del PLANEA 2022

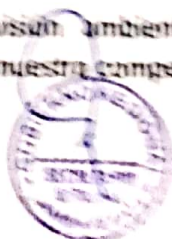
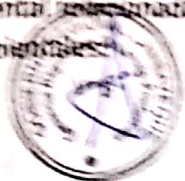
La ejecución del PLANEA 2022 estuvo condicionada por lo acontecido con la pandemia de COVID 19 que no permitió que personal a cargo de las fiscalizaciones se trasladara hacia las unidades fiscalizables, por encontrarse en el segmento de vulnerabilidad, motivo por el que se dispuso la contratación de servicios No Personales durante los últimos dos meses (noviembre y diciembre), logrando cumplir en parte la programación de PLANEA.

ACTIVIDAD	PROGRAMACION 2022	EJECUCION 2022	% DE CUMPLIMIENTO
SUPERVISIÓN	31	13	58
EVALUACIÓN	No aplica	No aplica	

En el año 2022 se programaron 31 acciones de supervisión ambiental a los administrados que realizan actividades de procesamiento pesquero artesanal y comercialización del Mercado Mayorista de Santa Rosa. De esta programación, se realizaron 13 acciones de supervisión a la actividad de procesamiento pesquero artesanal y comercialización con nivel de cumplimiento de 58%, no se ejecutaron acciones de supervisión a la actividad de acuicultura de recursos limitados - ARLE, debido a las restricciones que para despliegues de personal.

d.2 Problemática ambiental

Según nuestras actividades de supervisión ambiental, se ha logrado identificar la problemática ambiental relacionada con nuestra competencia sectorial, riesgo ambiental y



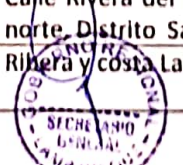


GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO PRODUCTIVO
Sub Dirección de Medio Ambiente

- o **Actividad ilegal de secado a la intemperie de residuos hidrobiológicos**, prohibida según el Numeral 70 del Artículo 134 del D.S. 012-2001-PE – Reglamento de la Ley General de Pesca, modificado por D.S. 017-2017-PRODUCE- Reglamento de Fiscalización y Sanción de las Actividades pesqueras y Acuícolas, desarrollada en cuatro (04) puntos itinerantes (Mórrope, San José, Monsefú y Pomalca), donde personas furtivas realizan el cocimiento de residuos en grandes pallas en áreas descampadas eriazas o agrícolas utilizando plásticos proveniente de basurales y leña para la combustión, generando gases tóxicos al ambiente; asimismo, el agua con aceites y grasa del cocimiento es evacuada al campo contaminando el suelo y la napa freática por infiltración. Los residuos cocidos son dispuestos sobre mantas plásticas para ser secados al ambiente propiciando la atracción de moscas y roedores.
- o **Actividad informal de procesamiento artesanal de pescado salado en la margen derecha del Dren 4000** del Distrito Santa Rosa, contraviniendo el Numeral 40 del Artículo 134 del D.S. 012-2001-PE – Reglamento de la Ley General de Pesca, modificado por D.S. 017-2017-PRODUCE- Reglamento de Fiscalización y Sanción de las Actividades pesqueras y Acuícolas. Producto de esta actividad se generan efluentes de aguas residuales del proceso que son descargados al dren 4000 sin tratamiento (totalmente crudas), situación que ha merecido el accionar de la ANA por descargas en la Infraestructura hidráulica sin la autorización de dicha entidad; y, por nuestra parte venimos fiscalizándolos con traslado de actuados al Procedimiento Administrativo Sancionador. El total de administrados ilegales son nueve (09).
- o **Actividad de procesamiento pesquero artesanal de pescado salado en el Centro de Procesamiento Pesquero Artesanal – CEPPAR** (Transferido al GORE Lambayeque por el FONDEPES en el año 2018), esta genera efluentes de aguas residuales que son descargados al dren 4000 del Distrito Santa Rosa, sin tratamiento adecuado contribuyendo a la contaminación de dicha infraestructura.
- o **Actividad informal de procesamiento artesanal de pescado seco-salado**, desarrollada en 30 módulos del ex PRONAA del Distrito San José, la titularidad está a cargo de la Comisión de Formalización de la Propiedad Informal COFOPRI. En esta infraestructura se procesa pescado seco salado, cuyos residuos (vísceras, pieles, huesos y cartílagos), son abandonados en playa y alrededores contaminando el ambiente en sus componentes suelo y paisaje, además atrae roedores y moscas. Asimismo, se generan aguas residuales que son evacuadas hacia la intemperie en descampado sin tratamiento alguno, contaminando suelo, napa freática, aire y paisaje.

2. UNIVERSO DE ADMINISTRADOS

Nº	ADMINISTRADOS (*)	UBICACIÓN	ACTIVIDAD
1	Centro de Procesamiento Pesquero Artesanal-CEPPAR, Santa Rosa.	Calle Túpac Amaru S/N Sector José Olaya, distrito Santa Rosa	Procesamiento pesquero artesanal de pescado salpreso.
2	Zona de procesamiento artesanal del Dren 4000.	Distrito de Santa Rosa	Procesamiento pesquero artesanal de pescado salpreso
3	Módulos del Ex PRONAA – San José.	Calle Rivera del Mar, lado norte, Distrito San José	Procesamiento artesanal de pescado seco salado.
4	Zona de "Cabañas" – San José	Calle Rivera del Mar, lado norte, Distrito San José	Procesamiento artesanal de pescado seco salado.
	Ribera marina y zona costera	Ribera y Costa Lambayeque	Extracción de "palabritas" y secado en pampa



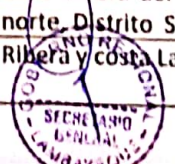


GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO PRODUCTIVO
Sub Dirección de Medio Ambiente

- **Actividad ilegal de secado a la intemperie de residuos hidrobiológicos**, prohibida según el Numeral 70 del Artículo 134 del D.S. 012-2001-PE – Reglamento de la Ley General de Pesca, modificado por D.S. 017-2017-PRODUCE- Reglamento de Fiscalización y Sanción de las Actividades pesqueras y Acuícolas, desarrollada en cuatro **(04)** puntos Itinerantes (Mórrope, San José, Monsefú y Pomalca), donde personas furtivas realizan el cocimiento de residuos en grandes pailas en áreas descampadas eriazas o agrícolas utilizando plásticos proveniente de basurales y leña para la combustión, generando gases tóxicos al ambiente; asimismo, el agua con aceites y grasa del cocimiento es evacuada al campo contaminando el suelo y la napa freática por infiltración. Los residuos cocidos son dispuestos sobre mantas plásticas para ser secados al ambiente propiciando la atracción de moscas y roedores.
- **Actividad informal de procesamiento artesanal de pescado salado en la margen derecha del Dren 4000** del Distrito Santa Rosa, contraviniendo el Numeral 40 del Artículo 134 del D.S. 012-2001-PE – Reglamento de la Ley General de Pesca, modificado por D.S. 017-2017-PRODUCE- Reglamento de Fiscalización y Sanción de las Actividades pesqueras y Acuícolas. Producto de esta actividad se generan efluentes de aguas residuales del proceso que son descargados al dren 4000 sin tratamiento (totalmente crudas), situación que ha merecido el accionar de la ANA por descargas en la infraestructura hidráulica sin la autorización de dicha entidad; y, por nuestra parte venimos fiscalizándolos con traslado de actuados al Procedimiento Administrativo Sancionador. El total de administrados ilegales son nueve (09).
- **Actividad de procesamiento pesquero artesanal de pescado salado en el Centro de Procesamiento Pesquero Artesanal – CEPPAR** (Transferido al GORE Lambayeque por el FONDEPES en el año 2018), esta genera efluentes de aguas residuales que son descargados al dren 4000 del Distrito Santa Rosa, sin tratamiento adecuado contribuyendo a la contaminación de dicha infraestructura.
- **Actividad informal de procesamiento artesanal de pescado seco-salado**, desarrollada en 30 módulos del ex PRONAA del Distrito San José, la titularidad está a cargo de la Comisión de Formalización de la Propiedad Informal COFOPRI. En esta infraestructura se procesa pescado seco salado, cuyos residuos (vísceras, pieles, huesos y cartílagos), son abandonados en playa y alrededores contaminando el ambiente en sus componentes suelo y paisaje, además atrae roedores y moscas. Asimismo, se generan aguas residuales que son evacuadas hacia la intemperie en descampado sin tratamiento alguno, contaminando suelo, napa freática, aire y paisaje.

2. UNIVERSO DE ADMINISTRADOS

Nº	ADMINISTRADOS (*)	UBICACIÓN	ACTIVIDAD
1	Centro de Procesamiento Pesquero Artesanal-CEPPAR, Santa Rosa.	Calle Túpac Amaru S/N Sector José Olaya, distrito Santa Rosa	Procesamiento pesquero artesanal de pescado salpreso.
2	Zona de procesamiento artesanal del Dren 4000.	Distrito de Santa Rosa	Procesamiento pesquero artesanal de pescado salpreso
3	Módulos del Ex PRONAA – San José.	Calle Rivera del Mar, lado norte, Distrito San José	Procesamiento artesanal de pescado seco salado.
4	Zona de "Cabañas" – San José	Calle Rivera del Mar, lado norte, Distrito San José	Procesamiento artesanal de pescado seco salado.
5	Ribera marina y zona costera	Ribera y costa Lambayeque	Extracción de "palabritas" y secado en pampa





GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO PRODUCTIVO
Sub Dirección de Medio Ambiente

(*) Considera establecimientos donde laboran grupos de productores artesanales, quienes realizan trabajos itinerantes, son informales, no siempre se encuentran a las mismas personas.

3. PROGRAMACIÓN DE ACCIONES PARA LA FISCALIZACIÓN AMBIENTAL

Para el año 2024, se ha programado realizar 40 supervisiones de gestión ambiental a las unidades de procesamiento pesquero artesanal, ubicados en los distritos de Santa Rosa y San José.

N	Actividad Operativa	Sector	Objeto de la supervisión	Unidad de Medida	Programación mensual												Meta física anual	Presupuesto anual
					En	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ag	Set	Oct	Nov	Dic		
	Supervisión ambiental en las unidades de procesamiento pesquero artesanal.	PESCA	Reducir la alteración a los componentes ambientales suelo y aire.	Informe de supervisión	3	4	3	4	3	3	4	3	3	3	4	3	40	34,748.28
TOTAL																	40	34,748.28

(*) Conjunto de acciones desarrolladas para verificar el cumplimiento de las obligaciones ambientales exigibles a los administrados. Incluye las etapas de planificación, ejecución y resultados. Asimismo, puede incluir el dictado de medidas administrativas en el ámbito de la supervisión.

I. Programación del ejercicio de la Potestad Sancionadora

(*) Carga total de Informes de Supervisión con recomendaciones de inicio de procedimiento administrativo sancionador (PAS) por presunto incumplimiento de obligaciones ambientales fiscalizables, por año:

N°	Actividad Operativa (**)	Sector (***)	Unidad de Medida	Programación mensual												Meta física anual	Presupuesto anual
				En	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ag	Set	Oct	Nov	Dic		
	Supervisión ambiental en las unidades de procesamiento pesquero artesanal	PESCA	INFORME													0	

(*) Considerar la cantidad de Informes de Supervisión con recomendaciones de inicio de PAS por presunto incumplimiento de obligaciones ambientales fiscalizables que se proyectan como pendientes para el año de ejecución del Planefa.

(**) Tramitación de procedimientos administrativos sancionadores por incumplimiento de obligaciones ambientales.

(***) En el aplicativo Planefa, esta columna sólo se habilita para las EFA Regionales, así como para las EFA Nacionales Sectoriales: Ministerio de la Producción, Ministerio de Salud, Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento, Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, Ministerio de Agricultura y Riego y Ministerio de Transportes y Comunicaciones.

III. Programación de evaluaciones ambientales

N°	Actividad Operativa	Tipo de Evaluación	Unidad de Medida	Programación mensual												Meta física anual	Presupuesto anual
				En	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ag	Set	Oct	Nov	Dic		
	Evaluación de la Calidad Ambiental		Informe														





GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO PRODUCTIVO
Sub Dirección de Medio Ambiente

IV. Plan de instrumentos normativos

Indique si cuenta con instrumentos normativos que detallen el ejercicio de las funciones de fiscalización ambiental a cargo de la EFA:

N°	Función (*)	No	Sí	Detalle del Instrumento normativo aprobado		Observaciones
				Normas de la EFA que reglamentan su función	Fecha de publicación en El Peruano	
	Evaluada (**)					
	Supervisora		x	D.S. 017-2017-PRODUCE	10.11.2017	Supletoriamente se utiliza norma sectorial
	Fiscalizadora y sancionadora (Tramitación de procedimientos administrativos sancionadores) (***)		x	D.S. 017-2017-PRODUCE	10.11.2017	Supletoriamente se utiliza norma sectorial

(*) Conforme a las competencias atribuidas por Ley a la EFA.

(**) En el aplicativo Planefa, esta fila sólo se habilita para Gobiernos Locales, Autoridad Nacional del Agua (ANA) y OEFA.

(***) En el aplicativo Planefa, esta fila no se habilita para la Autoridad Portuaria Nacional.

V. Resumen de programación

Programación anual de actividades de fiscalización ambiental								
N°	Actividades de fiscalización ambiental	Unidad de medida	Programación Física				Meta Física Anual	Presupuesto Anual (S./)
			I Trim.	II Trim.	III Trim.	IV Trim.		
I	Programación de y supervisiones Fiscalizaciones	Informe de Supervisión/fiscalización	10	10	10	10	40	34,748.28
II	Programación del ejercicio de la potestad sancionadora	Expediente concluido/ porcentaje de expedientes concluidos dentro del plazo de caducidad						
III	Programación de evaluaciones ambientales	Informe de evaluación	---	---	---	---	No aplica	
IV	Programación de instrumentos normativos	Instrumento normativo aprobado	---	---	---	---	---	
Total							40	34,748.28

GRDP/SOMASCV
LSM/21.02.2023



Chiclayo 21 febrero 2023

OFICIO N° 000145-2023-GR.LAMB/GERCETUR [4457808 - 7]

BENHUR ZAMBRANO CHAVARRY
GERENTE REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN AMBIENTAL
GER. REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTION AMBIENTAL - SEDE CENTRAL

ASUNTO: Remito PLANEFA 2024 de la GERCETUR Lambayeque

REFERENCIA: Oficio Múltiple N° 0001-2023-GR.LAMB/GRRNGA

Es grato dirigirme a usted, para expresarle mi cordial saludo a nombre de la Gerencia Regional de Comercio Exterior y Turismo de Lambayeque; y de acuerdo al documento de la referencia, cumplo con remitir el Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental - PLANEFA 2024, los anexos y presupuesto de costos de las supervisiones ambientales de la Gerencia Regional a mi cargo.

Es propicia la oportunidad para expresarle mi consideración y estima.

Atentamente,

Firmado digitalmente
FELIX NICANOR MIO SANCHEZ
GERENTE REGIONAL DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO
Fecha y hora de proceso: 21/02/2023 - 16:13:40

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Gobierno Regional Lambayeque, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sisgedo3.regionlambayeque.gob.pe/verifica/>

VoBo electrónico de:

- DIRECCIÓN DE TURISMO Y ARTESANIA
EDUARDO ELERA HURTADO
DIRECTOR DE TURISMO Y ARTESANIA
2023-02-21 16:07:51-05





GOBIERNO REGIONAL DE
LAMBAYEQUE

GERENCIA REGIONAL DE
COMERCIO EXTERIOR Y
TURISMO

PLAN ANUAL DE EVALUACIÓN Y FISCALIZACIÓN AMBIENTAL - PLANEFA 2024 -



2023



GOBIERNO REGIONAL LAMBAYEQUE
GERENCIA REGIONAL DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO

PLAN ANUAL DE EVALUACION Y FISCALIZACION AMBIENTAL
PLANEFA 2024

A. INTRODUCCIÓN

Mediante Ley N° 29325 – se crea el Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental – SINEFA, el mismo que se encuentra a cargo del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – OEFA, en calidad de ente rector.

De conformidad con lo establecido en el artículo 4° de la Ley del SINEFA, los Gobiernos Regionales son entidades de Fiscalización Ambiental – EFA y tienen entre sus obligaciones la elaboración del Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental – PLANEFA..

El Artículo 6° de la Resolución Ministerial N° 247-2013-MINAM que aprueba el Régimen Común de Fiscalización Ambiental (Régimen Común), señala que el Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental (Planefa) es el instrumento de planificación a través del cual cada EFA programa las acciones de fiscalización ambiental a su cargo a ser efectuadas en el año fiscal. Además, establece que el OEFA está facultado para dictar las directrices por las cuales se elabora, aprueba y reporta el cumplimiento del Planefa. En el marco de lo establecido en este Régimen Común las Entidades de Fiscalización Ambiental (EFA) deben cumplir con la elaboración, aprobación, ejecución y reporte de sus respectivos Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental (PLANEFA),

El Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental (PLANEFA) es un instrumento técnico - normativo de planificación de las entidades que conforman el Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental – SINEFA, a través de los cuales cada Entidad Fiscalizadora Ambiental (EFA), en nuestro caso, el Gobierno Regional de Lambayeque, como Pliego Presupuestal, a través de la Gerencia Regional de Comercio Exterior y Turismo, es la encargada de programar las acciones de Supervisión y Fiscalización Ambiental a los Prestadores de Servicios de la Región Lambayeque.

Asimismo, la Dirección de Turismo y Artesanía como órgano de línea de la Gerencia Regional de Comercio Exterior y Turismo (GERCETUR), está encargada de verificar y hacer cumplir las normas medio ambientales y además con la preservación de los recursos naturales de la región, relacionadas a la actividad turística.

Por ello, mediante el presente Plan, el cual ha sido elaborado en cumplimiento a la Resolución de Consejo Directivo N° 004-2019-OEFA/CD que aprueba los lineamiento para la formulación, aprobación, seguimiento y evaluación del cumplimiento del Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental – PLANEFA, se pretende fortalecer y mejorar el estándar de calidad medio ambiental en los servicios que ofrecen los prestadores de servicios turísticos, a ser supervisados por la Dirección de Turismo y Artesanía de la GERCETUR.

Por lo tanto, el presente documento es un instrumento para evaluar, supervisar, fiscalizar y controlar a los administrados en el desarrollo de sus actividades, para el cumplimiento de la normatividad ambiental vigente, dentro del alcance y limitaciones presupuestales y de personal existentes.



B. ESTRUCTURA ORGÁNICA

La Gerencia Regional de Comercio Exterior y Turismo, órgano de línea del Gobierno Regional Lambayeque, aprobó mediante Ordenanza Regional N° 009-2011-GR.LAMB/CR del 20 de abril de 2011, el documento operativo complementario al Reglamento de Organización y Funciones - ROF, denominado "MANUAL DE ORGANIZACION Y FUNCIONES - MOF". Este manual detalla las funciones generales por cada unidad orgánica, muestra la estructura orgánica y el cuadro de cargos a nivel de gerencia regional, asimismo describe las funciones específicas por cada cargo asignado. El MOF es de aplicación para todo el personal que labora en la gerencia regional de comercio exterior y turismo, siendo el jefe de cada unidad orgánica el responsable de cumplir y hacer cumplir lo dispuesto en el presente documento, acción que permitirá alcanzar con eficiencia y eficacia las metas y objetivos institucionales en bien del desarrollo regional.

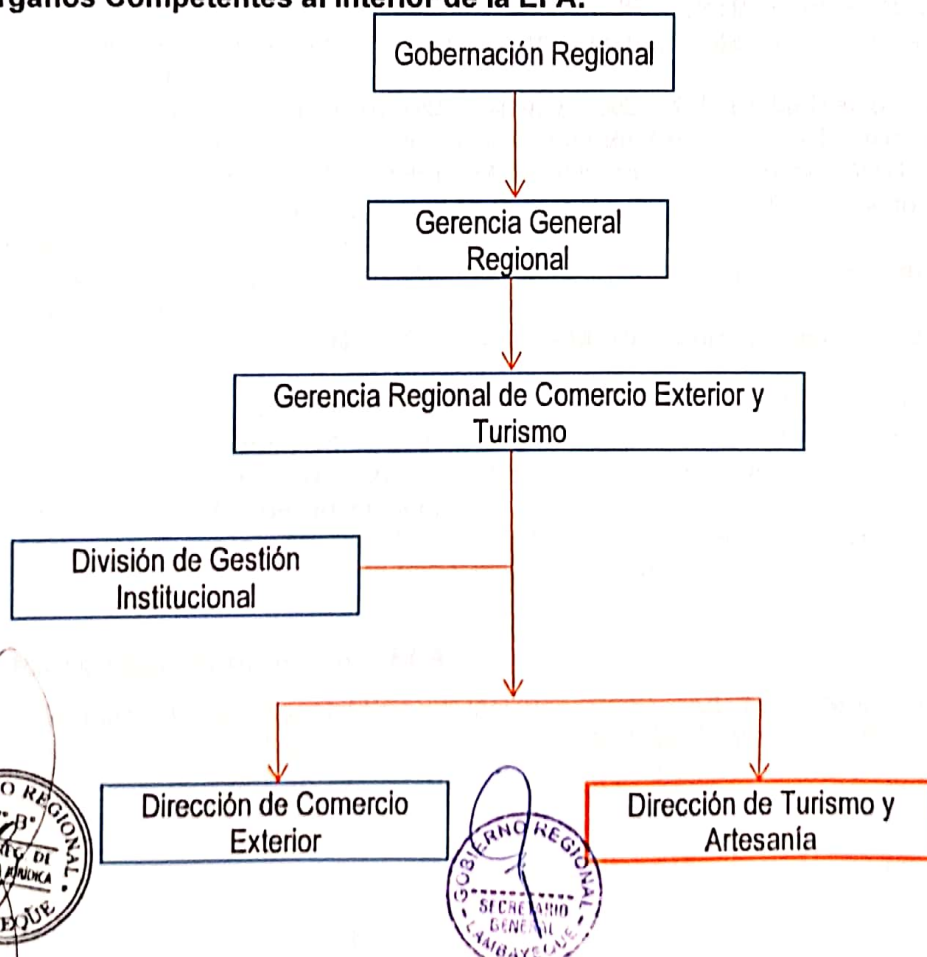
B.1. Entidad Fiscalizadora Ambiental (EFA)

La Gerencia Regional de Comercio Exterior y Turismo, tiene la siguiente estructura Orgánica:

- ✓ GERENCIA GENERAL REGIONAL
 - GERENCIA REGIONAL DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO
 - DIRECCION DE TURISMO Y ARTESANIA.
 - DIRECCIÓN DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO.

A continuación, se presenta el Organigrama de la Entidad Fiscalizadora Ambiental

B.2. Órganos Competentes al interior de la EFA.



Cada Gerencia Regional cumple con sus funciones y competencias transferidas por el Gobierno Nacional, en ese sentido la Gerencia Regional de Comercio Exterior y turismo, a través de la Dirección de Turismo y Artesanía como órgano de línea, cumple funciones específicas asignadas de acuerdo al ROF y al Manual de Organización de Funciones (MOF).

Entre estas funciones se encuentra la de verificar el cumplimiento de las normas de medio ambiente y preservación de los recursos naturales de la región, relacionados con la actividad turística.

Asimismo, la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión Ambiental, de acuerdo a sus funciones y competencias, es la que recopila y procesa toda la información que recibe de la GERCETUR y otras Gerencias Regionales en lo que respecta al PLANEFA – 2024, para luego ser remitida a la Oficina Desconcentrada del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA).

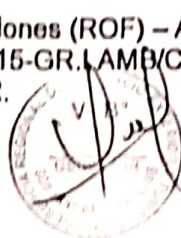
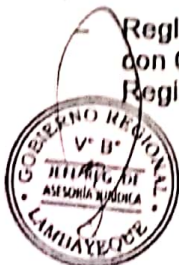
C. MARCO LEGAL

C.1. Marco Legal General

- Ley N° 28611 – Ley General del Ambiente
- Ley N° 28245, Ley Marco del Sistema Nacional de Gestión Ambiental.
- Ley N° 29325 – Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental
- Ley N° 27867 – Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales – Art. N° 63° - Funciones en materia de turismo.
- Decreto Supremo N° 008-2005-PCM, Reglamento de la Ley N° 28245.
- Ley N° 27446, Ley del Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental.
- Ley 27314, Ley General de Residuos Sólidos.
- Decreto Supremo N° 057-2004-PCM. Reglamento de la Ley N° 27314.
- Ley N° 29408 – Ley General de Turismo.
- Decreto Supremo N° 003-2010-MINCETUR – Reglamento de la Ley de Turismo.
- Resolución Ministerial N° 195-2006-MINCETUR-DM – Aprueba la política Ambiental del sector turismo.
- Resolución Ministerial N° 084-2006-MINCETUR – Declara concluido el proceso de transferencia de funciones sectoriales de Comercio Exterior, Turismo y Artesanía de los Gobiernos Regionales.
- Resolución Ministerial N° 102-2013-MINCETUR/DM, Aprueba Plan de Transferencias de las competencias sectoriales a los Gobiernos Regionales y Locales-2013.
- Decreto Supremo N° 024-2008-PCM, Reglamento de la Ley N° 28804.
- Resolución de Consejo Directivo N° 016- 2014-OEFA/CD, Reglamento de Supervisión a Entidades de Fiscalización Ambiental.
- Resolución Ministerial N° 237-2013-MINAM - Régimen Común de Fiscalización Ambiental.
- Resolución Ministerial N° 125-2014-MINAM, Protocolo de muestreo por emergencia ambiental.
- Resolución de Consejo Directivo N° 004-2019-OEFA/CD - Lineamientos para la formulación, aprobación, seguimiento y evaluación del cumplimiento del PLANEFA.
- Decreto Supremo N° 001-2015-MINCETUR, que aprueba el reglamento de Establecimientos de Hospedaje.
- Decreto Supremo N° 011-2019-MINCETUR, que aprueba el Reglamento para la categorización y calificación turística de Restaurantes.

C.2. Marco Legal aprobado por EFA

Reglamento de Organización y Funciones (ROF) – Art. 141° Literales k), actualizado con Ordenanza Regional N° 024-2015-GR.LAMB/CR, y modificado con Ordenanza Regional N° 009-2017-GR.LAMB/CR.



D. ESTADO SITUACIONAL

a. Evaluación

Las Supervisiones Ambientales a los Prestadores de Servicios Turísticos en el año 2022, se llevaron a cabo en base a la normatividad vigente que ha emitido el Ministerio del Ambiente, a través del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – OEFA., esto debido a que el ente rector en materia de Turismo que es el MINCETUR, aún no ha emitido la normatividad que especifique la acción a realizar en estas fiscalizaciones.

Asimismo, las supervisiones ambientales programadas para el año 2022, fueron un total de veinticinco (25), teniendo programado cinco (05) supervisiones para el I trimestre, ocho (08) supervisiones para el II trimestre, siete (07) supervisiones para el III Trimestre y cinco (05) supervisiones para el IV Trimestre, las mismas que fueron ejecutadas cumpliendo con el número de supervisiones establecidos por trimestre de acuerdo al cronograma señalado, llegando a cumplir con el 100% de las supervisiones programadas.

PRODUCTO	Programación 2022				Ejecución 2022				Porcentaje de cumplimiento
	Trím I	Trím II	Trím III	Trím IV	Trím I	Trím II	Trím III	Trím IV	
Informes de evaluación									
Informes de supervisión	5	8	7	5	5	8	7	5	100%
Expediente concluidos									
Instrumentos normativos aprobados	--	--	--	--	--	--	--	--	--

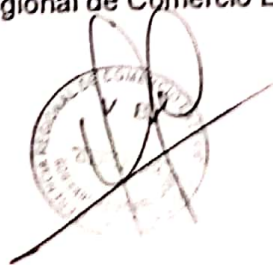
b. Problemática Ambiental

En las supervisiones realizadas a los prestadores de servicios turísticos se ha detectado ciertas observaciones en cuanto a los recipientes de residuos sólidos que actualmente son de material plástico, pero se está tratando de concientizar para que utilicen recipientes de material de aluminio con el propósito de mitigar la contaminación ambiental dentro de los locales de los prestadores de servicios turísticos.

Asimismo, la contaminación ambiental específicamente en la ciudad de Chiclayo, generada por el deficiente manejo de los residuos sólidos ha causado la disminución del turismo receptivo, así como también el deterioro de la infraestructura, el transporte público en cuanto a su ordenamiento y la contaminación sonora, todos estos factores afectan al turismo en Lambayeque.

E. OBJETIVOS

- Planificar y programar la elaboración, revisión y aprobación de los instrumentos legales necesarios para una fiscalización ambiental efectiva en el sector Turismo.
- Verificar el cumplimiento de la legislación ambiental y de los compromisos ambientales establecidos en los instrumentos de gestión ambiental aprobados por la Gerencia Regional de Comercio Exterior y Turismo.



F. PROGRAMACIÓN DE ACCIONES PARA LA FISCALIZACIÓN AMBIENTAL

a. Programación de supervisiones (*)

Para el año 2024, se ha programado realizar 24 supervisiones a prestadores de servicios turísticos realizadas en la zona [antigua, nueva] supervisiones se realizarán en las tres provincias [antigua y nueva].

N°	Actividad Operativa	Sector (*)	Operador Operación (*)	Unidad de medida	Programación Mensual 2024												Reserva Programada	Programa
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC		
1	Supervisión a Prestadores de Servicios Turísticos	TURISMO		por día	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	24
Total																	24	

(*) Conjunto de acciones desarrolladas para velar el cumplimiento de las obligaciones ambientales establecidas en la legislación ambiental, en la zona [antigua, nueva] supervisiones se realizarán en las tres provincias [antigua y nueva].

(*) En el aplicativo Planeta, para cada una de las unidades se programan 24 supervisiones (por día) en la zona [antigua, nueva] supervisiones se realizarán en las tres provincias [antigua y nueva].

(*) En el aplicativo Planeta, para cada una de las unidades se programan 24 supervisiones (por día) en la zona [antigua, nueva] supervisiones se realizarán en las tres provincias [antigua y nueva].

b. Programación del ejercicio de la potestad sancionadora

Programación de PAS que se programan tramitar en el año 2024 (*)

N°	Actividad Operativa	Sector (*)	Unidad de medida	Programación Mensual 2024												Reserva Programada	Programa
				ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC		
		TURISMO	Expedientes sancionados (A)	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	12
		TURISMO	Porcentaje de cumplimiento de las obligaciones ambientales (B)	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	12
Total																24	

(*) Considerar la cantidad de expedientes de Sanción que se tramitarán en el año 2024, en la zona [antigua, nueva] supervisiones se realizarán en las tres provincias [antigua y nueva].

(*) Tramitación de procedimientos administrativos sancionatorios que se tramitarán en el año 2024, en la zona [antigua, nueva] supervisiones se realizarán en las tres provincias [antigua y nueva].

(*) En el aplicativo Planeta, para cada una de las unidades se programan 24 expedientes (por día) en la zona [antigua, nueva] supervisiones se realizarán en las tres provincias [antigua y nueva].

(*) En el aplicativo Planeta, para cada una de las unidades se programan 24 expedientes (por día) en la zona [antigua, nueva] supervisiones se realizarán en las tres provincias [antigua y nueva].

(A) Expedientes sancionados expedientes que se tramitarán en el año 2024, en la zona [antigua, nueva] supervisiones se realizarán en las tres provincias [antigua y nueva].

(B) Utilizar en caso de programar que en la programación del ejercicio de la potestad sancionadora, se programan 24 expedientes (por día) en la zona [antigua, nueva] supervisiones se realizarán en las tres provincias [antigua y nueva].

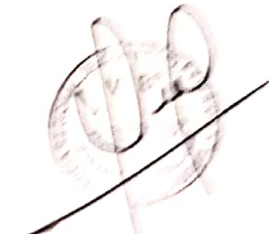
c. Programación de evaluaciones ambientales (*)

N°	Actividad Operativa	Tipo de Evaluación (*)	Unidad de medida	Programación Mensual 2024												Reserva Programada	Programa
				ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC		
	Evaluación de la calidad ambiental		Indicador de calidad	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	12
	NO APLICABLE																
Total																12	

(*) En el aplicativo Planeta, para cada una de las unidades se programan 12 evaluaciones (por día) en la zona [antigua, nueva] supervisiones se realizarán en las tres provincias [antigua y nueva].

(*) El monitoreo ambiental está programado en el aplicativo de monitoreo ambiental, en la zona [antigua, nueva] supervisiones se realizarán en las tres provincias [antigua y nueva].

(*) La programación ambiental se realiza en la zona de las evaluaciones ambientales en la zona [antigua, nueva] supervisiones se realizarán en las tres provincias [antigua y nueva].



d. Plan de Instrumentos Normativos

Indique si cuenta con instrumentos normativos que detallen el ejercicio de las funciones de fiscalización ambiental a cargo de la EFA:

N°	Función (*)	No	Si	Detalle del instrumento normativo aprobado		Observaciones
				Normas de la EFA que reglamentan su función	Fecha de publicación en el Peruano	
	Evaluadora (**)					
	Supervisora					

(*) Conforme a las competencias atribuidas por Ley a la EFA.

(**) En el aplicativo *Planefa*, esta fila sólo se habilita para Gobiernos Locales, Autoridad Nacional del Agua (ANA) y OEFA.

(***) En el aplicativo *Planefa*, esta fila no se habilita para la Autoridad Portuaria Nacional.

e. Resumen de Programación

Programación anual de actividades de fiscalización ambiental								
N°	Actividades de Fiscalización Ambiental	Unidad de medida	Programación Física				Meta anual	Presupuesto Anual (S/)
			I Trim	II Trim.	III Trim.	IV Trim.		
I	Supervisión a Prestadores de Servicios Turísticos	Informe de supervisión	5	8	7	5	25	35,616.62
II	Fiscalización	Informes de fiscalización						
III	Programación del ejercicio de la potestad sancionadora	Expediente concluido / Porcentaje de expedientes concluidos dentro del plazo de caducidad						
Total								35,616.62



DIRECTORIO DE RESTAURANTES CATEGORIZADOS Y CALIFICADOS DE LA REGIÓN LAMBAYEQUE

CATEGORÍA 3 TENEDORES TURÍSTICO

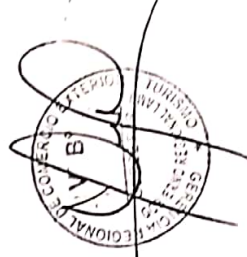
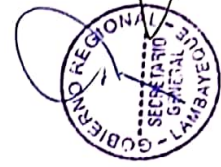
N°	NOMBRE COMERCIAL	RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	DISTRITO	PROVINCIA	TÉLEFONO	RUC
1	RESTAURANT TURÍSTICO TRADICIONES	RESTAURANT TURÍSTICO TRADICIONES SAC	Ca. 7 de Enero 105 - Urb. San Eduardo	CHICLAYO	CHICLAYO	074-323491	20460382120

CATEGORÍA 4 TENEDORES

N°	NOMBRE COMERCIAL	RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	DISTRITO	PROVINCIA	TÉLEFONO	RUC
2	PAPRIKA	COSTA DEL SOL S.A	Av. Balta Nro. 399	CHICLAYO	CHICLAYO	074-227272	20231843450

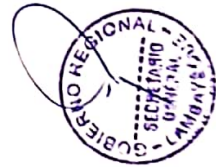
CATEGORÍA 3 TENEDORES

N°	NOMBRE COMERCIAL	RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	DISTRITO	PROVINCIA	TÉLEFONO	RUC
3	CAFE 900	CORNEJO BEDON YLIANA GRACIELA	Av. Manuel María Izaga Nro. 900	CHICLAYO	CHICLAYO	074-209268	10072208299
4	GOURMET EL PACIFICO	RESTAURANT GOURMET EL PACIFICO S.R.L	Av. Huamachuco Nro. 970	LAMBAYEQUE	CHICLAYO	074-283135 943239114	20601446350
5	MARAKOS GRILL II	MARAKOS GRILL S.A.C.	Av. Santa Victoria Nro. 470 - Urb. Santa Victoria	CHICLAYO	CHICLAYO	074-232840	20605066342



DIRECTORIO DE ESTABLECIMIENTOS DE HOSPEDAJE SIN CLASE NI CATEGORÍA

N°	RAZÓN SOCIAL	NOMBRE COMERCIAL	DIRECCIÓN DEL ESTABLECIMIENTO	DEPARTAMENTO/PROVINCIA/DISTRITO	TELF.
1	Arbulu De Salazar, María Ana Jesus	Alameda	Clle El Carmen Nro. 059 - U.V. Manuel Alcantara	Lambayeque/Ferreñafe/Ferreñafe	-
2	Hospedaje Arcangel E.I.R.L	Arcangel	Clle Nicanor Carmona Nro. 342 Int. A - 2° P.	Lambayeque/Ferreñafe/Ferreñafe	74286485
3	Bermilla Iparraquirre, Alicia Magdalena	Bermilla	Av. Andres A. Caceres Nro. 476 -	Lambayeque/Lambayeque/Lambayeque	74434179
4	Salhuana Granados, Rosa Edith	Central	Clle Emiliano Niño Nro. 134 -	Lambayeque/Lambayeque/Lambayeque	74435363
5	Ingoiñ Valencia De Alvites, Graciela Elvira	Cinco Esquinas	Clle San José Nro. 1181 -	Lambayeque/Chiclavo/Chiclavo	74208742
6	Cooperativa de Servicios Múltiples El Tumi - Cooperativa El Tumi	Club El Tumi	Car. A Monsefu Mz. A Lt. 26 - Fnd. El Palmo	Lambayeque/Chiclavo/Monsefu	924912662
7	Servicios Turísticos La Concordia Srl	Concordia	Clle 7 De Enero Nro. 235 - Urb. San Eduardo	Lambayeque/Chiclavo/Chiclavo	74209423
8	Hosteria San Roque S.R.L	Hosteria San Roque	Av. Dos De Mayo Nro. 437 - Ag. Centro	Lambayeque/Lambayeque/Lambayeque	74282860



HOSTALES

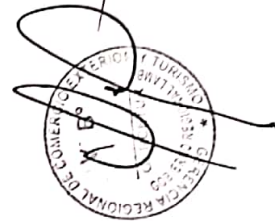
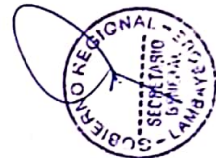
N°	NOMBRE COMERCIAL	REPRESENTANTE LEGAL	PVIA	VIA	NÚMERO	DISTRITO	TELÉFONO
----	------------------	---------------------	------	-----	--------	----------	----------

CATEGORÍA: 3 ESTRELLAS

6	Sol De Sipan	Sanchez Ramirez Camen Eva	Carr.	Panamericana Norte MZ. D Lote 5 - PJ Cahulide		Lambayeque	983992662
---	--------------	---------------------------	-------	---	--	------------	-----------

CATEGORÍA 2 ESTRELLAS

7	Hostal In Lambayeque	Rios Burga Giorgio André	Ca.	29 de mayo	291	Lambayeque	074 - 282941
8	Libertad	Roncal Pretell Carlos Jesus	Av.	Bolívar	570	Lambayeque	074 - 283561
9	Mamita Helmita	Fiestas Ramirez Juan Carlos	Ca.	Fundo San Carlos (Urb. Castilla Oro)	SN	Lambayeque	074 - 782188
10	Mochica	Kam de Vásquez María Julia	Av.	Ramón Castilla	781 - A	Lambayeque	074 - 284283
11	Alexya	Vásquez de la Torre Andy S. C.	Ca.	Siete de Enero (Urb. San Eduardo)	280	Chiclayo	074 - 228302
12	Briyos	Corrales Bravo Manuel Javier	Ca.	Siete de Enero Sur (Urb. San Eduardo)	216	Chiclayo	074 - 499367



H. UNIVERSO DE ADMINISTRADOS



DIRECTORIO DE ESTABLECIMIENTOS DE HOSPEDAJES CATEGORIZADOS DE LA REGIÓN LAMBAYEQUE

HOTELES

N°	NOMBRE COMERCIAL	REPRESENTANTE LEGAL	PVIA	VIA	NÚMERO	DISTRITO	TELÉFONO
CATEGORÍA 4 ESTRELLAS							
1	Costa del Sol	Carmelino Garcia Alexander	Av.	José Balta	399	Chiclavo	074 - 227272
2	Sunec Hotel Boutique	Neira de Coronel Lidia Susana	Ca.	Manuel María Izaga	472	Chiclavo	074 - 205110

CATEGORÍA 3 ESTRELLAS

3	Gloria Plaza Hotel	Barrueto La Torre Ricardo	Av.	Miguel Grau	397	Chiclavo	074 - 270744
4	Gran Sipan	Orlando Obilias Campos	Av.	Luis Gonzales	1185	Chiclavo	074 - 222741

CATEGORÍA 2 ESTRELLAS

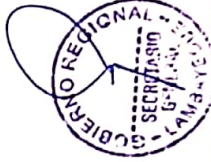
5	La Posada Norteña	Drago Díaz Susana María	Ca.	Urb. Progresiva Latina (frente a San. Roque)	Mz. "A" Lte. 20-6	Lambayeque	074 - 282602
---	-------------------	-------------------------	-----	--	-------------------	------------	--------------

HOSTALES

N°	NOMBRE COMERCIAL	REPRESENTANTE LEGAL	PVIA	VIA	NÚMERO	DISTRITO	TELÉFONO
CATEGORÍA: 3 ESTRELLAS							
6	Sol De Sipan	Sanchez Ramirez Carmen Eva	Carr.	Panamericana Norte MZ D Lote 5 - PJ Cahuide		Lambayeque	983992662

CATEGORÍA 2 ESTRELLAS

7	Hostal In Lambayeque	Rios Burga Giorgio André	Ca.	29 de mayo	291	Lambayeque	074 - 282941
8	Libertad	Roncal Pretell Carlos Jesus	Av.	Bolívar	570	Lambayeque	074 - 283551
9	Mamita Helmita	Fiestas Ramirez Juan Carlos	Ca.	Fundo San Carlos (Urb. Castilla Oro)	S/N	Lambayeque	074 - 782183
10	Mochica	Kam de Vásquez María Julia	Av.	Ramón Castilla	781 - A	Lambayeque	074 - 284283
11	Alexya	Vásquez de la Torre Andy S. C.	Ca.	Siete de Enero (Urb. San Eduardo)	280	Chiclavo	074 - 223302
12	Briyos	Corrales Bravo Manuel Javier	Ca.	Siete de Enero Sur (Urb. San Eduardo)	216	Chiclavo	074 - 499367

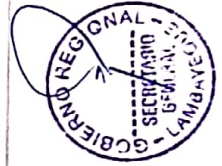


G. ANEXO

COSTEO DE LAS ACTIVIDADES DE FISCALIZACIÓN AMBIENTAL PROGRAMADAS

FUNCIÓN: SUPERVISIÓN AMBIENTAL

Meta en PLANEFA 2024				25 Evaluaciones/año		Nº puntos en cada evaluación			25 puntos	
Nº	Tarea	Clasificación del insumo	Clasificador de Gasto		Insumo		Costo por tarea		Nº de veces al año	Costo anual del insumo (S/año)
			Específica	Descripción	Descripción	Unidad de medida	Cantidad por tarea	Costo unitario del insumo		
1	Planificación de la Supervisión Ambiental	RRHH	2.1.1 1.1 2	Personal Administrativo Nombrado	Especialista	Mes	1	931.96 S/ por mes	931.96	11,183.52
		RRHH	2.1. 1 1.2 1	Asignación a fondos para personal	Asignación	Mes	1	1792.00 S/ por mes	1,792.00	21,504.00
		RRHH	2.1.1 9.1 2	Aguinaldos	Aguinaldo	Mes	1	300.00 S/ por mes	300.00	600.00
		RRHH	2.1.1 9.1 3	Bonificación por escolaridad	Bonificación	Mes	1	400.00 S/ por mes	400.00	400.00
		RRHH	2.1.3 1.1 5	Contribuciones a Essalud	Essalud	Mes	1	83.70 S/ por mes	83.70	1,004.40
		Bs y Ss	2.3.2 1. 2 99	Otros gastos	Movilidad	Viajes	2	8.00 S/ por viaje	16.00	400.00
		Bs y Ss	2.3.1 5.1 2	Papelería en general, útiles y materiales de oficina	Papel para los formatos	Hojas	10	0.02 S/ por hoja	0.24	6.00
		Bs y Ss	2.3.1 5.1 1	Repuestos y accesorios	Tóner para impresora	Hojas impresas	10	0.15 S/ por hoja	1.54	38.50
2	Ejecución de la supervisión ambiental	Bs y Ss	2.3.2 1. 2 99	Otros gastos	Movilidad	Viajes	2	8.00 S/ por viaje	16.00	400.00
		Bs y Ss	2.3.1 5.1 2	Papelería en general, útiles y materiales de oficina	Papel para los formatos	Hojas	10	0.02 S/ por hoja	0.24	6.00
		Bs y Ss	2.3.1 5.1 2	Papelería en general, útiles y materiales de oficina	Tablero para escribir	Unidades	1	4.00 S/ por unidad	4.00	16.00
		Bs y Ss	2.3.1 5.1 1	Repuestos y accesorios	Tóner para impresora	Hojas impresas	6	0.15 S/ por hoja	0.92	23.10
3	Elaboración del informe de supervisión ambiental	Bs y Ss	2.3.1 5.1 2	Papelería en general, útiles y materiales de oficina	Papel para el informe	Hojas	20	0.02 S/ por hoja	0.48	12.00
		Bs y Ss	2.3.1 5.1 1	Repuestos y accesorios	Tóner para impresora	Hojas impresas	6	0.15 S/ por hoja	0.92	23.10
TOTAL :									35,616.62	





GOBIERNO REGIONAL LAMBAYEQUE
UNIDAD EJECUTORA 400 SALUD LAMBAYEQUE
GERENCIA REGIONAL DE SALUD

PLAN ANUAL DE EVALUACIÓN Y FISCALIZACIÓN AMBIENTAL - PLANEFA 2024

GERENCIA REGIONAL DE SALUD
LAMBAYEQUE



Chiclayo 14 febrero 2023

OFICIO N° 000423-2023-GR.LAMB/GERESA-L [4457808 - 2]

BENHUR ZAMBRANO CHAVARRY
GERENTE REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN AMBIENTAL
GER. REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTION AMBIENTAL - SEDE CENTRAL

ASUNTO: FORMULACIÓN PLANEFA 2024.

REFERENCIA: OFICIO MULTIPLE 000001-2023-GR.LAMB/GRRNGA [4457808-0]

Es grato dirigirme a usted para expresarle mi cordial saludo y en atención al documento de la referencia, remitir a su despacho la formulación del PLANEFA correspondiente al año 2024 de esta gerencia regional.

Al respecto se adjunta al presente el documento que contiene la información solicitada para su consolidación y aprobación respectiva.

Es propicia la oportunidad para expresarle mi consideración y estima.

Atentamente,

Firmado digitalmente
VICTOR ALEX PALACIOS CABREJOS
GERENTE REGIONAL DE SALUD - LAMBAYEQUE
Fecha y hora de proceso: 14/02/2023 - 11:55:35

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Gobierno Regional Lambayeque, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sisgodo3.regionlambayeque.gob.pe/verifica/>

Votbo electrónico de:

- DIRECCION EJECUTIVA DE SALUD AMBIENTAL
ANTONIO AURELIO DURAND VASQUEZ
DIRECTOR EJECUTIVO DE SALUD AMBIENTAL - GERESA
2023-02-14 09:16:40-05



1



PLAN ANUAL DE EVALUACIÓN Y FISCALIZACIÓN AMBIENTAL - PLANEFA 2024

a) Introducción

Mediante la Ley N° 29325, se crea el Sistema Nacional de Evaluación y fiscalización Ambiental – SINEFA, el mismo que se encuentra a cargo del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – OEFA, como ente rector.

De conformidad con lo establecido en el artículo 4° de la ley del SINEFA, los Gobiernos Regionales son entidades de Fiscalización Ambiental – EFA y tienen entre sus obligaciones la elaboración del Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental – PLANEFA.

El PLANEFA es un instrumento técnico normativo de planificación de las entidades que conforman el Sistema Nacional de Evaluación y fiscalización Ambiental – SINEFA, a través de los cuales cada EFA programa las acciones a su cargo. A través de este instrumento se verifica el cumplimiento de la normativa ambiental y de los compromisos desprendidos de ella, por las entidades de fiscalización ambiental.

La Dirección Ejecutiva de Salud Ambiental Lambayeque es el órgano de línea de Gerencia Regional de Salud Lambayeque, encargado de realizar entre otras actividades, la vigilancia y control de las actividades de residuos sólidos de establecimientos de salud, servicios médicos de apoyo y centros de investigación de la Región Lambayeque.

b) Estructura Orgánica.

La Gerencia Regional de Salud, tiene la siguiente estructura Orgánica:

GERENCIA GENERAL REGIONAL

GERENCIA REGIONAL DE SALUD

DIRECCION EJECUTIVA DE SALUD AMBIENTAL.

A continuación, se presenta el Organigrama de la Entidad Fiscalizadora Ambiental:



La DESA a través de la Unidad de Ecología y Protección Ambiental realiza las actividades de vigilancia sanitaria de gestión y manejo de residuos sólidos de los establecimientos de salud, servicios médicos de apoyo y centros de investigación en el marco de su competencia.





c) Marco Legal.

- Ley N° 26842, Ley General de Salud.
- Decreto Legislativo N° 1278. Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos.
- Resolución Ministerial N° 1295-2018/MINSA que aprueba la NTS N° 144-MINSA/2018/DIGESA "Norma Técnica de Salud: Gestión Integral y Manejo de los Residuos Sólidos en Establecimientos de Salud, Servicios Médicos de Apoyo y Centros de Investigación".

d) Estado situacional:

a. Evaluación:

De acuerdo a lo ejecutado en el PLANEFA previo, se evidencia un cumplimiento a las metas programadas.

Debido a la continuidad de la emergencia sanitaria nacional, la Dirección Ejecutiva de Salud Ambiental ha considerado por conveniente priorizar las inspecciones de los establecimientos que brindan atención COVID-19 en sus instalaciones, es decir los principales hospitales de la Región, igualmente la supervisión abarca a los establecimientos de la Región Lambayeque tanto establecimientos públicos y privados.

b. Problemática ambiental:

La situación de los residuos sólidos peligrosos en nuestra Región Lambayeque, pasa por una etapa de mejora debido a que la Gerencia Regional de Salud está asegurando una disposición final adecuada de los residuos sólidos generados por sus establecimientos debido a contar con una empresa operadora contratada para realizar estas labores de recolección externa desde el generador hasta un relleno de seguridad.

Los residuos biocontaminados generados por establecimientos de salud y centro médicos de apoyo estimamos que en un 50% tienen buen manejo, el restante aún se mezcla con residuos comunes, en algunos casos por mala segregación dentro de las instalaciones del establecimiento o por acciones malintencionadas de algunos responsables del establecimiento pretendiendo reducir la cantidad de residuos biocontaminados.

La calidad del aire es un factor sumamente importante para la salud de las personas y ambiente, actualmente es monitoreada en el parámetro PM10 por la Dirección Ejecutiva de Salud Ambiental Lambayeque desde el año 2007 con 4 estaciones en la ciudad de Chiclayo, sin embargo, estos equipos requieren renovación por antigüedad y su limitación que únicamente nos permitía monitorear el parámetro PM10, asimismo nuestros equipos no cuentan con una certificación ambiental y actualmente se encuentran desfasados, superados por equipos más actuales. Conjuntamente por temas de reducción del presupuesto inicial asignado no es posible contar con los insumos necesarios (filtros para impactador Harvard) para la realización de los monitoreos.

e) Objetivos.

Programar las actividades de fiscalización y evaluación ambiental en el ámbito del sector salud de la Región Lambayeque, para evaluar y fiscalizar el desempeño ambiental de los administrados y garantizar condiciones favorables para la salud de las personas.





f) Programación de acciones para la Fiscalización Ambiental.

I. Programación de supervisiones (*)

N°	Actividad Operativa	Sector (**)	Objeto de la supervisión (***)	Unidad de medida	Programación mensual												Meta física anual	Presupuesto anual (S/.)
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC		
1	RESIDUOS SÓLIDOS DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD	SALUD	MANEJO ADECUADO DE LOS RESIDUOS PELIGROSOS GENERADOS EN ESTABLECIMIENTOS DE SALUD Y SERVICIOS MÉDICOS DE APOYO	Informe de supervisión	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	48	31200
Total																		S/ 31,200.00

II. Programación del ejercicio de la potestad sancionadora

N°	Actividad Operativa (**)	Sector (***)	Unidad de medida	Programación mensual												Meta física anual	Presupuesto anual (S/.)
				ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC		
1	RESIDUOS SÓLIDOS DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD	SALUD	INFORME	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total																	0

III. Programación de evaluaciones ambientales (*)

N°	Actividad Operativa	Tipo de Evaluación (**) (***)	Unidad de medida	Programación mensual												Meta física anual	Presupuesto anual (S/.)
				ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC		
	VIGILANCIA DE LA CALIDAD SANITARIA DEL AIRE	MONITOREO DE PM10	Informe de evaluación	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total																	0

IV. Plan de instrumentos normativos

Nombre del Instrumento (1)	Aprobado (2)	En proyecto (3)	No cuenta con proyecto (4)	Observaciones (5)
Reglamento de Supervisión Ambiental	X			Aprobado con Ordenanza Regional 014-2022 [3926211-27]
Reglamento del Procedimiento Administrativo Sancionador		X		En trámite a nivel de formulación por unidad ejecutora
Procedimiento de atención de denuncias ambientales		X		En trámite a nivel de formulación por unidad ejecutora
Plan de Vigilancia Sanitaria de Gestión y Manejo de Residuos Sólidos de Establecimientos de Salud, Servicios Médicos de Apoyo y Centros de Investigación	X			Aprobado con Resolución Gerencial 028-2023 [4450521-5]



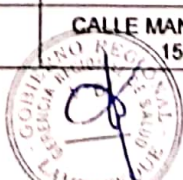


V. Resumen de programación

Programación anual de actividades de fiscalización ambiental								
N°	Actividades de Fiscalización Ambiental	Unidad de medida	Programación Física				Meta anual	Presupuesto Anual (S/)
			I Trim.	II Trim.	III Trim.	IV Trim.		
I	Programación de supervisiones: RESIDUOS HOSPITALARIOS	Informe de supervisión:	2	2	2	2	48	31800
II	Programación del ejercicio de la potestad sancionadora	Expediente concluido / Porcentaje de expedientes concluidos dentro del plazo de caducidad						
III	Programación de evaluaciones ambientales: CALIDAD DEL AIRE PM ₁₀	Informe de evaluación	0	0	0	0	0	0
IV	Programación de instrumentos normativos	Instrumento normativo aprobado						
Total								31800

g) Universo de administrados.

N°	ESTABLECIMIENTO DE SALUD	DIRECCIÓN	ACTIVIDAD
1	HOSPITAL REGIONAL LAMBAYEQUE	PANAMERICANA NORTE Y VÍA DE EVITAMIENTO S/N	ATENCION A LA SALUD
2	CENTRO DE AISLAMIENTO TEMPORAL COVID	AV. GRAU - LA VICTORIA	ATENCION A LA SALUD
3	HOSPITAL REGIONAL DOCENTE LAS MERCEDES CHICLAYO	AV. LUIS GONZALES N° 635 - CHICLAYO	ATENCION A LA SALUD
4	HOSPITAL PROVINCIAL DOCENTE BELEN LAMBAYEQUE	AV. RAMON CASTILLA N° 597 - LAMBAYEQUE	ATENCION A LA SALUD
5	HOSPITAL NACIONAL ALMANZOR AGUINAGA ASENJO ESSALUD	PLAZA DE LA SEGURIDAD SOCIAL S/N	ATENCION A LA SALUD
6	HOSPITAL I NAYLAMP	ESQUINA LUIS GONZALES CON BOLOGNESI	ATENCION A LA SALUD
7	HOSPITAL LUIS HEYSEN INCHAUSTEGUI	KM. 3.5 CARRETERA A PIMENTEL S/N	ATENCION A LA SALUD
8	CLINICA ESPECIALIZADA EN MEDICINA INTERNA - II TUMÁN	TUMAN	ATENCION A LA SALUD
9	HOSPITAL REFERENCIAL FERREÑAFE	CALLE AUGUSTO B. LEGUÍA N° 630 - FERREÑAFE	ATENCION A LA SALUD
10	CLINICA DEL PACÍFICO	AV. JOSÉ L. ORTIZ N° 420 - CHICLAYO	ATENCION A LA SALUD
11	CLINICAS AUNA	CALLE MARISCAL NIETO N° 480 - CHICLAYO	ATENCION A LA SALUD
12	CLINICA METROPOLITANO	CALLE MANUEL MARIA IZAGA N° 154- CHICLAYO	ATENCION A LA SALUD





GOBIERNO REGIONAL LAMBAYEQUE
UNIDAD EJECUTORA 400 SALUD LAMBAYEQUE
GERENCIA REGIONAL DE SALUD

13	CLINICA SERVIMÉDICOS	CALLE MANUEL MARIA IZAGA N° 621- CHICLAYO	ATENCIÓN A LA SALUD
14	CLINICA JUAN PABLO II	AV. MIGUEL GRAU N° 1461 – LA VICTORIA CHICLAYO	ATENCIÓN A LA SALUD
15	SUIZA LABS	CALLE PUNO N° 140 - CHICLAYO	ATENCIÓN A LA SALUD
16	CERIN	CALLE COLÓN N° 222 – CHICLAYO	ATENCIÓN A LA SALUD
17	DIAGNOSTICO MEDICO POR IMAGENES	CALLE TINAJONES N° 125 – CHICLAYO	ATENCIÓN A LA SALUD
18	BERMANLAB	AV. LUIS GONZALES N° 498 – CHICLAYO	ATENCIÓN A LA SALUD
19	RAY LAB	AV. LA LIBERTAD N° 301 – CHICLAYO	ATENCIÓN A LA SALUD
20	VIDAVAS	AV. MIGUEL GRAU N° 1259 – CHICLAYO	ATENCIÓN A LA SALUD
21	CLINICA CHICLAYO	AV. LA FLORIDA N° 225 – CHICLAYO	ATENCIÓN A LA SALUD
22	CLINICA DE ESPECIALIDADES	AV. SANTA VICTORIA N° 416 – CHICLAYO	ATENCIÓN A LA SALUD
23	CLINICA SAN EDUARDO	CALLE 7 DE ENERO SUR N° 264 – CHICLAYO	ATENCIÓN A LA SALUD
24	INKAMAY	AV. FRANCISCO CÚNEO Y AV. PIURA / URB. PATAZCA. - CHICLAYO	ATENCIÓN A LA SALUD
25	CHICLAYO SALUD	AV. EL CARMEN N° 100 – 108 – CHICLAYO	ATENCIÓN A LA SALUD
26	HOSPITAL BELEN LAMBAYEQUE	AV. RAMON CASTILLA N° 597 – LAMBAYEQUE	ATENCIÓN A LA SALUD
27	POLICLINICO CHICLAYO OESTE – ESSALUD	AV. JUAN TOMIS STACK N° 180 – CHICLAYO	ATENCIÓN A LA SALUD
28	POLICLINICO CHICLAYO LA VICTORIA – ESSALUD	INCA YUPANQUI N° 1029 – LA VICTORIA.	ATENCIÓN A LA SALUD
29	POLICLINICO CHICLAYO JOSÉ L. ORTIZ – ESSALUD	AV. ALCIDES CARRION S/N	ATENCIÓN A LA SALUD
30	CENTRO DE SALUD PIMENTEL	DISTRITO PIMENTEL	ATENCIÓN A LA SALUD
31	CENTRO DE SALUD SAN JOSÉ	DISTRITO SAN JOSÉ	ATENCIÓN A LA SALUD
32	CENTRO DE SALUD SANTA ROSA	DISTRITO SANTA ROSA	ATENCIÓN A LA SALUD
33	CENTRO DE SALUD MONSEFÚ	DISTRITO MONSEFU	ATENCIÓN A LA SALUD
34	PUESTO DE SALUD JUAN TOMIS	CIUDAD DE DIOS – DISTRITO SAN JOSÉ	ATENCIÓN A LA SALUD
35	CENTRO DE SALUD OLMOS	DISTRITO OLMOS	ATENCIÓN A LA SALUD
36	CENTRO DE SALUD MOTUPE	DISTRITO MOTUPE	ATENCIÓN A LA SALUD
37	CENTRO DE SALUD QUIÑONES	CALLE SARGENTO LORES CON AV. TUMBES – CHICLAYO	ATENCIÓN A LA SALUD
38	CENTRO DE SALUD JOSÉ OLAYA	AV. SALAVERRY N° 217 – 219 – CHICLAYO	ATENCIÓN A LA SALUD
39	CENTRO DE SALUD CERROPÓN	CALLE SANTA CATALINA N° 151 - CHICLAYO	ATENCIÓN A LA SALUD
40	CENTRO DE SALUD PUEBLO NUEVO	CALLE MANUEL ARENAS S/N. – PUEBLO NUEVO	ATENCIÓN A LA SALUD
41	CENTRO DE SALUD TORIBIA CASTRO	CALLE. ANDRÉS AVELINO CÁCERES N° 489 - LAMBAYEQUE	ATENCIÓN A LA SALUD





GOBIERNO REGIONAL LAMBAYEQUE
UNIDAD EJECUTORA 400 SALUD LAMBAYEQUE
GERENCIA REGIONAL DE SALUD

42	CENTRO DE SALUD SAN MARTIN	CALLE SAN ANTONIO CON ELVIRA GARCÍA - LAMBAYEQUE	ATENCIÓN A LA SALUD
43	CENTRO DE SALUD JOSÉ L. ORTIZ	CALLE HÚSARES DE JUNIN N° 1295 - JLO	ATENCIÓN A LA SALUD
44	CENTRO DE SALUD LA VICTORIA I	CALLE VIRU N° 429 - LA VICTORIA	ATENCIÓN A LA SALUD
45	CENTRO DE SALUD LA VICTORIA II	CALLE PAUL HARRIS N° 1198 - LA VICTORIA	ATENCIÓN A LA SALUD
46	CENTRO DE SALUD EL BOSQUE	AV. TUPAC YUPANQUI N° 1784 - LA VICTORIA	ATENCIÓN A LA SALUD
47	CENTRO DE SALUD ATUSPARIA	CALLE ATUSPARIAS N° 460 - JLO	ATENCIÓN A LA SALUD
48	CENTRO DE SALUD PAUL HARRIS	CALLE PUERTO RICO S/N - JLO	ATENCIÓN A LA SALUD





INSTRUMENTO (6)	Programación (7)											
	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
1. Reglamento de Supervisión Ambiental												
2. Reglamento del Procedimiento Administrativo Sancionador												
3. Procedimiento de atención de denuncias ambientales												
4. Actualización de Plan de Vigilancia Sanitaria de Gestión y Manejo de Residuos Sólidos de Establecimientos de Salud, Servicios Médicos de Apoyo y Centros de Investigación.	X											

N°	Función (*)	No	Si	Detalle del instrumento normativo aprobado		Observaciones
				Normas de la EFA que reglamentan su función	Fecha de publicación en el Peruano	
	Evaluadora (**)	X				
	Supervisora		X	NTS N° 144- MNSA/2015/DIGESA	11-Dic-15	Norma Técnica de Salud aprobada con Resolución Ministerial N° 1295-2015/MINSA
	Fiscalizadora y sancionadora (tramitación de procedimientos administrativos sancionadores)	X				

(*) Conforme a las competencias atribuidas por Ley a la EFA.

(**) En el aplicativo Planefa, esta fila solo se habilita para Gobiernos Locales, Autoridad Nacional del Agua (ANA) y OEFA.

(***) En el aplicativo Planefa, esta fila no se habilita para la Autoridad Portuaria Nacional.

